19940630

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE JUNIO DE 1994 | AÑO CII | $ 0,30

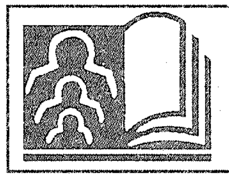
Nº 27.922

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABAMBAE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21.6.94 se constituye: ABAMBAE S. A. Socios Pilar López, argentina, casada, comerciante, nacida 6.11.20, DNI 1.693.856, Miguel Angel Garbarino, argentino, casado, comerciante, nacido 7.9.40, DNI 4.356.948 ambos con domicilio constituido en G. Pomar 4152, 5º E, Capital. 3) 99 años. 4) la explotación agroganadera, minera y forestal; la cría, engorde, faena e industrialización de animales; la consignación directa de vacunos; la comercialización de productos porcinos y avícolas; la explotación de supermercados; la comercialización de productos alimenticios; la ejecución de mandatos y servicios; la importación y exportación. 5) $ 12.000.- totalmente suscriptos por los socios en partes iguales en integrados en un 25 % en efectivo. 10) 31 de mayo. II) Presidente, Miguel Angel Garbarino, dir. supl., Pilar López. IV) Gregorio Pomar 4152, 5º E, Capital.

Miguel A. Garbarino
Nº 90.428

ALGABO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos: Escritura Nº 76 del 2-5-94 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28-3-94. Los Accionistas de "ALGABO S. A." resolvieron reformar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 0.01.

Presidente - Alberto Gabriel Bollati
Nº 87.628

AMERICAN REPS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21.06.94. Alicia Beatriz Alpa de Rufener, argentina, 47 años, casada, DNI 5.619.085, ama de casa, dom.: Raúl Scalabrini Ortiz 3066, 3º "B", Capital Federal y Silvia Inés Alpa, argentina, ama de casa, soltera, 48 años, L. C. 5.150.173, dom.: Raúl Scalabrini Ortiz 3066, 3º "B", Capital Federal; Plazo: 99 años; Objeto: Funcionar como empresa de viajes y turismo, pudiendo realizar para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior, o para terceros, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18.829, Decreto 2182/72 y disposiciones futuras: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios, de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) actuar como empresa mayorista, vendiendo sus servicios a las demás agencias, tanto nacionales, como extranjeras; g) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) transporte a pasajeros en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; j) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, que constituyan parte de otros servicios turísticos; k) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, o que sean consecuencias de las actividades específicas de los agentes de viajes; Capital: Doce mil pesos; Adm.: mínimo uno, máximo cinco, por dos ejercicios; Rep.: Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la Sindicatura; Cierre: 31.12. Presidente: Alicia Beatriz Alpa de Rufener y Directora Suplente: Silvia Inés Alpa; Sede Social: Raúl Scalabrini Ortiz 3066, 3º "B", Capital Federal.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 87.596

ARCODISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 375 del 8/6/94. Socios: Antonio Chidiak: nac. 27/6/25, casado, L.E 3.433.126, domicilio: Arenales 1385, 4º p., Capital Federal; Leonardo Javier Chidiak: nac. 31/1/64, casado, DNI 17.792.593, domicilio: Juncal 2845, 4º "A", Capital Federal; Salvador Chidiak: nac. 29/10/21, casado, LE 3.429.054, domicilio: Julián Alvarez 2725, 7º "A", Capital Federal; Aldo Alfredo Luján: nac. 28/4/62, casado, DNI 16.011.615, domicilio Carlos Calvo 1946, PB, Capital Federal, todos argentinos y empresarios. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la ejecución de todas las técnicas de comercialización, a la compra, venta, exportación e importación directa o indirecta, distribución, consignación, comisión, permuta, leasing, alquiler, canje, o todo otro título y modo de adquirir y/o transmitir bienes al por mayor y menor, en carácter de agentes y/o distribuidores y/o representantes y/o concesionarios de: 1) Automóviles, camiones, ómnibus, colectivos, acoplados, semiremolques, y toda otra clase de automotores y vehículos a tracción mecánica o sin tracción, accionables en tierra, aire o agua; sus repuestos, accesorios, productos o subproductos, elaborados y semielaborados, incluyendo carrocerías. 2) Cualquier otra clase de vehículos, sean nuevos, usados o de colección. 3) Motores, grupos electrógenos, autopartes, maquinarias en general y cualquier otro aparato de uso industrial o doméstico. B) Industriales: Mediante la fabricación, armado parcial o total, o reparación, de toda clase de vehículos, motores, maquinarias, grupos electrógenos o aparatos de uso industrial y/o doméstico, o de sus repuestos, partes, piezas y accesorios. C) Financieras: Mediante: 1) el aporte de capital a cualquier empresa en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general; 2) el otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas y/o avales; 3) la toma de dinero en préstamo; 4) la constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; 5) la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; 6) la sociedad podrá también emitir debentures y warrants, comercializar con ellos o con los emitidos por otras sociedades, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. D) Administrativas: Mediante: 1) la prestación de todo tipo de servicios administrativos, para particulares o empresas u organismos públicos; 2) la contratación de seguros, por cuenta propia o de terceros, en las compañías autorizadas al efecto; 3) la transferencia y patentamiento de todos los bienes, comprendidos en el objeto, que así lo requieran, en cualquier parte del país o en el extranjero. Queda excluido todo asesoramiento que por su materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. E) Inmobiliarias: La sociedad podrá comprar, vender, permutar o explotar bienes inmuebles, incluso aquellos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, actuar como locadora o locataria y realizar toda otra clase de operación inmobiliaria. G) Exportadora e importadora: La sociedad podrá exportar o importar, bajo cualquier modalidad, todos los elementos relacionados directa o indirectamente, con el objeto social descripto. Duración: 99 años, contados desde la inscripción registral del presente contrato. Capital: $ 20.000.- representado en 20 acciones ordinarias al portador, clase "A", V$N 1.000.- c/u, con derecho a 5 votos por acción. Dirección, administración, representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares, que determine la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 Directores, los que serán elegidos por un plazo de un 1 ejercicio y se mantendrán en sus cargos hasta que sean reemplazados o reelectos. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de c/año. Se designa Presidente: Antonio Chidiak.

Vicepresidente: Leonardo Javier Chidiak. Directores Suplentes: Salvador Chidiak y Aldo Alfredo Luján. Composición del Capital: a) El 90%, equivalente a 18 acciones, representativas de $ 18.000.- por el Sr. Antonio Chidiak; y b) El 10%, equivalente a 2 acciones representativas de $ 2.000.- por el Sr. Leonardo Javier Chidiak. Los suscriptores integran en este acto el 25% de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo; y se comprometen a integrar el saldo o sea el 75% restante, dentro de los 60 días de la inscripción de la sociedad. Sede Social: Vieytes 1769, Capital Federal.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
Nº 87.609

AUTHENTIC

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 14/4/1994 se amplió el capital de $ 250.- a $ 200.000.- mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, de $ 10.- y 1 voto cada una, destinadas a la capitalización de aportes hechos por los Accionistas. Se modificaron los Arts. 4º, 5º y 8º del Estatuto Social.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 87.678

BANCU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 23/06/1994 reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Moreno 634, 4º.

Apoderado - Horacio Colimodio
Nº 87.625

CONSULTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Camoirano, 7/5/55, D. N. I. 11.521.760, cas. comerciante, Deán Funes 839, ciudad Formosa, Carlos Alberto González Barbieri, 9/4/48, L. E. 5.081.298, comerciante, casado, José María Paz 1967, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Daniel Adrogué, 11/11/44, veterinario, divorciado, DNI 4.514.412, camino Pte. La Noria 2227, Banfield O, Buenos Aires todos argentinos. 2) Escrit. del 21/6/94. 3) CONSULTRANS S. A. 4) Humberto Primo 985, 3, Of. 301, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o en participación con terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Prestar servicios: de transporte de personas y/o cosas, cargas en general, nacionales o extranjeras, urbanos, interurbano, intercomunal e interprovincial, dentro o fuera del país, como principal agente, representante, concesionario y/o comisionista, por medios terrestres, aéreo, fluvial, marítimo y multimodal. En el desarrollo de su actividad podrá actuar en el ámbito portuario y aeroportuario. Actuar como proveedor contratista de carga, nacional o extranjera. El servicio de transporte podrá tener las características de público, de tráfico libre, ejecutivo y/o de transporte para el turismo. Podrá establecer circuitos fijos, punto a punto, de recorrido libre, circuitos turísticos y, según el caso, con o sin continuidad, regularidad, generalidad, obligatoriedad y uniformidad en igualdad de condiciones para todos los usuarios; participar en licitaciones públicos o privadas, nacionales o internacionales. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante conforme a la normativa vigente. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 12.000.- 8) Directorio 2 a 7 por 2 ejercicios. Sin síndicos. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31-03 c/año. Presidente: Eduardo Camoirano director suplente: Daniel Adrogué.

Escribana - María Teresa Grieco
Nº 87.654

DETECT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17.06.94. Asamblea Extraordinaria del 17.06.94. Trató y resolvió la modificación del artículo tercero, que queda de la siguiente manera. Artículo tercero: Tiene por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros de las siguientes actividades: a) la implementación, desarrollo y explotación de sistemas de vigilancia y seguridad de eventos por intermedio de enlaces variados; b) la implementación, desarrollo y explotación de sistemas de monitoreo de eventos por intermedio de enlaces variados; c) la importación, exportación, comercialización, compra, venta, representación de bienes de consumo y capital; d) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabaneros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados o naturales; e) construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La sociedad tendrá asimismo por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; f) Operaciones financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 87.595

DOS DE SEPTIEMBRE

S. A. C. I. F.

Por esc. nº 128 del 26/5/94, fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/5/93 de DOS DE SEPTIEMBRE S. A. C. I. F. el que resolvió aumentar el Capital Social y reformar los artículos 4º; 6º y 10º de los Estatutos Sociales los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: el Capital Social es de $ 100.000.- representado por 100 acciones de $ 1.000.- valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El acta que autorice tal aumento deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se publicará, inscribirá y comunicará a la autoridad de control. Artículo 6º: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado por el art. 193 de la ley 19.550. Artículo 10º: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrarán en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesoria, se estará a lo dispuesto en el art. 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas convocatorias y materia de que se traten.

Autorizada - María S. de Barnao
Nº 87.646

E. G. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 136 del 27/5/94. Accionistas: Carlos Marcelo Pérez, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 18.221.914, Once de Septiembre 496, Villa Ballester, María Laura Minniti, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 18.324.138, Av. Campo de Mayo 7259, Villa Bosch. Denominación: "E. G. C. SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) La adquisición, enajenación, permuta, división de condominios, constitución, transferencias y extinción de derechos reales sobre inmuebles, rurales o urbanos, y la explotación, arrendamiento y construcción sobre los inmuebles. 2) Importación y exportación de muebles, semovientes, artículos de oficina y para el hogar. 3) Actividades vinculadas al turismo y actividades financieras en general, mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; otorgamiento de créditos en general y todo tipo de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del ejercicio: 30-4. Directorio: Presidente: María Laura Minniti, Director Suplente: Carlos Marcelo Pérez. Sede Social: Simbrón 3008, 2º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.622

EL MOLDAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Manuel Alfonsín Treviño, español, nacido el 28.2.23, CI. PF. 2.703.667, domicilio: Uribelarrea 442, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Matilde Nieves García de Bohorquez, española, nacida: 5.1.30, CI. PF. 4.327.003, domicilio: Quesada 2502, Capital Federal; Estanislao Godnic, italiano, nacido: 2.12.23, CI. PF. 2.471.019, domicilio: Ballivian 2157, Capital Federal; José Antonio Lueiro Maroña, español, nacido: 17.11.45, CI. PF. 6.751.374, domicilio: Wernicke 459, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Orlando Rafael Antonio Pérez, argentino, nacido: 24.10.43, LE. 4.424.304, domicilio: Av. del Libertador 6021, Depto. "D", Capital Federal; Pablo Vlahutin, argentino, nacido: 25.7.33, LE 4.114.808, domiciliado: Curapaligue 1661, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Víctor Narciso Hernaez, argentino, nacido: 3.10.25, LE 4.220.863, domicilio: Callao 1383, Piso 9º "A", Capital Federal y Pablo Okmar, italiano, nacido: 10.9.27, CI. PF. 2.470.979, domicilio: Allende 3780, Capital Federal; todos casados y comerciantes. 2) 16.6.94; 3) 99 años desde su inscripción; 4) Av. Corrientes 6891; 5) Instalación y/o explotación de negocios dedicados a la gastronomía, como ser confiterías, bares, restaurantes y afines, mediante la elaboración de comidas en todas sus formas y su venta por intermedio de locales de expendio directo al público, así como de su consumo in-situ; La compra y venta de productos alimenticios frescos y/o envasados, comidas naturalistas, jugos naturales así como de bebidas alcohólicas o no y todo lo atinente y/o vinculado con la alimentación humana. Su importación o exportación; 6) $ 26.500.-; 7) Presidente y/o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 8) Prescinden Sindicatura; 9) Presidente: José Antonio Lueiro Maroñas; Vicepresidente: Pablo Ukmar; Director Suplente: Matilde Nieves García de Bohorquez; 10) 31.12. de cada año.

Apoderada - Sara Patop
Nº 87.611

EUCLIDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 24/6/94, Registro 736, Capital Federal. 1) Socios: Andrés Rafael Pino, argentino, casado, comerciante, 30/7/48. L. E. 5.090.259, dom. Azcuénaga 1695, Capital Federal y Carlos Leonardo Silberman, arg., Contador Público, casado, 19/12/49, D. N. I. 8.104.833, dom. Salguero 3028, 9º C. F. 2) Denominación: "EUCLIDES S. A." 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Castro Barros 208. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La comercialización y distribución mayorista y/o minorista de productos de microinformática en general, especialmente destinados al área educativa. b) La comercialización de sistemas de cómputos, equipamientos de computación y de comunicaciones, electrónicos o mecánicos para lo cual podrá abocarse al desarrollo y producción, compra, venta, importación, exportación, permuta, canje, instalación, procesamiento, comisión, locación, representación y consignación, de sistemas de cómputos y de equipos de computación y de comunicaciones y elementos y accesorios de procesamiento de datos, tanto en materia de Hardware o software, en cualquiera de sus componentes. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Directorio: 1 a 10 titulares por un ejercicio. Presidente: Carlos Leonardo Silberman, Vicepresidente: Andrés Rafael Pino, Director Suplente: Ana Rosa Ringler de Silberman. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. 10) La sociedad prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Roxana Elizabeth Puente
Nº 87.701

GUADO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 17/12/1993 y Escritura del 22/2/94 se resolvió aumentar el capital social y reformar el Art. 4 de los Estatutos Sociales. Art. 4: El capital social es de trescientos cincuenta mil pesos representado por acciones al portador con derecho a 1 voto y de $ 1.- valor nominal cada una.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.419

INFORMIX SOFTWARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Gonzalo Enrique Cáceres, argentino, casado, abogado, nacido el 5-10-52, D. N. I. 10.141.059 y Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, argentino, casado, abogado, nacido el 07-09-51, D. N. I. 8.586.498. Ambos domiciliados en Avda. L. N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal; 2) Fecha de constitución: 24/06/1994; 3) Denominación: INFORMIX SOFTWARE ARGENTINA S. A.; 4) Domicilio: Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13; 5) Objeto Social: Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) Importación y exportación: mediante la importación o exportación, por cuenta propia o ajena de las materias primas, materiales, elementos componentes de los productos, repuestos, maquinarias, mercaderías o productos en general, necesarios para el logro de los objetivos de la sociedad. b) de comercialización: mediante la promoción y/o la comercialización de productos de software, manufacturados, comercializados o con licencia de Informix o cualquiera de sus subsidiarias y/o afiliadas. Compraventa y distribución por cuenta de la sociedad o de terceros de toda clase de mercaderías o productos del país o del extranjero. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales. Actuación como centro regional de operaciones para Uruguay, Paraguay, Chile, Perú, Argentina y Bolivia, dirigiendo las actividades de comercialización, venta y asistencia técnica para la región, contratando empleados, consultores y servicios y dirigiendo la administración. Celebrar contratos de leasing y de compraventa de bienes muebles o inmuebles. Asociarse con terceros y vendedores de hardware y software mediante la celebración de todo tipo de contratos. c) de consultoría y administración: mediante la administración, consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y entrenamiento de ventas, exposiciones, seminarios y demás trabajos de asesoramiento correspondientes a las actividades descriptas en beneficio propio o de terceros. d) de inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios, negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000.-; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Phillip E. White, Vicepresidente: Steve Clarence, Directores Titulares: David H. Stanley, Gonzalo Enrique Cáceres, Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro. Director Suplente: Dr. Horacio C. Soares. Duración en el cargo: 2 ejercicios; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - María Gabriela Hahan
Nº 87.697

INSTITUTO OPTICO NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 87 del 10.6.94, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16.5.94, por la que se dispuso reducir la cantidad de Directores, proponiéndose fijar la cantidad de Directores entre uno y tres. Por ello, se procedió a dar nueva redacción al artículo 8vo. de los Estatutos Sociales.

Presidente - Juan Carlos Rivera
Nº 87.612

LA NUEVA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/4/94, Fº 549 del Reg. 21 de Capital Federal se constituyó "LA NUEVA AMERICANA" S. A. Socios: Máximo Jorge González, nac. el 7/1/33, divorciado, D. N. I. 4.098.190, dom. en Montañeses 2036, 3º "A", Capital Federal y José Luis Pezzella, nac. el 23/1/51, casado, L. E. 8.514.450, dom. Cramer 2240, 2º "A", Capital Federal, ambos argentinos y comerciantes. Sede Social: Mendoza 1538/40, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripc. en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La fabricación, comercialización, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de pan, galletas, glisines, galletitas, alfajores, bizcochos, merengues, tortas, masas, vainillas dulces, golosinas y demás productos de panadería, pastelería, bombonería y/o confitería de todo tipo, productos derivados de harinas, frutas y afines, pastas frescas, pastas secas, helados, sus materias primas, productos intermedios y subproductos; b) Importación y exportación de los mismos productos, materias primas, maquinarias y demás elementos necesarios para desarrollar su objeto y c) La explotación de servicios de lunch, despacho de bebidas, organización de eventos festivos y recepciones sociales, facilitando y proveyendo toda la estructura y servicios necesarios para tales actividades y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Capital Social: $ 30.000.- representados por 300 acciones de $ 100.- valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Director Titular Presidente: Máximo Jorge González y Director Suplente: José Luis Pezzella.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 87.710

LAS DOS MARIAS

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 10/11/93 aumentó el capital de $ 0,20 a $ 300.000.- y emitió 300.000 acciones ordinarias , nominativas, no endosables VN$ 1.- cada una y un voto, modificando art. 4º. Prescinde de la Sindicatura. Reforma art. 11º. Opta art. 284 última parte Ley 19.550. Art. 16º: Renuncia Síndico Titular Dr. Agustín A. Colombo y Suplente Dra. Mirta M. A. Etchelecú. Nombra Director Suplente a la Sra. Eugenia Marcos de Carossia, con mandato anual. Reduce número de Directores Titulares en 2a 5 modificando art. 8º.

Abogada - M. María Amelia Etchelecu
Nº 87.598

LATARICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 23/6/94, escritura Nº 147, Esc. Edelmira Ringelheim, Reg. 1333, Capital Federal. 2) Fernando Daniel Balsano, argentino, soltero, comerciante, 28/12/68, D. N. I. 20.569.488; Cerviño 3926, P. 6, "A", Capital Federal; Consuelo María Adolfina Vallarino Gancia, argentina, soltera, comerciante, 3/2/72, DNI. 22.675.012, Castex 3461 P. 5, Capital Federal. 3) "LATARICO S. A.". 4) Larrea 1242, P. 9 "A". 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación comercial de negocio de restaurant, casa de té, cafetería, catering, clases de cocina, eventos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, confitería, bar y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, pudiendo realizar toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Importación: Mediante la importación de productos y artículos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto antes detallado. 7) Pesos Doce Mil. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso, 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Fernando Daniel Balsano. Director Suplente: Consuelo María Adolfina Vallarino Gancia. 9) Cierre del ejercicio 30 junio.

Escribana - Edelmira Ringelheim
Nº 87.682

LORENZON & ESTRADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 75; 14-6-94, Notario: Carlos José Fernández 94 Lanús, se constituyó "LORENZON & ESTRADA S. A.". Domicilio: Avenida de Mayo 1370 10º 281 Capital Federal. Socios: Armando Bruno Lorenzon, argentino, empresario, 16-5-1925, casado, LE. 4.017.011, Giribone 769 Capital Federal; José Estrada, argentino, ingeniero, 26-6-1943, casado, LE. 4.414.408, Luis M. Drago 22, Bernal; Jorge Eduardo Eder, argentino, químico, 3-5-1931, casado, LE. 4.350.735, San Martín 730 9º B Quilmes. Objeto: Todo tipo de representaciones, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, mandatos, importaciones, exportaciones, comercializaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, nacionales y extranjeras, y en especial en lo relacionado con la fabricación, industrialización, armado, importación, exportación y todo tipo de comercialización y distribución de máquinas, repuestos, equipos y accesorios destinados a la fabricación, industrialización, conversión y alistamiento de papeles, cartulinas, cartones, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y afines, incluyendo los obtenidos por su conversión; como la materias primas, forestales, pastas celulósicas, recortes de papeles para reciclar, e insumos químicos y minerales que intervienen en su proceso de elaboración. Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, totalmente suscriptas: Armando Bruno Lorenzón y José Estrada $ 5.400 cada uno, Jorge Eduardo Eder $ 1.200. Integran 25 % efectivo, saldo 2 años. Duración: 99 años desde inscripción. Administración: Directorio 1 a 5 directores titulares; igual o menor directores suplentes, mientras prescinda sindicatura 1 director suplente; 3 ejercicios. Presidente: Armando Bruno Lorenzón; Vicepresidente: José Estrada; Director Suplente: Jorge Eduardo Eder. Fiscalización: Socios. Prescinde sindicatura. Ejercicio: 30 setiembre.

Escribano - Carlos José Fernández
Nº 87.588

M. & F. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 6/6/94, ante el Esc. Federico Ugarte Posse, se constituyó la sociedad del epígrafe. Socios: Celina Vázquez, argentina, viuda, nacida el 11/8/928, empresaria, con LC. 0.428.822, domiciliada en Av. Cabildo 202, 11º piso, dpto. 43, Capital y Jorge Luis Sánchez, argentino, nacido 1/10/57, soltero, empresario, con DNI. 13.165.308, domiciliado en Doblas 510, 3º piso, dpto. B, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto: a) La fabricación y elaboración por cuenta propia o ajena de toda clase de materias primas, mercaderías elaboradas o semielaboradas, materiales o cualquier otro bien mueble relacionado con la industria textil. b) Comercialización de toda clase de artículos relacionados con el ramo indicado en el rubro anterior, sin limitación alguna abarcando incluso la importación y exportación de dichas materias primas y mercaderías. Podrá asimismo importar o exportar maquinarias, telares, repuestos y cualquier otro elemento relacionado con la actividad fabril. c) Aceptar y conceder representaciones, contratos de franchising, consignaciones y comisiones nacionales o extranjeras, vinculadas con la industria del vestido. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital y acciones: $ 12.000.- representado por 1200 acciones ordinarias al portador con derecho a 10 votos c/u y de valor nominal $ 10.- c/u. Se designan para integrar el Directorio por el término de 1 año, a las siguientes personas: Presidente: Celina Vázquez. Director Suplente: Jorge Luis Sánchez. Sindicatura: Se prescinde. Domicilio social: Salta 102, Capital Federal.

Escribano - Federico Ugarte Posse
Nº 87.648

MERO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Octavio Ramón Sánchez Reulet, argentino, casado, arquitecto, nacido el 21/1/38, DNI. 6.932.245, domiciliado en Rodríguez Peña 158, 5º "10", Capital Federal; y Tomás Marcelo Vio, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/9/55, DNI. 11.574.902, domiciliado en Billinghurst 1717 3º "A", Capital Federal. 2) 26/4/94. 3) "MERO AUSTRAL S. A.". 4) Rodríguez Peña 158 piso 5º "10" Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y del extranjero la siguientes actividades: Industriales: La producción, transformación, manufactura, fraccionamiento, transporte y/o envase, investigación, desarrollo de productos congelados, salado, secado y tostado de pescados, mariscos, crustáceos y la extracción o recolección de cualquier otro recurso vivo del mar, ríos y/o lagos, mediante la pesca en sus distintas formas. La fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados relacionados con la industria pesquera. Comerciales: La compra venta, o permuta y distribución de todo tipo de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la actividad pesquera. Asimismo podrá importar o exportar las referidas mercaderías. Para el desarrollo de sus actividades industriales y comerciales, la sociedad podrá comprar y vender barcos o buques, locar los mismos y utilizar todo tipo de contratos para dicho uso incluyendo la importación y exportación de embarcaciones pesqueras y equipos auxiliares y todo lo concerniente al equipamiento para la recolección y extracción de pescado y productos del mar, lagos o ríos. Mandatarias: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones de mercaderías, materias, primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la ley 19.550, o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Doce Mil Pesos ($ 12.000). 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. Presidente: Octavio Ramón Sánchez Reulet; Director Suplente: Tomás Marcelo Vio. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Miguel V. Bataller
Nº 87.599

MITTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 220 del 8/6/94. Accionistas: Juan Carlos de Giacomi, 53 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.316.544, Rawson 3761 2º La Lucila; Germana Cancio, 46 años, argentina naturalizada, casada, comerciante, LC: 14.199.060, Rawson 3761 2º La Lucila. Denominación: "MITTI CONSTRUCCIONES S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria Constructora: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio y obras públicas, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, de vialidad y energéticas. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, en la materia no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes. b) Financieras: otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a terceros, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones que la ley reserva a las Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Importadora y exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 15. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-5. Directorio: Presidente: Juan Carlos de Giacomi, Director Suplente: Germana Cancio. Sede social: Moreno 765 Capital.

Autorizada - Matilde Luisa González Porcel
Nº 87.623

MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 21-6-94 se constituyó MOTORS S. A.: 1) José Luis Mozzon, nacido el 2-2-64, D. N. I. 16.940.567, domiciliado en Gandara 2961, P. B., Depto. 2, Capital Federal; Oscar Ernesto González, nacido el 14-5-94, D. N. I. 20.365.224, domiciliado en San Guillermo 7027, Martín Coronado, Pdo. Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Antonio Eduardo Espósito, nacido el 14-1-65, D. N. I. 17.333.058, domiciliado en Palpa 2975, Capital Federal; Antonio Carlos Aragón Ferreyra, nacido el 7-5-70, D. N. I. 26.226.114, domiciliado en P. Echagüe 1495, P. 2º, Depto. D, Capital Federal, todos argentinos, solteros, comerciantes y Héctor Rodolfo Luccioni, argentino, casado, comerciante, nacido el 22-2-70, C. I. P. F. 1.346.759, domiciliado en Iberá 3068, Depto. 2º Capital Federal. 2) 99 años; 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Servicio: Servicio de correspondencia, mensajería, transporte de documentación, despacho y distribución de bultos, encomiendas, paquetes, con vehículos, motocicletas, camiones y cualquier otro medio de transporte propio o de terceros, a nivel nacional o internacional. Tramitaciones y servicios empresariales, mandataria y cobranzas por cuenta de terceros. Financiera: Mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando y dando dinero en préstamo, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales, créditos, saldo de ventas, con o sin garantías hipotecarias o de otro género, así como la de compra, venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores. La Sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, reforma, explotación, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, subdivisión de tierras y urbanización, realización de toda operación comprendida en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, locaciones de obras y servicios para la construcción y edificación de cualquier tipo y naturaleza. Importación y Exportación: De productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o yan elaborados; 4) $ 12.000; 5) 31 de agosto; 6) Presidente: José Luis Mozzon (representante legal: por 3 años); Vicepresidente: Oscar Ernesto González. Directores Titulares: Antonio Eduardo Espósito y Antonio Carlos Aragón Ferreyra y Director Suplente: Héctor Rodolfo Luccioni y 7) Paraguay 964, P. 1º, Depto. E, Capital Federal.

Escribana - Adriana Freire
Nº 87.679

OPEN SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 23/6/94, Registro 736 Capital Federal. 1) Socios: Andrés Rafael Pino, argentino, comerciante, casado, 30/7/48, L. E. 5.090.259, domicilio Azcuénaga 1695 Capital Federal y Carlos Leonardo Silberman, argentino, contador público, casado, 19/12/49, D. N. I. 8.104.833, domicilio Salguero 3028, 9º, Capital Federal. 2) Denominación: "OPEN SERVICE S. A.". 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Castro Barros 208. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o en el extranjero y con las limitaciones de la ley: a) La prestación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y soporte de bienes y servicios informáticos, de comunicación y electrónicos en general, y de computación en particular. b) La prestación de servicios de asesoramiento, análisis y programación de tareas de cualquier naturaleza aplicables a bienes y servicios informáticos en general. c) La compra, venta, locación, permuta, consignación, fabricación, importación y exportación de bienes y servicios informáticos y electrónicos en general, y de equipos, elementos y accesorios y suministros de computación o procesamiento de datos en particular. d) Asesoramiento integral para empresas en cualquiera de sus sectores o actividades en lo que se refiere a implementación de sistemas informáticos o de comunicación y prestación de servicios de elaboración de datos y computación con equipos propios o de terceros. e) Asesoramiento y consultoría en el área de informática y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 10 titulares por un ejercicio

Presidente: Andrés Rafael Pino. Vicepresidente: Carlos Leonardo Silberman. Director Suplente: Ana Rosa Ringler de Silberman. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. 10) La sociedad prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Roxana E. Puente
Nº 87.699

PELOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/5/94 protocoliza acta del 30/1/93 por la que se resolvió aumentar el capital de $ 0,01 hasta $ 20.000.- y reformar el art. 4º del Estatuto Social.

Escribana - Mabel C. Bandaccari
Nº 90.364

PIAGGIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Biscaldi, Ricardo Jorge, D.N.I. 8.474.236, argentino, casado, domiciliado en Avenida Monroe 4849, 5º "13", Capital; Héctor Luis Siedemburg Maiz, D.N.I. 92.080.008, uruguayo, casado, domiciliado en Palmar 6841, Capital; Kuhn, Hugo Fidel, D.N.I. 11.604.781, argentino, divorciado, domiciliado en Echenagucia 98, 4º "B", Capital, comerciantes; 2) Esc. 301 - Fº 1198 - 22/06/94 - Esc. Mario Carlos Warcovesky; 3) "PIAGGIO ARGENTINA S. A."; 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero: compraventa, comercialización, construcción, armado, transformación, fabricación, montaje, reconstrucción, modificación, reforma, renovación, distribución, importación, exportación, de toda clase de motocicletas, motonetas, bicicletas, ciclomotor, triciclos, motos, scooters, cuatriciclos, automóviles, utilitarios, motos furgones de tres y cuatro ruedas, toda clase de vehículos a pedal, sus partes, repuestos y accesorios, cualquiera sea su uso y/o destino; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: $ 12.000; 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Ricardo Jorge Biscaldi, Vicepresidente: Héctor Luis Siedemburg Maiz. Vocal: Hugo Fidel Kuhn; 8) Representación legal: Presidente; 9) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 87.702

PICFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Alberto Piccolo, argentino, nació 4/6/43, casado, comerciante, C. I. 5.013.115, domicilio Avenida Cerviño 3958, P. 4º, Dto. 13, Capital. Carlos Juan Fernández, argentino, nació 20/12/44, casado, médico, L. E. 4.514.110, domicilio Guise 1678, P. 1º, Capital. 2) 17/6/94. 3) "PICFER S. A.". 4) Tucumán 540, Piso 16º H, Capital. 5) 1) Realizar toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social. 2) Prestar asistencia médica, incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencias médicas, medicina pre-paga, como la internación de enfermos o pacientes, incluso por daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros. En estos casos comprende el traslado del accidentado y/o siniestrado desde el lugar hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo asimismo el período de internación hasta su alta. 3) Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas, para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados, en los aspectos médico, médico sanitario, médico arquitectónico y médico legista. 4) Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. 5) Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explorar, y contratar por sí o por terceros servicios de atención médica. 6) Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos reactivos en general, aparatos, equipos e instrumental médico, quirúrgico y de otros elementos que se dedique al uso y práctica de la medicina, así como la importación y exportación de conjuntos para hospitales y establecimientos de salud o sociales por la modalidad contractual "Turney Key", (llave en mano). 7) Otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitectónico. 8) Asesorar, planificar, programar, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y el urbanismo. 9) Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos y el grado de complejidad tecnológico constructivo. 10) Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión. 11) Asesorar, evaluar y determinar los materiales, elementos, equipamientos, sistemas y costos constructivos. 12) Fabricación, comercialización, importación y exportación de: Sistemas, equipos, materiales y elementos destinados a las construcciones de obra social, incluyendo las modalidades contractuales "llave en mano". 13) Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitectónicas para el sector público, estado nacional, estados provinciales o municipales (inclusive de la Ciudad de Buenos Aires), obras sociales del sector privado. 14) Uno de los integrantes del directorio deberá ser profesional con título universitario habilitante, no pudiendo los socios no profesionales médicos tener injerencia en la dirección técnica del o los establecimientos de salud ni tarea alguna que se relacionen con el artículo 4º de la Ley Nacional número 17.132. 15) Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina, con título habilitante, otorgado por la autoridad competente. 16) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sanatorios clínicas y miniclínicas, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la Propiedad Horizontal. 17) Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y todo lo necesario para el equipamiento de clínicas, sanatorios y miniclínicas. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones y como proveedor del estado nacional, provincial o municipal. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas, royaltys, licencias y modelos industriales o no. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8º y 9º) Presidente: Ricardo Alberto Piccolo. Director Médico: Carlos Juan Fernández; Director Suplente: Francisco Antonio Natalio Falbo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 90.356

POTENCIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto ampliatorio del 31-5-94, recibo Nº 84.172. Por escritura pública del 24/6/94, la sociedad ha ampliado la composición de su órgano de administración nombrando como directores: Por clase "A" Héctor Luis Nejanky y por Clase "B" César Daniel Macorig.

Escribana - Liliana V. Lipschitz
Nº 87.712

PROSEGEN MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 6/6/94 se resolvió modificar el nombre de la sociedad por el de PROVEEDORA DE SERVICIOS GENERALES MENDOZA S. A., modificando en consecuencia el Artículo 1 de los Estatutos Sociales

Autorizado - Ignacio Arzac
Nº 87.673

QUINTANA MINERALS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Quintana Minerals Corporation, sede: 601 Jefferson, Suite 2300, Austin, Texas, Estados Unidos de América. Domicilio: Cerrito 740, Piso 16º, C. F. RPC: 20.10.92, Nº 699, Lº 52, Tº B de E. E.; Fideliter S. A., Cerrito 740, piso 14º, C. F., RPC: 23.7.87, Nº 5174, Lº 104, Tº A de S. A.: Constitución: escritura Nº 139 del 17.6.94, Reg. 698 CF; Denominación: QUINTANA MINERALS ARGENTINA S. A.; Sede Cerrito 740, Piso 16º, CF.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) toda actividad asociada o relacionada con la exploración, explotación y producción de petróleo, gas y demás hidrocarburos y/o minerales; b) toda actividad asociada o relacionada con las operaciones destinadas a explorar, explotar y producir petróleo, gas y demás hidrocarburos y/o minerales; c) almacenar, transportar, refinar, tratar, distribuir y suministrar hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, sus derivados u otros minerales; d) comprar, vender, exportar e importar, y de cualquier forma comercializar hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, sus derivados u otros minerales; e) investigar y desarrollar tecnologías vinculadas a las actividades referidas precedentemente, presentarse por sí, con terceros, o asociada a terceros, en todo tipo de licitación o concursos públicos o privados, locales o internacionales, convocados por entidades públicas o privadas, relacionadas con cualquiera de las actividades mencionadas precedentemente; f) adquirir y ser titular de permisos de exploración y/o concesiones de explotación, producción y/o transporte de hidrocarburos, sus derivados y demás minerales, ser titular de derechos de asociación relativos a la exploración y explotación de hidrocarburos, sus derivados y demás minerales. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.-; Directorio: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, composición: Presidente: James Judd, Vicepresidente: Roberto Alejandro Fortunati, Director Titular: Ricardo Vicente Seeber, Director Suplente: Roberto Horacio Crouzel; Representación legal: Presidente o Vicepresidente o director/es designado/s al efecto; Sindicatura: Se prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 87.689

RESERO

S. A. I. A. C. y F.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/1/94 la sociedad resolvió la modificación del art. 23 del estatuto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Art. 23º: El ejercicio social comienza el 1º julio de cada año y finaliza el 30 de junio del año siguiente. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarla al organismo oficial de contralor. De la utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, que se confeccionará conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia, se determinará: a) 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, para el Fondo de Reserva Legal; b) las sumas que a proposición del Directorio, la Asamblea resuelva destinar para el Fondo de Provisión, Honorarios para el Directorio y Comité Ejecutivo, en su caso, Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia según corresponda; c) dividendo para las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o a Fondo de Reserva Facultativa o de Previsión, o a Cuenta Nueva, o el destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años, contados desde la fecha en que fueron puesto a disposición de los accionistas.

Gerente Administrativo - Hugo Calegari
Nº 87.800

ROMANO MADERERA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por Escritura Pública Nº 154 del 24-5-1994, Escribana Dra. Olga Monserrat Montenegro, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14-4-94, que aprobó la conversión de las acciones al nuevo signo monetario; aumentó el capital social a $ 200.000.- y emitió acciones ordinarias al portador de $ 1.- y 5 votos por acción, hasta completar dicho monto, reformando el estatuto: duración social: 99 años a partir del 6-5-1972, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento y fraccionamiento de materias primas, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios de todo lo que se relacione con el ítem industrial. Importación y exportación. Explotación de concesiones, licitaciones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Industrial: Extracción, transformación, producción y elaboración de todo lo que se relacione con la industria de la madera, metalúrgica y plástica; Financiera: Aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y explotación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical, colectiva, condominio horizontal y otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras incluso en planes de construcción de viviendas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, quedando habilitado incluso para la construcción de obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Duración mandato directores tres ejercicios; Sindicatura: Se prescinde, salvo art. 299, inc. 2º Ley de Sociedades Comerciales, con mandato por un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Si el Directorio fuera unipersonal, el Presidente; Si fuere plural: Presidente o Vicepresidente, en su reemplazo; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 87.685

SIGFRID

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 164 del 23-6-94, se constituyó la sociedad: 1) SIGFRID S. A. 2) Av. Córdoba 1237, 7º P, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Haydee Amelia Guzian, argentina, 23-5-46, casada, abogada, D. N. I. Nº 5.311.960, Ayacucho 1060, Cap. Fed. y María Rodríguez, argentina, 17-11-40, casada, empleada, D. N. I. Nº 3.972.864, Azara 1611, Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica de la construcción, textiles y plásticos, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, y eléctrica y de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en gral. y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000.- 7) La administración estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros titulares, pudiendo designarse suplentes en igual número que los titulares. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta, o al director que se designe al efecto, en caso de renuncia o impedimento de aquellos. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30-4 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Haydee Amelia Guzian. Directo-

ra Suplente: Adriana Susana Mira (argentina, 10-6-57, casada, contadora pública, D. N. I. Nº 13.217.995, Av. Belgrano 553, Cap. Fed.)

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 87.641

SOCIEDAD ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Fecha 17/5/94 se resolvió modificar el objeto social reformando: Art. 3: Importación, exportación, representación, distribución, producción, comercialización de productos alimenticios, primarios o manufacturados. Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.417

SPREAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Bermejo, arg., 4-3-51, cas., licenciado en administración, DNI. 8.402.399, Av. San Martín 4292, Florida; Ana María Ponce de León de Repetto, arg., 18-6-45, cas., empresaria, LC. 5.576.128, Zabala 1754, 2º B, Cap.; Pablo Ithuralde, arg., cas., empresario, 22-2-63, DNI. 16.453.639, Peña 2929, Cap.; 2) Nº 272 del 10-6-94, Reg. 677, Cap.; 3) SPREAD S. A.; 4) Avenida Santa Fe 1854, 4º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) Producción, creación y elaboración de campañas de promoción y publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudios de mercados. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento de productos de diversa índole, mediante audiovisuales y publicidad, gráfica televisiva, cinematográfica, radial, mural, impresa, por medio de la prensa y en lugares públicos o privados y geográficos nacionales o extranjeros utilizando a los efectos indicados todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares c/mandato por 1 ejerc.; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la sindicatura; 11) 30 de abril de c/año; 12) Presidente: Manuel Bermejo; Director Titular: Ana María Ponce de León de Repetto; Director Suplente: Pablo Ithuralde.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 87.640

THE INTERNATIONAL CONNECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2/6/94. Socios: Mario Eduardo Neiman, nació 8/12/44, LE 4.639.211, domiciliado en Wineberg 2667, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Jorge Nava, nació 7/12/42, DNI 4.593.994, domiciliado en Talcahuano 26, 1º P, Capital; argentinos, casados, empresarios. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a) compra, venta, importación y exportación de insumos y productos en general para revender en nuestro país; b) Estructuración de redes de comercialización de productos y servicios a través de sistemas varios, pudiendo para ello, establecer unidades propias o de terceros, franquiciados o no, realizándolo por medios tecnológicos tradicionales o no; c) Efectuar desarrollos e investigaciones; servicios de comunicación en general; servicios de transporte postales, terrestres, aéreos o marítimos, de personas o de carga; d) Celebrar acuerdos de colaboración, uniones transitorias de empresas o cualquier otra asociación con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de marzo. Sede social: Talcahuano 26, 1º Piso, Capital Federal. Presidente: Mario Eduardo Neiman; Vicepresidente: Eduardo Jorge Nava; Director titular: Hugo Jorge Torres; Síndico titular: Guillermo Jorge Hernán Mizraji; Síndico suplente: Carlos Oscar Raspall Galli.

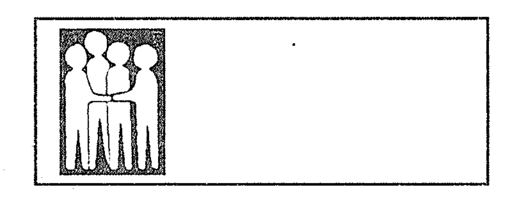
Escribana - Mabel C. Bandaccari
Nº 90.366

VALRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura número 47, del 1/6/94, pasada al folio 126, del Registro 1586, de Capital Federal, accionistas: Rodrigo Rodríguez, español, casado, contador, con C. I. 4.769.097, nacido el 27/8/41, domiciliado en Billinghurst 2325, Capital, Jorge Luis Valiante, argentino, escribano, casado, nacido el 30 de diciembre de 1940, con L. E. 4.365.063, domiciliado en Avda. Alvear 1880, 3º, Capital y Carlos Martín Valiante, argentino, escribano, soltero, nacido el 3/11/67, con domicilio en la Avda. Alvear 1880, piso 3º, Capital. Denominación: "VALRO S. A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La compra, venta, hipoteca, y construcción de inmuebles urbanos o rurales, en bloque o fraccionados, incluso por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Presidente: Rodrigo Rodríguez. Director suplente: Carlos Martín Valiante. Sede social: Carlos Pellegrini, 755, piso 10, "B", Capital.

Escribano - A. Chacra Larrory
Nº 87.709



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCYSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Roberto Enrique Alaiz, casado, 52 años, argentino, empleado, domiciliado en Constitución 3344 - 5º Piso Dto. "D" Victoria, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.388.835; Alejandro Eduardo Lamas, casado, 43 años, argentino, empleado, domiciliado en Argerich 2724 Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.479.232. 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 18 de abril de 1994. 3º) Denominación: "ALCYSO S. R. L.". 4º) Domicilio social: Argerich 2724, Capital Federal. 5º) Objeto social: Explotación de locutorios, con llamadas urbanas, interurbanas, discado directo nacional, discado directo internacional, fax, fotocopias, servicios de mensajerías, venta de papelería, librería, diarios, y artículos para oficinas y escolares. 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años. 7º) Capital Social: $ 1.500,00 (Pesos Mil Quinientos). 8º) Socios gerentes: Los dos socios revisten el carácter de gerentes. 9º) Organización de la representación legal: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios indistintamente de a dos. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro E. Lamas
Nº 87.597

ALLCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Francisco Alberto Pergolini, DNI. 5.091.418, 20/2/49, domicilio Lugones 3511, Capital Federal; Daniel José Savalli, DNI. 10.822.892, 15/8/53, domicilio Vilela 2982, Capital Federal; y Héctor Raúl Barbero, DNI. 7.627.554, 5/1/49, domicilio: Concordia 2494, Capital Federal, todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Constitución: 24/6/94, Fº 318, Reg. 264, Capital Federal; 3) "ALLCAT S. R. L."; 4) Concordia 2494, Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a: Fabricación, comercialización, consignación de repuestos para máquinas viales, agrícolas y automotores de cualquier tipo. Prestación de servicios de reparación y mantenimiento de todo lo relacionado con el objeto principal. Importación y exportación. Compra y venta de maquinaria nueva y usada. Alquiler de equipos viales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Tres mil pesos; 8) y 9) Administración, representación legal, y uso de la firma social será a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Francisco Alberto Pergolini, Daniel José Savalli y Héctor Raúl Barbero, por el término de duración de la sociedad. 10) 30 de junio.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 90.395

AMERICAVENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 129 del 22-6-94, se constituyó la sociedad "AMERICAVENTAS S. R. L.". Socios: Oscar Raúl Romero, argentino, nacido el 23-01-57, soltero, empresario, DNI. 12.961.891, y Elena Romero, argentina, nacida el 14-5-51, soltera, empleada, DNI. 6.726.747, ambos domiciliados en Chile 1485 1º "C" Capital Federal. La sociedad tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Chile 1485 1º C. Su plazo es de 99 años contados a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. A) De servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento integral en materia de organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; la realización de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocerse; y asimismo, la capacitación de personal empresario, y la realización de cobranzas relacionadas con la actividad general de las empresas; dejándose establecido que, en todos los casos en que corresponda, los servicios de que se trate serán prestados por personal con título habilitante en la materia respectiva; B) Publicitarias: Mediante la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también la realización de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados y toda tarea destinada al conocimiento masivo de entidades, instituciones y/o productos de diversa índole; C) De representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; D) Financieras: Mediante la realización de aportes de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos con o sin garantía, todo ello con relación a las actividades detalladas en los ítems precedentes, dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni otras para las cuales requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente prohibidas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social es de $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 a 2 gerentes, socios de la sociedad, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por 10 años. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Disuelta la sociedad por las causas de ley, su liquidación estará a cargo de los gerentes o la persona que designen los socios. Gerentes: Oscar Raúl Romero, Elena Romero.

Escribano - Claudio H. Benazzi
Nº 87.653

ARCANGEL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marta Inés Mantello, nacida el 2-8-1941, D. N. I. 4.118.529; Horacio Luis Labraña, nacido el 21-5-1948, DNI. 4.981.980, y Lázaro Oscar Hurovich, nacido el 10-12-1942, L. E. 4.412.095, todos argentinos, solteros, productores cinematográficos y domiciliados en Avda. Pueyrredón 468, piso 6º de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 10-5-1994. 3) ARCANGEL PRODUCCIONES S. R. L. 4) años a contar de su inscripción. 5) a) Producción, coproducción, explotación, concesión, distribución, locación para el desarrollo de espectáculos artísticos, producciones artísticas, publicitarias, de medios, de gráfica, de radio, cinematográficas, televisión, discografía nacional e internacional, stand y espacios publicitarios, contratación y/o subcontratación de artistas nacionales y/o extranjeros y cualquier otro acto afín a la actividad. b) Importación y exportación. 6) Avda. Pueyrredón 468, piso 6º de Capital Federal. 7) $ 3.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de julio de cada año.

Escribana - Nora B. Suárez Urtubey
Nº 90.403

AVE FILIUS SOLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"AVE FILIUS SOLI S.R.L."16/06/1994. Socios: Marta Graciela Montalti, argentina, nacida el 9/02/1953, soltera, docente, con D. N. I. 10.611.422, domiciliada en Vélez Sársfield 875, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Daniel Marchan, argentino, nacido el 8/02/1966, soltero, comerciante, con D. N. I. 17.557.059, domiciliado en Bombero Sánchez 1765, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Juan Alberto Patiño, argentino naturalizado, nacido el 12/02/1951, soltero, docente con D. N. I. 14.824.722, domiciliado en Bombero Sánchez 1862, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "AVE FILIUS SOLIS S. R. L.". Domicilio social: Venezuela 550, 1º Piso, G, Capital Federal. Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro correspondiente. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Administración, explotación y funcionamiento, fundación o adquisición por cualquier otro título legal, escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, a nivel primario, secundario, terciario o jardín de infante. Propenderá a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, en orden principalmente a las profesiones liberales, investigaciones científicas e idiomas. Capital social: Pesos un mil. Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Designar gerentes a Marta Graciela Montalti; Daniel Marchan y Juan Alberto Patiño. Cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año.

Autorizado - Guillermo José Monte
Nº 87.684

AYACUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24-6-94, Héctor Edmundo Pedrosa, argentino, casado, comerciante, de 56 años de edad, con D. N. I. 4.869.398, domiciliado en la calle Conesa Nº 1955, Piso 5º, Dto. 21, Capital Federal, Mariano Javier Pedrosa, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, con D. N. I. 21.951.745, domiciliado en la calle San Juan Nº 1372, Piso 6º "B", Capital Federal. Domicilio social: Ayacucho Nº 1017, Capital. Plazo: Noventa años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de mercaderías, productos, materias primas, frutos y demás bienes relacionados con la industria de la alimentación, así como la explotación del rubro gastronómico a través de la prestación de servicios de refrigerios, comidas, bebidas en lugares de trabajo, establecimientos sanitarios y/o de enseñanza, como asimismo la explotación de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiesta. La organización de eventos, ferias y convenciones en lugares propios y/o alquilados, prestando todos los servicios relacionados con dicha actividad. Capital: $ 2.000. Administración: El socio Héctor Edmundo Pedrosa, en calidad de gerente en forma exclusiva, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 90.386

B y V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16-6-94. Denominación: "B y V S. R. L.". Duración: 99 años. Socios: Susana Marta Brull de Vaena, DNI Nº 6.227.675, nacida el 4/3/49, comerciante, casada, argentina, y Jorge David Vaena, L. E. 5.089.252, argentino, nacido el 25/5/48, casado, comerciante, ambos domiciliados en Charlone 2100, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compraventa por mayor y menor, importación-exportación, depósitos y cultivo de plantas, flores naturales y artificiales, armado de productos decorativos naturales y artificiales. Compra-venta, importación, exportación, producción de productos químicos, fertilizantes, abonos naturales o preparados, etc.

Suscripción: Marta Susana Brull de Vaena 50 cuotas partes, Jorge David Vaena 50 cuotas partes, integrando en efectivo el 25 % de las mismas. Administración: 2 socios gerentes, duración en el cargo 5 ejercicios. Cierre ejercicio: 30-6.

Abogado - Marcelo H. Marchesi
Nº 87.675

BITPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Documento Privado del 2/2/94 se resolvió aumentar el capital social y reformar el Art. 4º: Capital social $ 120.000, representado por cuotas de $ 1. VAN c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.420

CARTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento público 2/6/94, "CARTAS S. R. L.", sito Virrey Olaguer y Feliú 2479, entrepiso, Capital Federal; Socios: Daniel Francisco Bottino, DNI. 16.672.936, Riobamba 2450, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Derlys Even Francisco Bitz, LE. 5.939.963, La Pampa 2179, 6º "B", Capital Federal; Jorge Marcelo García Sanabria, LE. 7.606.419, Teodoro García 2173, 6º "A", Capital Federal, todos argentinos. Daniel Francisco Bottino cede a favor de Derlys Even Francisco Bitz, 4 cuotas de 50 pesos c/u.; y a favor de Jorge Marcelo García Sanabria 6 cuotas de 50 pesos c/u. El señor Bottino renuncia al cargo de gerente.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 87.672

CERRO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Guillermo Sutton, 52 años, LE. 4.376.700; Martín Justo, 40 años, DNI. 10.962.917, ambos arquitectos, argentinos, casados y domiciliados en Juramento 3040, Capital. 2) Escritura del 11/4/94. 3) CERRO VERDE S. R. L. 4) Paraná 567, 3, Of. 303/4, Capital. 5) a) Construir obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. b) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. d) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Fabricación, distribución y venta de artículos relacionados con su objeto. Servicio de personal eventual. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 30 ejercicios siendo reelegibles. 10) 31/21 de cada año. Gerentes: Jorge Guillermo Sutton y Martín Justo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.418

CLINICA LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 22/6/94. Prórroga del plazo y ampliación objeto. Reforma cláusulas 2º y 3º. Objeto: a) La explotación del sanatorio médico quirúrgico ubicado en la Av. Belgrano 1844 de esta Capital Federal, y destinado a la prestación de servicios de asistencia médica privada; b) La distribución, filmación, edición, reproducción y venta de videos científicos y educativos; y c) La explotación de residencia geriátrica, con atención médica, rehabilitación y laborterapia en el domicilio de Av. Belgrano 1844 de esta Capital Federal. Duración: vencerá el 30/6/2044.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 90.357

COMPAÑIA DE METALES COMPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: Constitución: Escritura Nº 303, del 7/6/94, ante escribano Alberto J. M. Pano, Titular del Registro 4 de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Fº 1140. Datos personales: José Masciotra, italiano, nacido el 19-3-36, casado en primeras nupcias con María Magdalena Fernández, comerciante, con D. N. I. 1.838.373, domiciliado en José P. Varela 6015, Capital Federal. Enrique Francisco Manavella, argentino, nacido 7/2/52, casado en primeras nupcias con Graciela Clara Collura, con D. N. I. 10.088.122, comerciante, con domicilio en Azcuénaga 818, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación social: "COMPAÑIA DE METALES COMPUESTOS S. R. L.". Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La elaboración, fabricación, compraventa, distribución, comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de metales de matriz compuesta, es decir diversas aleaciones de metales con fibras de diverso tipo. Así como también, de fibras de alto módulo, sueltas o en preformas, así como también la explotación de taller metalúrgico en general y de marcas de fábrica y patentes de invención relacionadas con las actividades antes mencionadas. Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción. Capital social: 3.000 Pesos, dividido en 30 cuotas de 100 Pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en dinero efectivo y por partes iguales, o sea 15 cuotas cada uno, o sea $ 1.500.- cada uno, del cual integran el 25 %, el 75 % restante será integrado dentro del plazo legal. Administración: Será administrada por los 2 socios, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Domicilio actual: Bruselas 1468, departamento "8" de la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de junio de 1994.

Escribano - Alberto J. M. Pano
Nº 87.607

CONFITERIA BAR VENUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica: 1) Que por instrumento privado de fecha 9-3-94, los socios José Gontad, José Luis Pero, Jesús Rogelio Fresno, Héctor Eugenio Fresno, Julio Casanova, Agustín González, Venancio Ayerdi, en representación de Tomás Guillermo Varela Prieto, argentino, casado, nacido el 30-5-27, C. I. 5.232.358, domiciliado en Pasaje Emilio Castelar 766, Capital Federal; según poder especial número 748, de fecha 20 de agosto de 1993, otorgado por ante don Rogelio Pacios Yañez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña - España, el que se encuentra debidamente legalizado; venden, ceden y/o transfieren la totalidad 2470 cuotas sociales que poseían en CONFITERIA BAR VENUS S. R. L. de las que son adquiridas por los socios conforme el siguiente detalle: Francisca López García de Cuervo, española, casada, nacida el 11-9-31, C. I. P. F. 5.489.782, domiciliada en Av. Argentina 5918, Capital Federal, 195 cuotas; José Luis Ayerdi, español, casado, nacido el 23-6-29, C. I. P. F. 5.638.874, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 2245, Castelar, Provincia de Buenos Aires, 455 cuotas; Primitivo Sierra, español, soltero, nacido el 4-12-25, C. I. P. F. 5.467.590, domiciliado en la calle Sarmiento 2897, piso 7º, Dto. "47", Capital Federal, 390 cuotas; Jovita Sierra Menéndez de Tuya, española, casada, nacida el 18-10-28, C. I. P. F. 5.349.725, domiciliada en la calle República de la India 2739, piso 9º Dto. "A", Capital Federal, 455 cuotas; José Abad, español, casado, nacido el 10-3-33, C. I. P. F. 4.496.499, domiciliado en la calle Marinos del Fournier 1696, Haedo, Provincia de Buenos Aires, 325 cuotas y Alfredo Hugo Domínguez, argentino, casado, nacido el 5-8-58, D. N. I. 12.403.664, domiciliado en Yapeyú 304, Bernal, Provincia de Buenos Aires, 650 cuotas. El precio total de la presente cesión se fija en la suma $ 35.000. 2) Los señores José Gontad y Jesús Rogelio Fresno renuncian al cargo de gerentes y en su reemplazo son designados los Señores José Abad y Alfredo Hugo Domínguez. 3) Se decide aumentar y actualizar el capital social a la nueva moneda quedando fijado el mismo en la suma de $ 65.000. 4) Se amplía el plazo de duración original de la sociedad por 20 años más a contar del 1 de setiembre de 1968.

Autorizado - Néstor F. Goñi
Nº 87.715

CONINTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nro. 24 del 24/VI/1994, otorgada al folio 64 por ante el escribano Nicanor López, titular del Registro 680 de esta demarcación se constituyó la sociedad: 1) "CONINTAS S. R. L." 2) Ciudad de Buenos Aires, Av. Santa Fe 2847, p. 1, Dpto. H. 3) Jorge Arrigo Allemani, argentino, nacido el 12/XII/1926, soltero, ingeniero civil, con DNI. 4.223.454, domiciliada en Av. Santa Fe 2847, piso 1, Dpto. H, Cap. Fed. y Roberto Juan Arecchi; argentino, nacido el 9/VII/1934, casado, contador público, con DNI. 5.587.499, domiciliado en Aristóbulo del Valle 24, localidad, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 4) Treinta años a partir de la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcciones, obras y servicios de ingeniería; b) Comerciales y Financieras: La compra y venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, herramientas, materia prima, productos elaborados y a elaborarse, del país o del extranjero, vinculadas a la construcción. Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. Realizar adquisiciones, inversiones, transferencias y/o cesiones de fondos, radicaciones de capitales o industrias en el país por cualquier régimen, realizar compraventas de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, efectuar operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos y/o créditos, todo ello vinculado a la actividad indicada en el apartado a) precedente, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el consenso público. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6) $ 2.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. 8) 31/III de cada año. 9) Gerentes: Jorge Arrigo Allemani y Francisco José Zotter en forma individual e indistinta, quienes tienen la administración, representación legal y uso de la firma social.

Escribano - Nicanor López Jiménez
Nº 87.652

DAMASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 20-11-92, la Señora Susana Marta Comesana de Chillari, cede, vende y transfiere las cuotas que tenía en la sociedad, al señor Gustavo Adrián Chillari, argentino, soltero, empresario, con D. N. I. 18.460.723, nacido el 8-11-67, domiciliado en la calle Nueva York 2857, Cap. Y deciden designar único gerente al señor Gustavo Adrián Chillari.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 87.660

FALCOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: por esc. púb. del 16-6-94, Fº 121, Rº 1638, socios: Leonor Bale de Tasat: arg., viuda, nac. 12-12-1933, ama de casa, M. I. 3.234.339; y Ramón Héctor Bale: arg., divorciado, nac. 5-11-1935, empleado, M. I. 4.174.453, ambos domiciliados en Ramón L. Falcón 4626, de Cap. Fed. Denominación: "FALCOTEX S.R.L." Durac.: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, consignación, confección y fabricación de artículos textiles y sus derivados, sedas, artículos de punto, etcétera, para la indumentaria masculina y femenina, como asimismo su importación y exportación, consignaciones y representaciones de artículos de moda y del vestir y todos sus derivados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 4.000, 4000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración: Gerencia: 1 gerente socio o no. Representación legal: el gerente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: Leonor Bale de Tasat. Sede social: Ramón L. Falcón 4626, Cap. Fed.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 87.633

FAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación día 15-2-94. Recibo Nº 41.995. Acto privado del 9-1-90, integrantes Aurelio Ulises Stefani, argentino, Chivilcoy 4842, Cap. y José Roberto Ordas, argentino, Alsina 3162, 2do. B, Cap.

Socio Gerente - Aurelio Stefani
Nº 87.716

FIPECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. 1) Salvador Plácido Fiorenza, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de junio de 1933, con libreta de enrolamiento número 5.585.358; doña María Beatriz Amalfi de Fiorenza, argentina, casada, ama de casa, nacida el 25 de diciembre de 1933, documento nacional de identidad, número 3.275.541, domiciliados ambos en la calle Schuman 424, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad. 2) Desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) FIPECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Olleros 2860, planta baja, departamento F de Capital Federal. 5) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y asimismo por cuenta y cargo de terceros o asociada a terceros a la fabricación, industrialización de piezas mecánicas, comercialización, financiación, importación, proyectos, exportación, compras, asesoramientos, servicios y representaciones de tal rubro, como así también todo otro comercio local o exterior que pueda realizarse. 6) 20 años. 7) pesos mil ($ 1.000.-) divididos en cien cuotas de diez pesos cada una, valor nominal cada una, integrando s/el siguiente detalle: Salvador Plácido Fiorenza, cincuenta cuota de diez pesos cada una, doña María Beatriz Amalfi de Fiorenza, cincuenta cuotas de diez pesos cada una, integrando ambos el 25 % en efectivo cada uno de la suscripción. 8) Salvador Plácido Fiorenza y María Beatriz Amalfi de Fiorenza quedan designados gerentes actuando en forma indistinta. 9) 30 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Alberto Rodríguez
Nº 87.687

G. B. COMPONENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de domicilio y modificación: Escritura Nº 41 del 14-6-94 entre Gustavo Carlos Bergara y Graciela María Altamirano, únicos socios de "G. B. COMPONENTES S. R. L." resuelven: cambiar el domicilio social y modificar el artículo primero así: 1º) Denominación: La sociedad se denomina "G. B. COMPONENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Capital Federal, Avenida Belgrano 3315, primer piso".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.635

G. B. Con S. R. L.

Hace saber. 1) Socios: Eduardo Roberto Blanco, argentino, 44 años, L. E. 8.406.162, electrotécnico, domicilio Salguero 280 PB B y Roberto Gonzáles, argentino, 39 años, DNI 11.815.659, electrotécnico, domicilio Terrero 761, 8º A, ambos de Capital Federal. 2) Constitución: acta Nº 147, libro 7 de requerimientos del registro Nº 946 de Capital. 3) Domicilio: Nazarre 3896, Cap. Fed. 4) La sociedad se denomina G. B. Con. S. R. L. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, ampliación y refacción de toda

clase de edificios propios y ajenos, obras viales y de urbanización, de carácter público y privado. b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. d) Importación y exportación. d) Forestación y plantación. 6) Capital: $ 1.000.- 7) Duración: 99 años. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de uno o más gerentes. 9) Cierre del ejercicio social será el 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Eduardo Blanco
Nº 87.644

G. FREY Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24-6-94; Incorporación de gerente Nº socio del Sr. Jorge Gustavo Frey, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, DNI 17.874.142, domiciliado en la calle Buenos Aires 5453, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Aumento de Capital de $ 1 a $ 10.000, renuncia de la socia Gorgina Eva Varnagy Walter de Frey al cargo de gerente, traslado del domicilio social a la calle General Paz 8310, Piso 3º A, Capital. Prorrogar el plazo de duración en 10 años más y en consecuencia se modifican las cláusulas: 1º) ROTUPRINT S. R. L., continúa funcionando con la denominación de G. FREY Y CIA. S. R. L.", General Paz 8310, Piso 3º, Dpto. A, Capital: 2º) Plazo: 30 años; 4º) Cap.: $ 10.000; 5º) Adm.: el socio Gustavo Federico Frey y Don Jorge Gustavo Frey, en forma indistinta.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 90.387

GHIA-CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 6/5/1994. Socios: Gregorio Siciliano, italiano, nacido el 25 de noviembre de 1946, separado, comerciante, titular de Cédula de Identidad número 5.642.794, domiciliado en calle Costa Rica número 270 de la localidad de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Daniel Alejandro Siciliano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1969, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.090.408, domiciliado en calle Caaguazú 300 de la localidad de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, ferroviarias subterráneas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería o de arquitectura; incluso el proyecto de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentación. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones, públicas y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, loteo, permuta y administración de inmuebles propios y/o de terceros; todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones; todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propietarios en propiedad horizontal; construcción de inmuebles por los sistemas de propiedad vertical, colectiva y condominio horizontal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. Denominación: "GHIA CONSTRUCCIONES S. R. L.". Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Nazarre número 5145, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos cinco mil ($ 5.000.-), dividido en 500 cuotas de pesos diez ($ 10.-) cada una. Suscripción: 250 cuotas Gregorio Siciliano; 250 cuotas Daniel Alejandro Siciliano. Integración 25 % en efectivo, saldo dentro del término de dos años. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta. Gerentes: Los dos socios por le plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Roberto Varela
Nº 87.693

GIATAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 22 de junio de 1994. Socios: Alicia Beatriz Rodríguez, nacionalidad argentina, estado civil casada, profesión empleada, edad 35 años, domicilio calle Rosario Nº 567, P. 5to. "B", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 13.597. 956 y Rubén Osvaldo Giannattasio, nacionalidad argentino, estado civil, casado, profesión empleado, edad 37 años, domicilio calle Juan B. Justo Nº 1071 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 11.569.526. Duración: 99 años. Objeto: a) Garajes: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora día o mes. También podrá dedicarse a la explotación, servicios de lavado, engrase, gomería, mantenimiento y reparación de automotores. b) Automotores, repuestos y accesorios: Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, ruedas, llantas ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no, en general cualquier otro artículo para vehículos de automotores, sin restricción ni limitación alguna. c) kioscos: mediante instalación de kiosco para la compra, venta y distribución, consignación, representación de golosinas galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, artículos de deporte, bijouterie; artículos de novedades adornos y souveniers; venta de artículos de bazar menajes, artículos de limpieza; perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador. d) Bares y confiterías: Explotación del ramo de confiterías, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas o sin alcohol, pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga. e) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes prendables. Capital: $ 20.000, divididos en 200 cuotas de $ 100. Gerentes: Uno o más, socios o no, en forma individual o indistinta, por 99 años. Designados Resolución de socios: a Alicia Beatriz Rodríguez y Rubén Osvaldo Giannattasio. Domicilio: Rosario Nº 567, P. 5to., B, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Raúl Alfredo Rezk
Nº 90.425

GOLDRICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Respecto de la publicación del día 28 de junio de 1994, correspondiente al recibo Nº 90.093, el objeto social correcto es: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena, asociada, por terceros o con participación de terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: I. — Importación y Exportación. II. — Despachantes de Aduanas.

Abogado - Félix Juan Ortega
Nº 87.708

INDEPENDENCIA 256

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/6/94 se constituyó "INDEPENDENCIA 256 S. R. L.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Socias: María Alejandra Alvarez, nacida el 7/4/71, soltera, hija de Antonio Alvarez Lamas y Zulema María Araya, argentina, comerciante, domiciliada en Carlos Gardel 2436, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, DNI 22.092.485; y Marcela Dominga Alvarez, soltera, nacida el 7/12/73, hija de Antonio Alvarez Lamas y de doña Zulema María Araya, argentina, comerciante, domiciliada en Carlos Gardel 2436, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, DNI 23.678.877, emancipada en los términos del artículo 131 del Código Civil, por habilitación de edad otorgada por sus padres ante el Registro Público de Escrituras 67 del Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, por escritura 125 obrante al folio 301 y vuelto, del 20 de abril de 1994, e inscripta bajo el número 138.999, acta 824 del 12 de mayo de 1994, en el Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires. Dirección General. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación de una o varias estaciones de servicio, compraventa de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios, gomería y reparación de automotores, por sí, o por medio de terceros y/o asociada a terceros. Capital Social: $ 10.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no socios designados por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Se fija en Pico 3069, Planta Baja, Departamento 2, Capital Federal. Gerentes: Se designa gerentes a: Antonio Alvarez Lamas, casado en primeras nupcias con Zulema María Araya, español, nacido el 12 de mayo de 1945, comerciante, domiciliado en Carlos Gardel 2436, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad Policía Federal 6.591.585; y Andrés Eugenio López, nacido el 12 de noviembre de 1945, casado en primeras nupcias con doña Marta Beatriz Laurito, argentino, comerciante, domiciliado en Tevenin 2080, Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. L. E. 4.538.344, quienes aceptaron el cargo.

Autorizado - Oscar Gaspar Morcillo
Nº 87.618

INTIMIDADES EUROPEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 13/4/94 el socio Carlos Alberto Purita cedió a sus 2 restantes y únicos socios las 4000 cuotas de V$n 0,10 cada una, desvinculándose totalmente de la sociedad, inclusive en cuanto a la gerencia, que queda a cargo de los 2 actuales socios Sres. Jorge Luis Suárez y José Luis Bianchi. Estas decisiones no afectan las cláusulas del Contrato social, que quedan en pleno vigor y efecto.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 87.677

IRIGOIN PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber un día que por instrumento privado del 23/6/94, constituyóse IRIGOIN PROPIEDADES S. R. L. Socios: Mirta Graciela Irigoin, argentina, comerciante, casada, DNI 10.610.786, Camacuá 2023, V. Luzuriaga, 12-5-53, y Mariela Anahí Tarcia, argentina, soltera, corredora pública y martillera pública, nacida 19-9-73, emancipada, DNI 23.570.361, Cañada de Gómez 1250, Capital. Duración: 40 años, desde inscripción. Domicilio: Cañada de Gómez 1250, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, consultoría, asesoramiento técnico en construcciones, administración y construcción de todo tipo de inmuebles, loteo y fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios y proyectos que estará a cargo de profesionales matriculados en aquellos casos que la ley exija título habilitante. Capital $ 4.000 dividido 4000 cuotas de $ 1 v/n c/u siendo 3800 cuotas de Mirta Graciela Irigoin (95 % cap. soc.) y 200 de Mariela Anahí Tarzia (5 % cap. social). Administración, Representación Legal y uso firma social individual e indistinta por 10 ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio 30 junio. Gerentes Mirta Graciela Irigoin y Mariela Anahí Tarzia.

Abogado - Angel Di Giorgio
Nº 87.603

J. E. E. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: Doménico Melia, italiano, casado, comerciante, 44 años de edad nac. 17-4-1950, DNI 92.469.946, domicilio: Triunvirato 2106, Quilmes, Bs. As.; María Esther Dimella, argentina, casada, comerciante, 65 años de edad, nac. 20-3-1929; DNI 0.233.690, domicilio: Alvarez 58, Bernal, Bs. As. Domicilio Social: P. Lozano 4006, 1º B, Capital; Plazo Duración: 50 años; Objeto: Servicio de Instalación de columnas de alumbrado y mantenimiento de las mismas, construcciones de obra sobre inmuebles propios o ajenos; fabricación, importación y exportación de los productos mencionados; representación de marcas. Capital social: $ 3.000.- 3000 cuotapartes de $ 1,00 c/u. Se integra el 25 % o sea $ 750,00; Administración Gerente socio o no. Se designa Socio Gerente Sr. Doménico Melia; Cierre de Ejercicio 31/10; Liquid. a cargo Gerente o Comis. Liquidadora desig. por socios.

Socio Gerente - Doménico Melia
Nº 87.686

JOTA JOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Morales José Marcelino, 33 años, D. N. I. 14.246.131, argentino, soltero, domiciliado en Sullivan 1617, Provincia de Buenos Aires y Brandi Roque Jorge, 35 años, C. I. 7.856.567, estadounidense, divorciado, dom. en Centenera 916, Capital, industriales. 2) Doc. Priv. del 7/6/94. 3) JOTA JOTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Centenera 916, Capital. 5) a) La realización de tejidos de todo tipo en toda clase de materiales y por cualquiera de las técnicas conocidas; b) confecciones de prendas de vestir, artículos de indumentaria femenina y masculina, accesorios de la vestimenta, calzados deportivos o no, artículos de marroquinería, su compra, venta, importación y distribución. 6) 10 años desde registración. 7) $ 52.000.- 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Autorizada - Verónica María Gómez
Nº 90.426

LA CASA DEL ACRILICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Público Nº 24 Reg. 597 de Capital Federal fecha 3-6-94 Las Srtas., María Rosa Perazzo, nacida el 6-10-65, soltera, DNI 17.482.599, Angela Cristina Perazzo, nacida el 30-12-66, soltera, DNI 18.414.671 y el Sr. Julio Guillermo Perazzo, nacido el 16-10-64, soltero DNI 17.030.083, todos argentinos domiciliados en Av. Alvear 1831 piso 5º, Capital Federal, ceden a la Srta. María del Pilar Morales, las cuarenta y cinco cuotas sociales que equivalen a pesos cuarenta y cinco. Modificación de la cláusula 5º del contrato social, el que quedará redactado de la sig. forma: art. 5º La administración y representación estará a cargo de la socia Amelia Podestá, que revestirá el carácter de gerente. Estando el uso de la firma social a cargo de la misma. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Las reuniones se celebrarán en la sede social, previa citación de la gerente dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de quince días. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley 19.550, y cada cuota de derecho a un voto.

Autorizado - Dr. Jaime Rouco
Nº 87.620

LA FERRETERIA CATALANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 124, del 23.6.1994 se modificó la cláusula Cuarta: El término de duración es de 25 años a partir del 1º de julio de 1979, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 87.643

LA ROSA DE OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21/6/94. Socios: José María Riero, 38 años, español, casado, comerciante, CI: 7.201.979, Alvear 221, 1º Martínez, Camilo González Alvarez, 61 años, español, casado, comerciante, CI: 4.583.979, Méjico 2078, 2º "B", Capital. Denominación: "LA ROSA DE OLIVOS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: la fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, comercialización y servicios de cualquier tipo de productos alimenticios, comestibles y bebidas en general, explotación de establecimientos y/o comercios a cualquiera de las etapas indicadas anteriormente. Capital: $ 10.000.- Administración: José María Riero.

Cierre del ejercicio: 31-5. Sede Social: Méjico 2078, 2º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.629

L'ECOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Instrumento Privado del 24-11-93 José Paparella y Pasqua Paparella venden, ceden y transfieren parcialmente sus cuotas a Leopoldo Paparella reformando el Art. 4to. contrato social. Gerentes: José Paparella, Pasqua Paparella y Leopoldo Paparella indistintamente.

Autorizada - Sara A. Sánchez
Nº 90.365

LE STYLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 6/6/94. Socios: Dafna Waisbord, nació 9/7/71, estudiante, DNI 92.119.437 y Tal Ariel Waisbord, nació 9/7/71, empresario, DNI 92.119.457; israelíes, solteros, domiciliados en Billinghurst 1481, 3º P, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas; su comercialización. Capital: $ 10.000.- Administración: a cargo de Tal Ariel Waisbord en carácter de gerente por el término del contrato. Ejercicio social: 30 de junio. Sede Social: Uruguay 263, 6º piso, Capital Federal.

Escribana - Mabel C. Bandaccari
Nº 90.363

LIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Antonio Giordano, argentino, casado, nacido 5/3/34, DNI 4.950.085, comerciante, domicilio Plaza 4165, Pº 1º Dto. 31, Capital. María del Carmen Giordano, argentina, casada, nacida 13/1/49, DNI 5.939.425, domicilio Monroe 2083, Pº 2º "A", Capital. Marta Noemí Genoves, argentina, divorciada, nacida 10/1/62, DNI 14.901.588, domicilio, Superi 3520, Pº 1º Dto. 5, Capital. 2) 2/6/94. 3) LIAN S.R.L. 4) Plaza 4165, Pº 1º, Dto. 31, Capital. 5) Al transporte automotor urbano, suburbano de corta, media y larga distancia, nacional e internacional de todo tipo de cargas y mercaderías, a la carga y descarga, estiba, almacenamiento, clasificación y depósito, despacho internacional, trámites aduaneros ante despachantes de Aduanas, Aduanas nacionales o extranjeras, consulados de países extranjeros y todo aquello que guarde pertinencia, sea afín o complementario del transporte Automotor de cargas en todas sus modalidades. 6) 50 años. 7) $ 4.000.- 8º y 9º) Gerente: Angel Antonio Giordano. Duración en su cargo el término de tres ejercicios siendo reelegible, según se convine entre las partes. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 90.410

MAHOJANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 24 de junio de 1994, Nº 384, pasada al folio 833, se procede a reformar el nombre de la sociedad MAHOJANY S. R. L. por MAHOGANY S. R. L.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 90.404

MARKEN COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica, que por: reunión de socios del 31/1/1994 pasada a Escritura Pública Nº 291 del 3/6/1994 se dispuso la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima y aumento de capital. Se eleva el capital a la suma de $ 12.000.- por lo que se emiten las acciones correspondientes. Transformación: 1) Bajo la denominación de "MARKEN COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA" continuará funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "MARKEN COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2) Av. Presidente Roque Sáenz Peña 635, Planta Baja. 3) 120 años a partir del 13/12/1973. 4) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) compra, venta, e intermediación de todo tipo de productos y la prestación de todo tipo de servicios en el área de la informática, comunicaciones, marketing, administración de empresas y comercio exterior, incluyendo asesoramiento capacitación y consultoría; 2) efectuar compra en el mercado interno de productos destinados a la exportación. Efectuar la importación de productos destinados a la venta en el mercado interno. Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. 3) Aporte, asociación e inversión de capitales a personas empresas o sociedades para toda clase y tipos de operaciones; negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 4) compra, venta, distribución, y comercialización de artículos de librería, papelería y artículos de escritorio. 5) Pesos doce mil, representado por 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. 6) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Prescinde de la Sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Presidente: Orlando Orestes Echavarría, Vicepresidente: Maximina Angela Scorzato, Director Titular: Facundo Echavarría, Director Suplente: Cinthia Victoria Echavarría.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.634

MELISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 3/6/94 se modifica "MELISA S. R. L.", sede social Warnes 325, Capital Federal; Socios: Isidoro Mario Birman, LE 4.581.645, argentino, casado, comerciante; Mirta Susana Clur de Birman, LC 5.637.361, argentina, casada, comerciante. Modificación cláusulas segunda: duración de la sociedad 68 años, a contar desde su inscripción en los registros correspondientes; Sexta: dirección y administración a cargo de uno de los socios, quien queda designado socio gerente. Socio gerente: Isidoro Mario Birman. Prórroga del plazo del contrato: 48 años.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 87.669

MITUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se publica por un día que por contrato privado del 7 de junio de 1994, y respecto de la sociedad "MITUCH S. R. L.", inscripta el 8 de enero de 1993, bajo el nº 148, del libro 97 de S. R. L., la socia Gabriela Isabel Fraga ha cedido sus cinco cuotas sociales al Sr. Leandro Raúl Mouzo, argentino, soltero, 18 años, estudiante, DNI 25.127.396, domiciliado en Condarco 4254, Capital Federal, procediendo luego este socio, conjuntamente con la socia Lucía Cristina Fraga de Mouzo, a adecuar el art. 4º del contrato social incluyendo el nombre del cesionario.

Abogado Juan J. Brodschi
Nº 90.347

MULTIK'OPIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/5/94. Socios: Angel Oscar Stratta, nacido 29/10/53, argentino, casado, comerciante, domicilio 24 de Octubre 533, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, DNI. 10.970.303 y Graciela Susana Parodi, nacida 11/7/56, argentina, casada, comerciante, domicilio 24 de Octubre 533, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, DNI. 12.280.391. Domicilio: Jujuy 537 Piso 9º "47" Capital Federal. Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero, la compra-venta de accesorios, complementos e insumos para fotocopiadoras. Compra, venta de artículos de librería comercial, artística y técnica. Confección de fotocopias en blanco y negro, láser color, heliográficas, de planos, fotoduplicaciones. Impresión de formularios continuos y trabajos de imprenta. Importación, exportación de maquinarias destinadas a uso gráfico, papeles, cartulinas y artículos de librería comercial, técnica y artística. Capital Social: $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- c/u. Suscripción: Angel O. Stratta 50 % y Graciela S. Parodi 50 %. Integración: 25 % en efectivo, saldo a un año. Administración: Indistintamente los dos gerentes. Socios Gerentes: Angel O. Stratta y Graciela S. Parodi. Cierre del ejercicio: 30/6.

Socio Gerente - Angel Oscar Stratta
Nº 87.656

NEUMATICOS CASTELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 31/5/94. Socios: Héctor Albino Becerrica, 56 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.912.545, Av. Arias 3464 Castelar; Mario Daniel Trucco, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.463.789, Emperanza 2231, Ituzaingó; Adriana Susana Picco, 35 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.849.435, Av. del Campo 6542, Martín Coronado. Denominación: "NEUMATICOS CASTELAR S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de neumáticos, llantas, lubricantes, aceites, baterías, partes, repuestos y accesorios para el automotor. b) La explotación comercial, del negocio de taller de mecánica automotriz en general. c) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 2.100. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Quesada 2137, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.630

PARODIEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 22/12/93 se resolvió: Cambiar la sede social de Hipólito Yrigoyen 3720 de Capital a la calle Carlos Calvo 2537 piso primero de Capital y se reformó el artículo Undécimo del estatuto: Artículo Undécimo: Fijación de la sede social: Queda establecida la sede social en la calle Carlos Calvo 2537 primer piso de la Capital Federal. La Sociedad.

Escribano - Roberto M. Schillaci
Nº 87.659

PCP ESTRUCTURAS METALICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 27-5-1994, del Registro 12 de Capital Federal Juan Carlos Panek, cedió a Gerardo Raúl Panek, las 3000 cuotas de capital que tenía en la sociedad y además: 1) Se resolvió reformar el artículo 4º del contrato social cambiando las proporciones del capital, aumentar éste de $ 0,006 a $ 3.000, en cuotas de $ 10 cada una; 3) Cambiar las mayorías para resoluciones en el artículo 8º; 4) Distribuir las utilidades por partes iguales, en el artículo 9º; 5) Aceptar la renuncia como Gerente de don Juan Carlos Panek y 6) Asumir Eliseo José Panek y Gerardo Raúl Panek los cargos de Gerentes que ejercerán indistintamente.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 87.619

PREMOLDEADOS PACHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 23/6/94, Registro Nº 652 de Capital Federal, folio 424, se constituyó "PREMOLDEADOS PACHECO S. R. L.". Socios: Guillermo Enrique Dotto, D. N. I. 14.855.877, comerciante; Susana Eugenia Fabi, D. N. I. 14.855.291, abogada; ambos con domicilio en Lacroze 176, 2º "5", Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; y Esteban Anselmo D'Angelo, M. I. 4.593.227, transportista, domiciliado en Río Negro 1582, Pacheco, Provincia de Buenos Aires; todos son argentinos y casados. Duración: 99 años, desde inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Por cuenta propia o de terceros, en el país y en el extranjero, dedicarse a la fabricación, importación, exportación, y comercialización de postes de hormigón, tanques, placas y plaquetas, vigas, puentes, cabriadas y barandas de cemento y toda obra de premoldeados de cemento y elementos para la construcción. Capital: $ 12.000. Administración y representación: 3 socios gerentes, indistintamente y por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31 de julio cada año. Sede: Tucumán 326, 6º piso, Buenos Aires. Gerentes: Guillermo Enrique Dotto, Susana Eugenia Fabi y Esteban Anselmo D'Angelo, indistintamente.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 87.707

QUADRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma: Documento del 23-6-94: "QUADRA S. R. L." reforma art. 5º contrato social.

Autorizado - Dionicio L. Paz
Nº 90.431

RESTAURANTE LA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por reunión de socios del 22-6-94 la Srta. Juana Giannetti, cede, vende y transfiere la cantidad de 41.980 cuotas de $ 0,0000001 c/u que tiene y le pertenecen de la sociedad a favor del Sr. Rafael Giannetti. En el mismo acto los socios resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad y aumentar el capital social de $ 0,06 a la suma de $ 5.000,00.- y reformar los arts. 3º y 4º del Contrato social, quedando redactados de la siguiente forma: Art. 3º: El Capital Social se fija en la suma de $ 5.000.- dividido en 5000 cuotas de $ 1.- c/u. de valor nominal, totalmente suscriptas por c/u. de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rafael Giannetti suscribe 3350 cuotas o sea $ 3.350.- y Juana Giannetti suscribe 1650 cuotas o sea $ 1.650.- Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha del presente contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Art. 4º: La sociedad tendrá una duración de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 12-9-84.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 87.638

SILSUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriana Susana Vazeilles, casada, argentina, nació 24/11/61, empresaria, DNI. 14.611.560, domicilio Billinghurst 2181, Pº 1º "D", Cap. Silvia Graciela Kaminsky, soltera, argentina, nació 1/1/49, empresaria, L. C. 5.944.343, domicilio Sánchez de Bustamante 1631, Pº 4º, "B", Cap. 2) 15/6/94. 3) SILSUS S.R.L. 4) Julián Alvarez 2710, Pº 4º, B, Capital. La importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, subproductos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no lo sean, como asimismo, la comercialización, distribución, compra, venta, alquiler y/o préstamo de toda clase de bienes y mercaderías nacionales o importadas, cualquiera sea su procedencia y en especial, todo lo referente a material e instrumental médico y/o quirúrgico. 6) 99 años. 7) $ 8.000.- 8º y 9º) Gerentes: Adriana Susana Vazeilles y Silvia Graciela Kaminsky en forma indistinta, con uso de la firma social. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 90.355

SOIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Etulain, Pedro María, argentino, casado, comerciante, de 54 años, L. E. 4.889.663, domicilio Salaberry 959, Claypole, Pcia. Bs. As., Reyes Venegas, Juan Octavio, chileno, casado, comerciante, de 44 años, DNI 92.300.177, domicilio Boedo 414, piso 1º "I", Capital. 2) Instrumento Privado del 16/6/94. 3) "SOIN S.R.L". 4) Boedo 414, piso 1º "I", Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: facturas, elaboración, procesamiento de datos, desarrollo y asesoramiento de sistemas administrativos, compra y venta de sistemas y componentes y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con este objeto que no sean prohibidos por la ley o por este contrato y presentarse en licitaciones, públicas o privadas.

6) 50 años desde inscripción R. P. de Comercio. 7) $ 5.000.- 8 y 9) Etulain, Pedro María y Reyes Venegas, Juan Octavio, gerentes por tres ejercicios. 10) 31/5 cada año.

Autorizado - Esteban Emilio Neffa

Nº 90.344

TIPO'S Y TIPA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Barrera, Jorge Rubén, argentino, DNI. 11.613.373, comerciante, domiciliado en Inglaterra 821, Temperley, Bs. As., por escritura pública del 17/6/94, folio 1177, Registro 971 de Capital Federal, cedió a don Ignacio Sierpes, español, CIPF 5.536.454, domiciliado en Saavedra 1063, Planta baja "D", Capital; y don Fernando Settembrini, italiano, CIPF 5.492.742, comerciante, domiciliado en Los Olivos 1167, Morón, Bs. As., las 400 cuotas de capital que tenía en "TIPO'S Y TIPA'S S. R. L." de la siguiente forma: Ignacio Sierpes 200 cuotas sociales; Fernando Settembrini, 200 cuotas sociales.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky

Nº 87.704

VAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Angel Gemma, 35 años, CI 8.264.287, casado, argentino, bancario, Charcas 5230, 4º B, Capital; Antonio Salvador Gemma, 36 años, casado, argentino, técnico electrónico, CI 8.264.286, Charcas 5230, 4º B, Capital; Andrea Julia Alba de Gemma, 34 años, casada, argentina, decoradora de interiores DNI 13.655.359, Charcas 5230 4º B, Capital. Aníbal Héctor Alba, 31 años, casado, argentino, maestro mayor de obras, DNI 14.958.950, Panamá 920, 7º C Capital. 2) 9 de junio de 1994. 3) VAF S. R. L. 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Comercialización por cuenta propia y/o de terceros de combustibles líquidos y otros derivados del petróleo y gas natural comprimido, de repuestos de vehículos automotores y la prestación de servicios de lavado, engrase y reparación de vehículos así como la comercialización de golosinas, cigarrillos y productos afines. 6) 99 años a partir de la inscripción en el R. P. C. 7) $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de un peso cada uno. 8) Uno o más gerentes en forma indistinta. 9) Uno o más gerentes en forma indistinta. 10) 31 de enero de cada año.

Autorizado - E. Chachques

Nº 90.379

VICTOR J. LIMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 21-6-1994, Ercilia Florencia Campos, cede y transfiere 5800 cuotas a favor de su consocio Víctor Juan Limba y 200 cuotas a favor de Cristina Margarita Brenta, argentina de 40 años de edad, casada, comerciante, CIPF. 7.113.261, domiciliada en Rocamora 108, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, de las que tiene y posee en VICTOR J. LIMBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando la cedente a la gerencia de la misma. Que en dicho acto los señores Víctor Juan Limba y Cristina Margarita Brenta, en su carácter de actuales y únicos socios, resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social: Capital: $ 2.-, y designar en carácter de gerente a Víctor Juan Limba y Cristina Margarita Brenta, con actuación individual e indistinta.

Escribano - Norberto R. Juan

Nº 90.402

WATCHES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Jakubowicz, argentino, 25-12-38, casado, comerciante, DNI 4.281.807, Juan Ramírez de Velazco 314, 1º piso, dto. 5, Capital; Pedro Aizenberg, argentino, 5-1-35, casado, comerciante, L. E. 4.138.487, Aguirre 295, 6º A, Capital y Roberto Julio Daquino, argentino, 9-7-34, divorciado, comerciante, DNI 4.410.911, Bolivia 440, 1º piso dto. 42, Capital. 2) 16-6-94. 3) WATCHES S. R. L. 4) Pasteur 480, Capital. 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, compra-venta y permuta de relojes de todo tipo, sus piezas y cajas así como también la de dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos, sus componentes y repuestos, artículos de electrónica, joyería, regalos y aparatos de comunicación. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 9.000.- 8) A cargo de dos gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. 9) Se designa gerentes a Mario Jakubowicz y Pedro Aizenberg por la duración de la sociedad. 10) 30 de junio.

Abogada - Liliana Atri

Nº 90.373

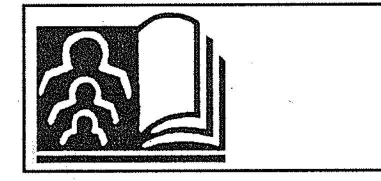
ZOILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 16/6/94. Socios: Maximiliano German Speier, arg.,; nac. 18/9/65; solt.; DNI: 17.359.448; dom. Azcuénaga 1609, 6to. "12", Cap. Fed.; y Sebastián Speier; arg., nac. 22/12/66, solt.; DNI 18.284.702; dom. Uriburu 1001; Beccar; Pcia. Bs. As., ambos hacendados. Denom.: ZOILO S. R. L. Durac.: 99 años. Dom. Legal: Cdad. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y del exterior, las siguientes actividades: 1. La elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, como asimismo de productos agrícolo-ganaderos, alimenticios, frutos del país, cultivos y forestales y de granja y la cría e invernada de hacienda. Maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y tecnología vinculadas con las actividades sociales. Aparcerías rurales y pecuarias. 2. Recepción de ganado para su venta en pie o faenado, por cuenta propia, de los productores y/o terceros. La intermediación en la compraventa de hacienda de los distintos mercados del país, sea en remates-ferias o establecimientos ganaderos u otros debidamente autorizados por la legislación vigente. Administración de establecimientos agropecuarios, arrendamientos pastoreos y pastajes. Cap.: $ 2.000 en 2000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Suscrip.: 100 %. Integr.: 25 %. Adm. y Rep.: ambos socios indistintamente por dos ejerc. Cierre ejerc.: 31/12 de c/año.

Autorizado - Emilio C. Maucci

Nº 90.372



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PAOLA

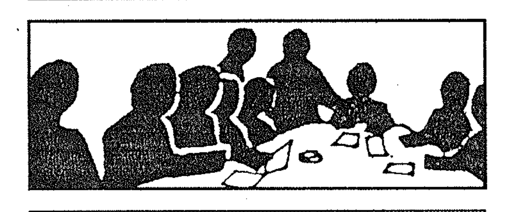
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura: 17/6/94. Cambio de denominación y reforma art. 1º. Denominación: "POIANO S. A.".

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 90.358

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTA TECNOLOGIA MEDICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y a celebrarse el día 18 de julio de 1994 a las 16 horas, en la sede social calle Libertad 567 piso 5º de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, honorarios Directorio.
3º) Determinación del número y designación de los directores titulares y suplentes.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Américo J. Pescio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 12 de julio de 1994 en Libertad 567 piso 5º Capital Federal de 10 a 17 hs. de lunes a viernes.

e. 30/6 Nº 90.125 v. 6/7/94

AMdelCO
ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES
Personería Jurídica Nº 973

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de los Colegiales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria; que se celebrará el día 30 de Julio de 1994 a las 15 hs. en su sede social: Capitán General Ramón Freire Nº 329, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31-3-94.
2º) Consideración de la Gestión realizada por la Comisión Directiva.
3º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Refrendar cuota societaria.
5º) Ratificación de las Asambleas Grles. Ordinarias del 25-7-91 y 31-7-92.
6º) Renovación completa de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora.
7º) Reestructuración de Servicios.
8º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Presidente - Rodolfo La Bella
Secretaria - Pamela Damsky

e. 30/6 Nº 87.594 v. 30/6/94

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA"

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 7 de julio de 1994, a las 20:30 hs., en Nicasio Oroño 1669 - Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
3º) Causas de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria del Presidente, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1993.
5º) Designación de: 1 Presidente por 2 años, 1 Vicepresidente 1º por 1 año, 1 Vicepresidente 2º por 1 año, 1 Secretario por 2 años, 1 Prosecretario 1º por 1 año, 1 Prosecretario 2º por 1 año, 1 Tesorero por 2 años, 1 Protesorero 1º por 1 año, 1 Protesorero 2º por 1 año, 3 a 7 vocales por 1 año y 3 Revisores de Cuentas por un año. Atte.

Buenos Aires, 11 de junio de 1994.

Presidente - Viviana de Chejfec
Secretario - Enrique Uner

e. 30/6 Nº 87.476 v. 4/7/94

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE

CONVOCATORIA

El consejo directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE convoca a los socios de dicha entidad a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 29 de julio de 1994, a las 19 hs., en el local social sito en Avda. Independencia 1125 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y la secretaria administrativa de la entidad.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1994.

Presidente - Barroso Elio Julio
Secretaria Adm. - Ramona V. Quintana

e. 30/6 Nº 87.440 v. 30/6/94

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio: La Comisión Directiva se complace en invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de agosto de 1994 a las 20 hs., en primera convocatoria, en la calle Paraná 145 7º p. de esta Capital, para trata conforme lo dispuesto por los Estatutos y (Art. 28 al 36) el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º) Consideración de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
3º) Incorporación al artículo octavo del Estatuto Social la calidad de asociados vitalicios.
4º) Adecuación del artículo primero del Reglamento de la Institución atento las modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo al Sistema Previsional Nacional.
5º) Consideración y aprobación de lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del 10 de marzo de 1994 —Acta Nº 703— de suspender la disposición del art. 7º del Reglamento hasta el 31 de diciembre de 1994.
6º) Consideración y aprobación de un beneficio promocional a efectos de ampliar el número de asociados.
7º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea (art. 20 inc. 1).

El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización (art. 35).

El padrón de socios se halla a disposición de los interesados en la Secretaría (art. 33).

Buenos Aires, junio de 1994.

Presidente - Domingo A. Quiroga
Secretario - Antonio E. Paladino

e. 30/6 Nº 87.519 v. 30/6/94

ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES

CONVOCATORIA

Asociados: Conforme a lo establecido en el artículo Nº 27 del Estatuto Social de la Asociación Mutual para la ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES, Registro Mutual Nº 200, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1994 a las 21.00 horas, a realizarse en la calle Honduras 4068 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1º de abril de 1993 y el 31 de marzo de 1994.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.

Presidente - Julio G. Alvarez
Secretaria - Marta O. M. de Cantero
Tesorero - Luis Alberto Pereyra

NOTA: Para poder participar en la Asamblea General Ordinaria será requisito indispensable:
a) Ser socio activo.
b) Estar al día con tesorería.
c) Tener un año de antigüedad como socio.

e. 30/6 Nº 87.529 v. 4/7/94

"C"

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas de la clase "A" a asamblea especial de esa clase, a celebrarse el día 27 de julio de 1994, a las 9,30 horas en Hipólito Yrigoyen 1770 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de director suplente con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 1996.

Apoderado - Juan José Angelillo

NOTA: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la misma en Av. Hipólito Yrigoyen 1770, de 10 horas a 16 horas y hasta el día 21 de julio de 1994 a las 16 horas.

e. 30/6 Nº 87.451 v. 6/7/94

"E"

EDAL S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de EDAL S. A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 18 de julio de 1994 a las 11 horas en la Avenida Gral. Mosconi 4150 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital y su suscripción e integración.
3º) Restablecimiento de la Sindicatura.
4º) Modificación de los artículos 4º, 8º, 11º, 15º y 17º de los Estatutos Sociales.
5º) Mandatos y autorización para gestionar la inscripción de los acuerdos donde corresponda.
6º) Ratificación de una capitalización de créditos en otra empresa.

Presidente - Rodolfo G. Koch

e. 30/6 Nº 87.488 v. 6/7/94

ESTANCIA LA CORZUELA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1994 a las 9 horas en la sede social: Avda. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.

Presidente - José Luis T. Fourcade

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social dentro del horario de 11 a 17 horas sus acciones o un certificado de depósito (conforme a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550) con una anticipación no menor a 3 (tres) días hábiles al de la fecha de la Asamblea.

e. 30/6 Nº 87.509 v. 6/7/94



"F"

FENCAR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio a las 16 horas en Teodoro García 2369, piso 4º Dpto. C de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 23.000 y autorización al Directorio para la emisión de las respectivas acciones.
4º) Elección de tres Directores Titulares y de un Director Suplente.

Presidente - Stella Maris Pergolesi

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 17 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.

e. 30/6 Nº 87.466 v. 6/7/94

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS CAÑADENSES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, y conforme a las disposiciones de la ley y estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 18 de julio de 1994, a las 9 horas, y una hora después en segunda convocatoria, en el local de Avda. La Plata 2369 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la disolución anticipada de la sociedad, y designación de liquidador si correspondiera.

Presidente

e. 30/6 Nº 87.521 v. 6/7/94

INDUSTRIAS VICTORY S. A.
Registro 44196

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de julio de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Bolívar 444, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos (inc. 1, art. 234 Ley 19.550) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994;

3º) Consideración de la gestión del directorio en el ejercicio al 30/4/94;
4º) Designación de directores con mandato hasta el 30/4/1997.

Presidente - Ricardo Segura
e. 30/6 Nº 87.492 v. 6/7/94

"L"

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1994 a las 10 horas, en la Avda. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento Capital Social (reforma artículo 4to.);
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Director Suplente - Pablo Alejandro Pinnel
e. 30/6 Nº 87.527 v. 6/7/94

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 43 inc. c) de los Estatutos y de conformidad con lo resuelto en la reunión del día 16 de junio de 1994, la Junta Directiva convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1994 a las 18.00 horas, en la sede social de la Institución, Avda. del Libertador 6935 de esta Ciudad, y en caso que a la hora citada no se reuniera el quórum legal la Asamblea se reunirá validamente a las 18.30 con la cantidad de Asociados presentes conforme el Art. 16 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea, para redactar juntamente con el Secretario el Acta respectiva y firmar la misma simultáneamente con el Presidente y el Secretario conforme lo determina el Art. 14 inc. h) de los Estatutos.
2º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/94 por ($ 92.813,23).
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio nro. 99 comprendido entre el 1 de abril de 1993 y el 31 de marzo de 1994.
4º) De acuerdo a lo solicitado por el socio nro. 80515, Angel Manuel Botinelli, dando cumplimiento al artículo nro. 10 inc. c) del Estatuto, se incluye en la Orden del Día el tema de su exclusión como socio de la Institución.
5º) Elección parcial de autoridades para integrar la Junta Directiva por el período que comprende los años 1994-95-96, conforme lo establece el Art. 16 y 22 de los Estatutos y de acuerdo a la siguiente nómina:
Vicepresidente 1ro.: Por dos años en reemplazo del Dr. Francisco E. Aguilar, por finalización de su mandato.
Vicepresidente 2do.: Por un año en reemplazo del Dr. Horacio A. Imizcoz, por renuncia.
Tesorero: Por dos años en reemplazo del Dr. Baltar Larralde Campos, por finalización de su mandato como interino.
Director de Tiro: Por dos años en reemplazo del Ing. José D. Cancelleri, por finalización de su mandato.
Sub-Director de Tiro: Por un año en reemplazo del Ing. Horacio A. Cuello, por renuncia.
Pro-secretario: Por dos años en reemplazo del Dr. Jorge Mauro, por finalización de su mandato.
Vocales Titulares:
Fusil: Por dos años en reemplazo del Sr. Alberto Carjuzaa por finalización de su mandato.
Pequeño Calibre: Por dos años en reemplazo del Sr. Cesar A. Zappi, por finalización de su mandato.
Tiro Neumático: Por dos años en reemplazo del Sr. Luis Truffa, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por dos años en reemplazo del Sr. Alberto Onagoity, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por dos años en reemplazo del Sr. Reynaldo Andó por finalización de su mandato.
Relaciones Públicas y Sociales: Por dos años en reemplazo de la Sta. María T. Mansilla, por finalización de su mandato.
Vocales suplentes:
Elección de once vocales suplentes por un año, en reemplazo de:
Fusil: Alberto S. Perusso, Peq. Calibre: Jorge A. Andrade, Defensa: Sergio Marañon, Escopeta: Cesar E. Salibe, Caza Mayor: Luis A. Bour, Tiro Neumático: Eva Szabo, Otros Deportes: Clara de Arribas, Otros Deportes: Alejandro Tieri, Otros Deportes: Fernando E. Leiva, José Basso y Susana de Herrero.
Jurado:
Presidente: Por 2 años en reemplazo de la Dra. Marta S. de Larroque, por finalización de su mandato.
Secretario: Por 2 años en reemplazo del Sr. Jorge Gamondes, por renuncia.
Vocales Titulares: Por 2 años por finalización de su mandato de las siguientes personas: Sra. de López Martinez, Sr. Alberto Alberti y Sr. Mario Tiezzi.
Vocal Suplente: Por 2 años en reemplazo del Sr. Alberto Fernández, por finalización de su mandato.
Revisores de cuentas:
Titulares: Por 2 años por finalización de sus mandatos de las siguientes personas: Ing. Edmundo Bozzi, Sr. Luis A. Mesaglio y Sr. Daniel Rivera.
Suplentes: Por 2 años por finalización de sus mandatos de las siguientes personas: Luis A. Gemelli, Sr. Agustín Sanz y el Sr. Juan Neira.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.

Presidente - Cándido J. Vázquez
Secretario - Federico Antonio Ballan
e. 30/6 Nº 87.463 v. 1/7/94

"V"

VACUMET
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 18 de julio de 1994, 12 horas en Palpa 3551, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994; aprobación gestión Directorio y actuación Síndico.
2º) Tratamiento resultado del ejercicio y honorarios Directorio y Síndico en exceso porcentaje previsto en art. 261 - Ley 19.550.
3º) Determinación número de lo directores y elección de los mismos por un año.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Ernesto A. Cordes
e. 30/6 Nº 87.449 v. 6/7/94

VIVIENDA FEDERAL
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1994, a las 12:00 horas en Reconquista 314, 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario "ad-hoc" y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Distribución de utilidades. Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato para el ejercicio abril 1994/marzo 1995.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Jorge F. Christensen
e. 30/6 Nº 87.520 v. 6/7/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Francisco Gentile, Martillero Público Nacional, con oficinas en la calle La Rioja Nº 1937 de Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Jorge Damián Marques, con domicilio en Maza Nº 1960 de Capital Federal, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Servicios: Lavadero Automático de vehículos automotores; Café-Bar. Comercio minorista: golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 (604.200/602.020/601.040) sito en AV. CHICLANA Nº 3196/2300 Esq. 24 DE NOVIEMBRE S/Nº y GARRO Nº 3197/99 PB y 1º P., Capital Federal, a Marcela Inés Martos, con domicilio en Av. Caseros 2996 Capital Federal quien compra para "Garro 3197 S. R. L." (e. f.). Reclamos de ley mis oficinas.

e. 30/6 Nº 87.493 v. 6/7/94

"L"

Messina Inmobiliaria S. R. L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital anula el edicto publicado bajo recibo Nº 0037-00043495 de fecha 28/2/94 al 4/3/94 del negocio de Kiosco sito en LIBERTAD 64, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 87.443 v. 6/7/94

"M"

Ana Carmen Navone de Albamonte, domiciliada en Méndez de Andes 2231 - PB "3", Cap. Fed., LC 02.934.772, transfiere a Francisca Schepis de De Vita, domiciliada en Av. Dellepiane 3872, Cap. Fed., CI 5.501.764, el negocio de "Receptoría de llamadas telefónicas para fletes", ubicado en MENDEZ DE ANDES 2084, Cap. Fed. Reclamos de Ley, domicilio del negocio.

e. 30/6 Nº 87.485 v. 6/7/94

"V"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Alejandro Gonzalo Poncerini domiciliado en Peña 3161 3º piso Capital vende a Alejandro Burgueño domiciliado en Av. Argentina 4475 Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, su negocio de Kiosco sito en VICENTE LOPEZ 1776, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 87.442 v. 6/7/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADOLFO GUERRICO
Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria

Por As. Gral. Ord. y Acta de Directorio Nº 332, ambas del 9/2/94 designó Directorio: Presidente: Elio Muner; Vicepresidente: Sergio Margutti Directores: Bruno Petruzzo, Maurizio Muzzi y Daniel Manarino. Duración, un ejercicio. Asimismo, por Acta de Directorio Nº 333 del 11/3/94 fijó sede social en Lavalle Nº 422, 5º Piso Cap. Fed.

Autorizado - Patricio C. Pastor
e. 30/6 Nº 90.146 v. 30/6/94

ALUSUD ARGENTINA
S.A. Industrial y Comercial

Se hace saber por un día que la sociedad ALUSUD ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, mediante escritura Nº 206 del 24 de mayo de 1994, pasada al Fº 740 del protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 374, confirió un poder especial a favor de los señores Nicolás Juan Anderson, Fernando Silveira (filho), Francisco Vilardo e Itamir Ricci Dalla Rosa; y revocó el poder protocolizado con fecha 19 de enero de 1994 al Fº 90 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, a favor de los Sres. Celso Sardelli, Fernando Silveira (filho), Nicolás Juan Anderson, Néstor de la Viña, Eduardo Rubén Gemelli y Marcelo Leroux, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de febrero de 1994, bajo el Nº 60, Lº 79 de Poderes.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 30/6 Nº 1531 v. 30/6/94

"C"

C&C. COMPUTACION GRAFICA
S.A.

Por esc. de fecha 23-6-1994, ante Esc. Ana M. Torterola se protocolizó Acta de Directorio de fecha 15 de junio de 1993, en la cual se decidió el cambio de sede social de C&C. COMPUTACION GRAFICA S.A. Nuevo Domicilio: Avenida Santa Fe 3192 4 piso "A" Capital Federal.

Escribana - Ana M. Torterola
e. 30/6 Nº 87.503 v. 30/6/94

CALIFICADORA DE RIESGO PCA
S.A.
(Registro CNV Nº 3)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 21 de junio de 1994, ha actualizado la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de Banco Liniers Sudamericano S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.401 del día 13 de enero de 1993, manteniéndose la calificación anterior de Categoría BBB. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de valor nominal de 25 millones de dólares estadounidenses con una duración de 5 años. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 6.11, Capacidad Generadora 2.96 y Rentabilidad: 8.19. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio, Administración y Propiedad la cual se considera de efecto neutro para la solvencia de la Entidad. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. La calificación en categoría BBB posee el siguiente significado: se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo para la inversión en ellas. Tienen una adecuada capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. A juicio del calificador el riesgo no se ve mayormente afectado por situaciones propias del sector, aunque si bien es muy leve, la influencia de cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria y en el campo económico es mayor que en las categorías superiores.

Apoderado - Fernando Jaime
e. 30/6 Nº 87.469 v. 30/6/94

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de junio de 1994 ha actualizado la calificación, manteniendo la categoría "AAA", de la emisión de Obligaciones Negociables de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., cuya autorización de oferta públi-

ca fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 52 del 5 de agosto de 1993. Se trata de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por un monto máximo total de valor nominal de dólares estadounidenses doscientos millones (u$s 200.000.000), en circulación, en todo momento con un plazo de vigencia de cinco años a ser emitidas en una única serie o series sucesivas, siempre que el capital en circulación no exceda en ningún momento el monto del Programa. Las Obligaciones tendrán plazo de vencimiento entre 31 días y 365. La emisión ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 2 de junio de 1993 y por resoluciones del directorio adoptadas el 4 de mayo de 1993 y el 3 de junio de 1993. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.61, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.06; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.29; los indicadores financieros adicionales al 31/3/94 (liquidez 0.74, rentabilidad 6.06 %, endeudamiento 0.85, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Fernando Jaime
e. 30/6 Nº 87.471 v. 30/6/94

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A. (Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de junio de 1994 ha actualizado la calificación de riesgo, manteniendo la categoría "AAA", de la emisión de Obligaciones Negociables de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 10.207 del día 6 de setiembre de 1993 y por Resolución 10.263 de la CNV, que aprobó la ampliación del monto de emisión autorizado originalmente, que de 250 millones de dólares se incrementa a 500 millones de dólares. La mencionada ampliación fue aprobada por el directorio de la CNV sujeta a la condición suspensiva de la ratificación del instrumento por la asamblea de accionistas de la sociedad realizada el 12 de octubre de 1993. La actualización de la calificación ha sido realizada teniendo en cuenta el nuevo monto de la emisión. La emisión calificada posee las siguientes características: Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por valor nominal de U$S 500 millones. Esta emisión ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 2 de junio de 1993 y por resoluciones del directorio adoptadas el 13 de julio, el 27 de agosto y el 17 de setiembre de 1993. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.61, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.06; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.29; los indicadores financieros adicionales al 31/3/94 (liquidez 0.74, rentabilidad 6.06 %, endeudamiento 0.85, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Fernando Jaime
e. 30/6 Nº 87.472 v. 30/6/94

CAPACITACION Y COMPUTACION RURAL (C.C.R.) S.A.

Por acta Directorio del 18/4/94 fijó sede social en Viamonte 749 Piso 13 Of. 8 Cap. Fed.

Autorizado - Patricio C. Pastor
e. 30/6 Nº 90.147 v. 30/6/94

CARMAZ S.A.

Escritura del 18-5-94; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12-5-94; con motivo de haber presentado sus renuncias los Sres: Carlos Alberto Galiano, Eduardo Roca, Angel Bianchi, José Roberto Guarino, Alfredo Jorge Plat y Hugo Gerardo Lancman, se resuelve designar el nuevo Directorio el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Angel Bianchi; Vicepresidente: Hugo Gerardo Lancman; Director Suplente: Eduardo Jorge Groppo.

Apoderado - Domingo Mangone
e. 30/6 Nº 87.482 v. 30/6/94

CASA ELIANE S.A.C.I. e I.

La sociedad CASA ELIANE S.A.C.I. e I., con sede en Cabildo 1887, Capital, inscripta Reg. Púb. Comercio el 8-8-1962 bajo el Nº 1637 Fº 281 Lº 55 Tº "A" de Estatutos Nacionales, por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30 marzo 1984 resolvió: a) Escindir la sociedad en base al Balance general al 31 de diciembre de 1993. Activo $ 217.473,68; Pasivo $ 78.301,30; Patrimonio Neto $ 139.172,38; b) Constituir la sociedad "MARROQUINERIA ELIANE SRL, con domicilio en Cabildo 1887, Capital, asignándole un activo de $ 103.301,30; Pasivo $ 78.301,30 y Patrimonio Neto $ 25.000.-, que es el capital asignado a la S. Resp. Limitada; c) No existen socios recedentes.

Presidente - Gerardo Marcu
e. 30/6 Nº 87.522 v. 4/7/94

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

AVISO DE EMISION COMPLEMENTARIO

Con referencia a las obligaciones negociables por V/N U$S 65.000.000 de CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A. (la "Compañía"), cuya emisión fuera dispuesta por las Asambleas de Accionistas de la Compañía de fechas 10 de setiembre de 1993 y 20 de diciembre de 1993 y por el Directorio de la Compañía en sus reuniones de fechas 24 de noviembre de 1993, 7 de marzo de 1994 y 10 de junio de 1994, con oferta pública autorizada por Resolución Nº 10.468 de la Comisión Nacional de Valores (los "Títulos"), se publica el presente aviso complementario al aviso de emisión publicado en el Boletín Oficial el 14 de marzo del corriente (Nº 76.094). Por el presente se informa que, en su aludida reunión del 10 de junio de 1994, el Directorio de la Compañía resolvió introducir las siguientes modificaciones a los términos y condiciones de los Títulos: (i) que el plazo de los Títulos será de tres años contados a partir de su fecha de emisión, (ii) que los Títulos serán amortizados en una única cuota pagadera a los tres años contados a partir de su fecha de emisión y (iii) que la Compañía podrá rescatar anticipadamente los Títulos en forma total o parcial en denominaciones autorizadas y a prorrata, al primer aniversario de la fecha de emisión y, con posterioridad a dicha fecha, en alguna fecha de pago de intereses, previa notificación irrevocable a los obligacionistas con una anticipación de entre 60 y 30 días, por su monto de capital e intereses devengados hasta la fecha del rescate, todo ello según los términos y condiciones de los Títulos que se incluyen en el correspondiente Prospecto Informativo.

Presidente - Mario J. Guaragna
e. 30/6 Nº 87.511 v. 30/6/94

"E"

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL ZOLODA S.A.

Se hace saber que por escritura del 21/6/94, se protocolizó el Acta de Directorio Nº 61, del libro respectivo de la sociedad, donde se resolvió cambiar el domicilio legal de la sociedad, fijándose el mismo en la calle Piedras Nº 534, 2º cuerpo, P.B., Capital Federal.

Escribano - Leopoldo H. Gershanik
e. 30/6 Nº 87.526 v. 30/6/94

ESTABLECIMIENTO METALURGICO VILLA BOSCH S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: ESTABLECIMIENTO METALURGICO VILLA BOSCH S.A., con domicilio legal en Sanabria 2930 de la Capital Federal, comunica que el Contador Público Nacional, Carlos Adolfo Vittadini, ha cesado en sus funciones de Síndico Titular de la firma al 30 de abril de 1993, encontrándose su renuncia asentada en el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 12, del 28 de diciembre de 1993, transcripta en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº A.8507, del 27 de abril de 1983.

e. 30/6 Nº 87.487 v. 30/6/94

"H"

HALLIBURTON ARGENTINA S.A.
GEOSOURCE ARGENTINA S.A.
GEOSOURCE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

FUSION POR ABSORCION

HALLIBURTON ARGENTINA S.A., GEOSOURCE ARGENTINA S.A. y GEOSOURCE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. hacen saber conforme al art. 83 inc. 2º de la ley 19.550, que mediante Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 22 de abril de 1994, se ha aprobado el compromiso previo de fusión por absorción celebrado el 31 de marzo de 1994 entre HALLIBURTON ARGENTINA S.A., con domicilio en Maipú 942, Piso 13º, de Capital Federal, (sociedad absorbente), GEOSOURCE ARGENTINA S.A. con domicilio en Maipú 942, Piso 11º, de la Capital Federal y GEOSOURCE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. con domicilio en Maipú 942, Piso 11º, Capital Federal, (sociedades absorbidas). Sociedad absorbente: inscripta el 23/10/56 Nº 1988 L 50 T.A. de S.A.; Sin aumento de Capital Social. Activo: $ 26.065.861; Pasivo $ 22.416.696; GEOSOURCE ARGENTINA S.A.: inscripta el 30/3/81 Nº 1191 L 97 T.A. de S.A.; Activo $ 825.592; Pasivo $ 38.064; GEOSOURCE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.: inscripta el 16/6/86 Nº 6681 L 102 T.A. de S.A.; Activo $ 0,79; Pasivo $ 0.-. Valores según estados contables al 31/12/93. Denominación: HALLIBURTON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Oposiciones en Maipú 942, Piso 13º, Capital Federal, entre las 14 y 16 horas. Se hace saber que existen copias del Balance Especial de Fusión a disposición de los socios y acreedores sociales.

Presidente - Mauricio Jarrin - Halliburton Argentina S.A.
Presidente - Televio Toschi - Geosource Argentina S.A.
Director - Steven Birdsong - Geosource Productos y Servicios S.A.
e. 30/6 Nº 87.459 v. 4/7/94

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A.

Se hace saber por tres días que INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A., con domicilio en Montevideo 527, piso 5º Departamento B de la Capital Federal, dedicada principalmente a la fabricación y elaboración de productos plásticos, a partir de poliolefinas y poliamidas a través de sistemas de extrusión o inyección, con estatutos inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de junio de 1964, bajo el número 875, al Folio 333, Libro 58 tomo A de Estatutos Nacionales, resolvió fusionarse con PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE S.A., con domicilio en Montevideo 527 piso 5º, Departamento B de la Capital Federal dedicada a la fabricación, explotación, terminación, compra-venta, exportación e importación de poliolefina, así como también a envases de poliolefina, con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1981, bajo el Número 1180, del Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas.

a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 29 de abril de 1994 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de ambas sociedades, celebradas el 23 de mayo de 1994.

b) PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE S.A., cuyos patrimonios resultarán íntegramente absorbidos por INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A., será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la ley 19.550.

c) Atento la condición de controlante que reviste la absorbente con relación a la absorbida como titular del 99.9815 % de sus acciones, no se produce aumento alguno en el capital social de INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A., liquidándose en efectivo las fracciones de los demás accionistas que, en conjunto no alcanzan a representar el valor nominal de una acción de INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A. Por lo tanto, el capital social de la incorporante se mantiene en $ 6.750.-

d) Esta fusión se hace con efectos al 31 de enero de 1994. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos:

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A.

Activo:	$	12.479.270,19
Pasivo:	$	6.467.487,01

PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE S.A.

Activo:	$	1.226.197,48
Pasivo:	$	1.222.264,11

e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 31 de enero de 1994 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros, por el término de ley en la sede social de ambas sociedades, calle Montevideo 527, piso 5º, B, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1994.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 al 21/6/94.

e. 30/6 Nº 85.536 v. 4/7/94

INTERPLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados Capital Federal

Personería Jurídica acordada con fecha 12-12-1985 bajo el Número 12.430, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades)

POR UN DIA:

Resultado de adjudicación del acto de sumas de dinero para compra de productos efectuado en esta Capital Federal el día 5 de mayo de 1994.

ADJUDICACIONES POR LICITACION:

BH4-0002020.- BI5-0001036.- BI5-0002019.- BL6-0002020.- OG7-0001067.- OU3-0002030.- ZH7-0008028.- ZT9-0001079.

Escribano - Carlos Alberto Guyot
e. 30/6 Nº 87.491 v. 30/6/94

IVECO PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultado de la Adjudicación correspondiente al mes de junio de 1994, realizado el día 15 de junio de 1994: GRUPO 7AAA-067 (S.), 7AAA-128 (L.) y 7AAA-006 (L.)

Presidente - Enrique C. Avila
e. 30/6 Nº 90.212 v. 30/6/94

"L"

LUSABEL S.A.

Escritura del 10-5-94; Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 24-2-94, queda el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: León Abkiewicz; Director Suplente: Silvia Luisa Lupka de Abkiewicz.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 30/6 Nº 90.142 v. 30/6/94

MULTIPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z y YAMAHA Plan lo siguiente:

a) Resultados de Adjudicación NC 059 realizado el día 3/6/94 Indicados por grupo, NC de orden para sorteo y modalidad

(S - Sorteo L - Licitación D - Licitación desierta)

3144-019-S; 3191-092-S; 3192-069-S; 3194-096-S; 3217-038-S; 3222-039-S;
3252-030-S; 3253-087-S; 3254-079-L; 3271-004-S; 3272-038-S; 3298-066-S;
3318-013-S; 3322-004-S; 3369-030-D; 3369-085-S; 3370-060-D; 3371-066-D;
3395-086-S; 3396-085-S; 3398-004-D; 3399-057-L; 3408-030-D; 3408-085-S;
3431-035-S; 3432-004-S; 3433-099-S; 3461-040-D; 3462-083-S; 3462-093-D;
3463-030-D; 3464-085-S; 3464-094-D; 3465-030-D; 3486-085-S; 3486-094-D;
3487-082-L; 3488-022-L; 3489-053-D; 3493-094-D; 3536-085-D; 3537-085-S;
3537-094-D; 3539-038-L; 3540-030-D; 3541-025-S; 3582-040-D; 3585-085-S;
3585-093-D; 3586-088-S; 3587-025-L; 3588-059-D; 3589-040-S; 3631-060-S;
3634-004-D; 3635-085-D; 3636-086-S; 3637-013-S; 3641-062-D; 3665-005-D;
3665-006-D; 3665-007-D; 3665-009-S; 3665-016-D; 3665-044-D; 3665-053-D;
3668-029-S; 3673-085-D; 3674-009-S; 3677-065-L; 3691-036-D; 3692-050-D;
3693-053-S; 3699-030-D; 3700-085-S; 3701-002-S; 3703-009-D; 3704-060-S;
3705-088-L; 3726-042-D; 3727-050-D; 3729-025-S; 3730-051-L; 3731-004-S;
3732-066-L; 3733-092-S; 3734-075-L; 3766-036-L; 3768-006-S; 3770-071-S;
3771-085-S; 3772-093-S; 3773-007-D; 3774-009-D; 3776-086-D; 3819-007-D;
3819-053-S; 3820-040-D; 3823-020-D; 3827-071-S; 3827-085-D; 3828-071-S;
3828-085-D; 3829-071-S; 3829-085-D; 3830-060-L; 3831-004-S; 3832-005-D;
3833-071-D; 3834-040-S; 3874-036-S; 3874-039-D; 3875-030-S; 3875-039-D;
3876-030-S; 3876-039-D; 3877-009-S; 3877-030-D; 3882-040-S; 3883-002-D;
3884-039-D; 3890-094-S; 3891-002-S; 3892-044-S; 3893-043-S; 3916-040-S;
3917-029-L; 3918-036-D; 3922-071-S; 3922-085-D; 3923-086-D; 3924-072-D;
3925-038-D; 3926-071-D; 3944-053-S; 3945-025-D; 3946-018-D; 3946-040-S;
3947-005-D; 3950-071-S; 3950-085-D; 3951-071-S; 3951-085-D; 3952-071-S;
3952-085-D; 3954-040-S; 3955-043-S; 3957-004-S; 3958-064-D; 3959-093-D;
3977-030-S; 3977-058-D; 3978-030-S; 3978-058-D; 3981-002-S; 3982-071-S;
3982-085-D; 3983-071-S; 3983-085-D; 3987-094-D; 3988-006-L; 4000-060-S;
4001-030-L; 4002-058-D; 4003-007-L; 4006-071-S; 4006-085-D; 4007-071-S;
4007-085-D; 4011-071-D; 4012-040-S; 4013-071-S; 4015-086-S; 4016-023-L;
4017-072-L; 4018-016-L; 4019-077-L; 4020-036-L; 4040-030-S; 4040-058-D;
4044-055-S; 4045-044-D; 4048-073-S; 4049-009-S; 4050-064-S; 4060-009-D;
4060-060-S; 4061-058-L; 4062-056-L; 4065-071-S; 4065-085-D; 4068-071-S;
4068-085-D; 4070-071-S; 4071-064-S; 4072-006-D; 4073-060-D; 4074-047-S;
4075-037-L; 4076-071-S; 4083-035-S; 4089-005-L; 4096-040-D; 4097-004-S;
4099-075-L; 4100-093-S; 4101-071-S; 4102-013-S; 4103-072-L; 4104-071-S;
4105-071-S; 4115-004-D; 4116-049-L; 4118-085-S; 4119-071-D; 4120-071-S;
4133-009-S; 4133-030-D; 4134-022-L; 4137-071-S; 4137-085-D; 4139-071-S;
4140-013-S; 4141-080-S; 4160-004-S; 4160-040-D; 4161-004-S; 4161-009-D;
4165-004-S; 4165-009-D; 4166-004-S; 4166-009-D; 4168-030-D; 4169-013-S;
4170-018-S; 4172-004-D; 4172-071-S; 4175-004-D; 4175-071-S; 4176-004-D;
4176-071-S; 4177-004-D; 4177-071-S; 4178-065-L; 4179-004-S; 4180-074-L;
4181-066-L; 4182-085-L; 4195-004-S; 4195-013-D; 4196-004-S; 4196-013-D;
4198-004-S; 4199-004-D; 4199-071-S; 4203-004-D; 4203-071-S; 4204-094-S;
4205-004-D; 4206-044-L; 4207-085-S; 4208-071-S; 4218-004-S; 4218-013-D;
4219-004-S; 4219-013-D; 4222-004-S; 4222-060-D; 4223-047-S; 4224-053-L;
4225-004-D; 4225-071-S; 4226-004-D; 4226-071-S; 4231-004-D; 4231-071-S;
4232-004-D; 4232-071-S; 4234-004-S; 4235-039-L; 4235-086-S; 4236-086-L;
4237-004-S; 4246-004-S; 4246-013-D; 4248-004-D; 4249-071-S; 4252-004-D;
4252-071-S; 4253-004-D; 4253-071-S; 4255-007-L; 4256-071-S; 4257-011-S;
4257-019-D; 4258-002-D; 4258-005-S; 4259-004-S; 4259-009-D; 4259-016-D;
4262-004-S; 4262-060-D; 4263-004-D; 4264-004-D; 4264-071-S; 4267-004-D;
4267-071-S; 4269-082-L; 4270-071-D; 4271-004-S; 4272-079-L; 4273-007-D;
4274-017-L; 4275-001-D; 4275-006-S; 4277-004-S; 4277-013-D; 4278-005-D;
4278-030-S; 4279-013-L; 4284-004-D; 4284-071-S; 4285-034-L; 4286-047-L;
4287-060-S; 4288-032-L; 4289-043-L; 4291-008-L; 4292-039-L; 4293-004-D;
4293-071-S; 4294-004-D; 4294-071-S; 4297-004-D; 4297-071-S; 4298-004-D;
4298-071-S; 4299-071-S; 4300-085-S; 4301-007-S; 4302-005-D; 4304-060-S;
4308-004-D; 4308-071-S; 4309-004-D; 4309-071-S; 4309-085-D; 4309-086-D;
4310-017-L; 4311-017-L; 4312-071-S; 4313-050-L; 4314-007-D; 4315-004-S;
4315-013-D; 4316-004-S; 4316-009-D; 4317-004-D; 4317-071-S; 4321-004-D;
4321-071-S; 4322-004-D; 4322-071-S; 4323-071-S; 4324-058-L; 4325-050-L;
4325-071-S; 4326-073-S; 4327-018-S; 4328-036-L; 4328-060-S; 4329-004-D;
4329-071-S; 4330-004-S; 4331-004-S; 4331-056-L; 4332-033-L; 4333-013-S;
4334-040-S; 4335-004-S; 4336-004-S; 4336-016-L; 4337-004-S; 4337-013-D;
4338-054-L; 4338-060-S; 4339-004-S; 4339-060-D; 4341-071-S; 4342-029-L;
4343-071-S; 4344-009-D; 4344-013-S; 4345-013-S; 4346-009-D; 4346-013-S;
4347-060-S; 4348-057-L; 4348-071-S; 4351-079-L; 4351-092-S; 4352-071-S;
4353-071-S; 4354-004-S; 4354-013-D; 4355-004-S; 4355-013-D; 4356-004-S;
4356-060-D; 4357-019-L; 4357-071-S; 4358-071-S; 4358-085-L; 4359-071-S;
4359-089-L; 4360-071-S; 4360-089-L; 4361-004-D; 4361-071-S; - - ;

b) El Acto de Adjudicación Nº 60 se realizará en Viamonte 1167, 5º Piso (1053) Capital Federal, el día 08-07-94 de 09,00 a 13,00 y de 14,30 a 19,00 Hs.

c) Los valores de las cuotas para licitar en el mencionado acto serán los siguientes (Valores en pesos).

PLAN Z
DUE GL: Plan 10 meses $ 106,90; Plan 30 meses $ 35,63; Plan 50 meses $ 21,38
DUE AUTOMIX: Plan 50 meses $ 23,46
DUE AUTOMIX FULL: Plan 10 meses $ 129,20; Plan 30 meses $ 43,07; Plan 50 meses $ 25,84
FIRE: Plan 10 meses $ 106,90; Plan 30 meses $ 35,63; Plan 50 meses $ 21,38
SOL: Plan 10 meses $ 142,20; Plan 50 meses $ 28,44
RX125: Plan 10 meses $ 248,20; Plan 50 meses $ 49,64
NT200: Plan 20 meses $ 136,60; Plan 30 meses $ 91,07; Plan 50 meses $ 54,64
RZA125: Plan 50 meses $ 70,68
SH50 EDMINT: Plan 30 meses $ 66,80; Plan 50 meses $ 40,08
YA90 AXIS: Plan 30 meses $ 106,17; Plan 50 meses $ 63,70
JOG: Plan 50 meses $ 49,62
DT125: Plan 10 meses $ 392,50; Plan 30 meses $ 130,83; Plan 50 meses $ 78,50
XT225: Plan 50 meses $ 125,14
XT350: Plan 50 meses $ 134,60.

Apoderado - Jorge Alberto Vázquez
e. 30/6 Nº 1525 v. 30/6/94

"P"

PENN CONTROLS ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1993, se aceptó la renuncia de los Directores Titulares Sres. Ronald Williams, John P. Kennedy y Alejandro Rivera y de los Directores Suplentes Sres. James H. Keyes y J. W. Lewis. Asimismo se designó Directores Titulares a los Sres. Emilio Herran, José Freue y Máximo José Bergler. Asimismo por reunión del Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Máximo José Bergler; Vicepresidente: Atilio B. L. Krenn. Directores Titulares: José Freue y Emilio Herran.

Apoderado - Carlos Eduardo R. Valobra
e. 30/6 Nº 90.150 v. 30/6/94

PENN CONTROLS ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 31 de enero de 1994 se resolvió aceptar la renuncia del Síndico titular Dr. Carlos Eduardo R. Valobra.

Apoderado - Carlos Eduardo R. Valobra
e. 30/6 Nº 90.151 v. 30/6/94

POSITIVA S.A.

Se hace saber: Que por acta del 2 de abril de 1993 renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente Estela Beatriz García Liñeiro y Ricardo Martín Ostuni Rocca respectivamente y se nombró Presidente de POSITIVA S.A. a Estela María Rocca, argentina, casada, empleada, nacida el 2/2/42, L.C. 4.406.096, domicilio Peña 2051, 4º, U.F. 14. Director Suplente: Gastón Deleau, argentino, casado, empleado, nacido el 7/2/68, D.N.I. 20.006.113, domiciliado en Cuba 2363, 1º piso, "H", Capital, se aceptaron los cargos y se protocolizó el acta por medio de escritura Nº 483 del 4/11/93 al folio 1242 del Registro 1017 a cargo de la Escribana Norma A. Kreimer de Correch.

Buenos Aires, de junio de 1994.

Apoderada - Juliana Antuña
e. 30/6 Nº 90.101 v. 30/6/94

"S"

SIAT Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 1994 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Paolo Rocca; Vicepresidente: Sr. Alberto Valsecchi; Directores Titulares: Sres. Martín Alberto Berardi, Roberto Caiuby Vidigal y Aldo Passos Batista; Directores Suplentes: Sres. Carlos Enrique Zandoná, Fernando Ricardo Mantilla, Antonio Carlos Vidigal y Silvio Vidigal Monteiro de Barros; Síndicos Titulares: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Rubén Oscar Vega y Juan José Valdez Follino; Síndicos Suplentes: Sres. Juan Carlos Grassi, Gustavo Héctor Buioli y Marcelo Daniel Sonnante.

Abogada - Amalia San Sebastian
e. 30/6 Nº 87.534 v. 30/6/94

"T"

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR S.A.

INFORMA

Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de julio de 1994, la paridad del Franco Oro no presenta variación con respecto al mes anterior. Por lo tanto, las tarifas internacionales no sufrirán modificaciones.

Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,46.

Director de Marketing - José Benjamín Bravo
e. 30/6 Nº 1532 v. 30/6/94

TURRI S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 1994, se fijó en tres el número de Directores Titulares y, por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ing. Héctor Pedro Poli; Vicepresidente: Dr. Osvaldo Máximo Setuain; Director Titular: Sr. Francisco Adolfo Calvo.

Presidente - Héctor Pedro Poli
e. 30/6 Nº 87.510 v. 30/6/94

TRAVEL MACHINE S.R.L.

Se comunica que por Asamblea unánime del 17/6/94, Acta Nº 1, se resolvió designar gerente única a la socia Raquel Nelly Ribó de Demarco.

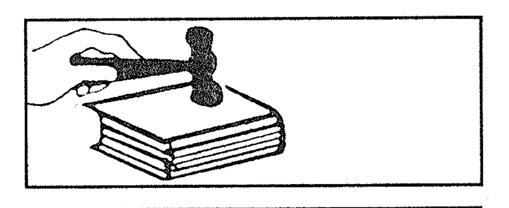
Autorizado - Martín Alfredo Gadano
e. 30/6 Nº 90.163 v. 30/6/94

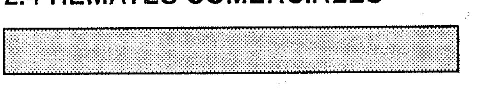
"V"

VILCAPUGIO Sociedad Anónima

Se comunica por tres días que en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de mayo de 1994, de VILCAPUGIO SOCIEDAD ANONIMA, cuyos estatutos sociales se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio el 17 de octubre de 1977, bajo el Nº 3609, del Libro 86, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 868, 7º piso P. de la Capital Federal, se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, en mérito a lo dispuesto en el artículo 94 inciso 8 de la ley de Sociedades Comerciales (Reducción a uno del número de accionistas) y adjudicar en pago de su capital al único accionista United Trading Company (Compañía Comercial Unida) Sociedad Anónima, los siguientes inmuebles: I) Unidad funcional Nº 5 del 5º piso de la finca Avenida del Libertador General San Martín 3810 esquina a la calle Sinclair de la Capital Federal. II) Unidad funcional Nº 10 del 4º piso, de la finca Avenida Santa Fe 4130, 4134 y 4138 entre las de Serrano y Thames de la Capital Federal. III) Unidad funcional ubicada en el 2º piso, designada como subparcela 02-27 del inmueble ubicado en el Partido de Tigre a inmediaciones de la Estación Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, conocido como Hindú Club. La escritura de disolución definitiva y adjudicación, será otorgada ante el Escribano Horacio O. Manso, a cargo del Registro 1132 de Capital Federal, con oficinas en Reconquista 887 8º piso de la Capital Federal CP 1003, una vez cumplidos los plazos legales, donde se podrán formular las oposiciones prescriptas en las leyes vigentes.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 30/6 Nº 87.530 v. 4/7/94



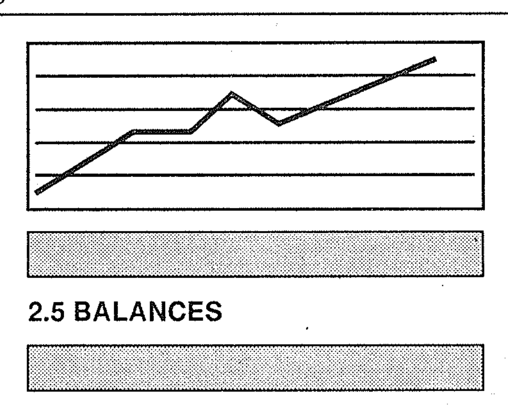


2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel.: 551-2300; hace saber por tres días, que por cuenta y orden del Banco de la República Oriental del Uruguay (acreedor prendario art. 3º de la Ley 12.962) rematará el día 25 de julio de 1994, a las 11,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, salón de la Corporación de Rematadores; el bien que se exhibe los días 20, 21 y 22 de julio de 1994 de 10 a 12 horas, en Esmeralda 111, piso 3º de esta Capital Federal; consistente en Automotor marca Peugeot Sedán 4 puertas 504 SRDT, Patente C-1.426.446, mot. 593.759; chasis 5255089, modelo 1988, taxi, en el estado en que fuera exhibido. Al contado y mejor postor, Base de venta $ 4.700 seña 30 %, comisión 10 %, más el Iva correspondiente, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo deberá abonarse en efectivo en el 3º piso del Banco, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la subasta. Todo bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna, la venta. Con pérdida de seña a favor del subastante, como así también la comisión y el Iva, sobre la misma. Las patentes que pudieran adeudarse y gastos y trámites de transferencia, será por cuenta del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Buenos Aires, de junio de 1994.

e. 30/6 Nº 90.214 v. 4/7/94



2.5 BALANCES

BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/3/94

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	Columna 1	Columna 2
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y Oro	8.969	7.115
— Bancos y Corresponsales	30.888	20.113
	39.857	27.228
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)		
— Con cotización	5.787	125
Menos: Previsión por Riesgo por Desvalorización	(700)	-
	5.087	125
C. PRESTAMOS (ANEXO B)		
Capitales:	187.707	115.332
	....	....
— Adelantos	73.441	47.294
— Documentos a Sola Firma	52.047	26.539
— Documentos Descontados y Comprados	3.490	2.113
— Hipotecarios	4.774	2.630
— Prendarios	8.274	-
— Personales	23.762	19.734
— Otros Préstamos	22.086	17.132
Menos: Intereses Documentados	(167)	(110)
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	2.588	1.576
Menos: Previsiones (ANEXO F)	(11.705)	(2.157)
	178.590	114.751
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B)		
Capitales:	921	960
	...	...
— Diversos	921	960
	...	...
— Comisión devengadas a Cobrar	519	436
— B.C.R.A. Otras Part. No Comp. Int. Efvo. Mínimo	64	71
— Valores Negociables	13	-
— Deudores por Venta de Cambio Contado a Liquidar	-	198
— Compras de Cambio Contado a Liquidar	-	198
— Diversos	325	57
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	34	31
Menos: Previsiones (ANEXO F)	(8)	(2)
	947	989
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO C)		
— En Entidades Financieras	14	14
— Otras	1.016	456
	...	...
— En Otras Sociedades no Controladas con Cotización		70
— En Otras Sociedades No Controladas sin Cotización	1.015	385
— Otras sin Cotización	1	1
	1.030	470
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:	2.640	1.714
— Anticipo al Personal	63	
— Anticipos por Impuestos	371	369
— Pagos Efectuados por Adelantado	462	402
— Deudores Varios	818	652
— Depósitos en garantía	305	247
— Saldos a Recuperar por Siniestros	352	-
— Anticipo por Compra de Bienes	247	-
— Otros	22	44
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	27	29
	2.667	1.743
H. BIENES DE USO (ANEXO D)	15.229	13.024
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO D)	1.078	1.077
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO E)	839	969
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	103	50
TOTAL DEL ACTIVO	245.427	160.426

PASIVO

	Columna 1	Columna 2
L. DEPOSITOS		
Capitales:	187.350	120.365
	...	...
— Cuentas Corrientes	26.557	19.881
— Otras Cuentas a la Vista	644	50
— Ahorro Común y Especial	18.715	11.233
— Otras Cuentas Especiales	35	23
— Plazo Fijo	136.351	86.121
— Otros	5.048	3.057
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	917	671
	188.267	121.036
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:	24.412	6.815
	...	...
— Banco Central de la República Argentina	1.450	-
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	19.890	3.850
— Cédulas Hipotecarias y Otras Obligaciones	-	28
— Diversas	3.072	2.937
	...	...
— Retenciones a Terceros	338	332
— Acreedores Copra Cbio. Ctdo. a Liq.	-	198
— Ordenes de Pago Prev. Pend. de Liq.	60	44
— Venta de Cambio Ctdo. a Liq.	-	198
— Diversas Sujetas a Ef. Mínimo	518	345
— Diversas no Sujetas a Ef. Mínimo	1.636	1.706
— Diversas	520	114
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	67	92
	24.479	6.907
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:	5.081	8.736
	...	...
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	714	645
— Impuestos a Pagar	2.589	2.008
— Otras	1.778	6.083
	...	...
— Acreedores Varios	834	5.346
— Acreedores por Compra de Bienes	767	548
— Otros	177	189
	5.081	8.736
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	178	194
TOTAL DEL PASIVO	218.005	136.873

PATRIMONIO NETO

	Columna 1	Columna 2
P. CAPITAL SOCIAL (ANEXO G)	119	119
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1.689	-
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	16.497	16.519
	...	...
SUB-TOTAL	18.305	16.638
S. RESERVAS DE UTILIDADES	1.919	1.441
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	7.198	5.474
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	27.422	23.553
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	245.427	160.426

CUENTAS DE ORDEN	Columna 1	Columna 2
— CREDITOS ACORDADOS (Saldos no utilizados)	20.367	39.858
— GARANTIAS RECIBIDAS	127.759	73.698
— RESPONSABILIDADES POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	22.355	15.289
— OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	2.591	1.500
— VALORES EN CUSTODIA	58.982	144.670
— VALORES AL COBRO	46.075	33.323
— VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	5.330	3.638
— VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	5.762	4.231

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/3/94

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Columna 1			Columna 2
	Por Operaciones en pesos	Por Operaciones en moneda extranjera	Total	
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e Intereses por Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera y Primas por Pases Activos	24.414	9.755	34.169	28.672
— Resultado por Títulos Públicos y Participaciones Transitorias	9	27	36	126
— Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera y Primas por Venta de Cambio a Término	-	948	948	1.080
	24.423	10.730	35.153	29.878
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e Intereses por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Primas por Pases Pasivos	10.050	5.366	15.416	15.445
— Resultado por Títulos Públicos y Participaciones Transitorias	309	-	309	178
— Aportes e Impuestos Sobre los Ingresos Financieros	1.189	446	1.635	1.300
	11.548	5.812	17.360	16.923
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	8.638	253	8.891	1.717
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	10.848	1.040	11.888	9.076
— Otros	18.470	1.448	19.918	14.373
...	...	...	...	...
— Alquiler de Cajas de Seguridad	227	-	227	226
— Otros	18.243	1.448	19.691	14.147
	29.318	2.488	31.806	23.449
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	3.116	21	3.137	2.309
— Aportes e Impuestos Sobre los Ingresos por Servicios	2.034	173	2.207	1.651
	5.150	194	5.344	3.960
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	222	55	277	(45)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y Cargas Sociales	17.220		17.220	14.312
— Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	3.436		3.436	3.581
— Depreciación de Bienes de Uso	564		564	537
— Otros	11.989		11.989	10.343
...	...		...	...
— Propaganda y Publicidad	231		231	254
— Servicios de Seguridad	640		640	443
— Alquileres	2.118		2.118	2.195
— Papelería y Utiles	417		417	386
— Electricidad y Comunicaciones	474		474	526
— Impuestos	1.098		1.098	1.091
— Gastos de Conservación y Mantenimiento	926		926	819
— Representación, Viáticos y Movilidad	551		551	340
— Servicios al Personal	2.675		2.675	1.799
— Seguros	195		195	154
— Amortización Gastos de Organización y Desarrollo	217		217	147
— Otros	2.447		2.447	2.189
	33.209		33.209	28.773
H. RESULTADO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	(29)		(29)	11
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(4.611)	7.014	2.403	1.920
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por Participaciones Permanentes	1		1	-
— Utilidades por Operaciones con Bienes de Uso y Diversos	10		10	42
— Previsiones Desafectadas	-		-	324
— Otras	1.606		1.606	1.180
...	...		...	...
— Ajustes e Intereses por Créditos Diversos	1		1	2
— Intereses Punitorios	275		275	121
— Alquileres	61		61	-
— Otros	1.269		1.269	1.057
	1.617		1.617	1.546
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdidas por Operaciones con Bienes de Uso y Diversos	-		-	7
— Depreciación de Bienes Diversos	35		35	38
— Amortización Llave de Negocio	23		23	37
— Otras	856		856	776
...	...		...	...
— Donaciones	392		392	272
— Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas	77		77	160
— Aportes al ISSB	5		5	2
— Impuesto a los Ingresos Brutos	80		80	46
— Intereses Punitorios y Cargos a Favor del B.C.R.A.	1		1	-
— Otros	301		301	296
	914		914	858
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	43		43	(20)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(3.865)	7.014	3.149	2.588
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.865)	7.014	3.149	2.588

FRANCISCO J. GUASTAVINO, Subgerente General Adsc. — JORGE F. CHRISTENSEN, Presidente. — DOMINGO C. CORBEIRA, Gerente General. — ATILIO N. MOAVRO, Consejo de Vigilancia. — HECTOR C. GAYANI, Presidente Consejo de Vigilancia. — EDDY KATZ SENS, Consejo de Vigilancia.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/4/1994. — ESTUDIO GONZALEZ FISCHER, C.P.C.E.C.F., Tomo 1 Fº 66, ALFREDO O. ALALUF (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 173 Fº 158.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/3/94

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	
— Disponibilidades	14.621
— Títulos Públicos	125
— Préstamos	93.592
— Otros Créditos por Intermediación Financiera	139
— Participaciones en Otras Sociedades	15
— Créditos Diversos	254
	108.746
PASIVO	
— Depósitos	89.372
— Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	15.651
— Obligaciones Diversas	1.309
	106.332

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos Acordados (Saldos no utilizados)	8.813
— Garantías Recibidas	80.204
— Otras Garantías Otorgadas	726
— Valores en Custodia	26.200
— Valores al Cobro	15.205
— Responsabilidad por Operaciones de Comercio Exterior	22.355
— Valores Compensables a Cargo de la Entidad Pendientes de Conformidad	261
— Valores Compensables a Cargo de Otras Entidades Pendientes de Conformidad	206
	153.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 1994

1. — BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

COLUMNA 1:

Las cifras expuestas surgen de libros de contabilidad llevados conforme a disposiciones legales vigentes. Las mismas consideran el efecto de la desvalorización monetaria, habiendo para ello reexpresado en moneda de cierre del ejercicio el valor de origen de los rubros no monetarios.

Por otra parte y con el objeto de reflejar los resultados producidos como consecuencia del mantenimiento de Activos y Pasivos monetarios por efecto de la inflación, se han abierto las siguientes cuentas:

a) Resultado Monetario por Intermediación Financiera en Pesos y Moneda Extranjera: incluye el efecto neto del mantenimiento de Activos y Pasivos monetarios relacionados con la actividad de intermediación financiera.

b) Resultado Monetario por Otras Operaciones: incluye el efecto neto por el mantenimiento de Activos y Pasivos monetarios en pesos, no relacionados con la actividad de intermediación financiera.

c) Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos: incluye el efecto neto por el mantenimiento de Activos y Pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración.

Los criterios de valuación seguidos para su presentación son los dictados por el Banco Central de la República Argentina, en especial éstos son:

— Activos y Pasivos en Moneda Extranjera:

Fueron valuados al tipo de cambio vendedor transferencia del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del mes de marzo.

— Inversiones en Títulos Públicos:

— Fueron valuados según la cotización de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires del último día del período.

— Devengamiento de Intereses:

El mismo fue realizado en forma lineal en función del tiempo transcurrido en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto. Operaciones a 30 días.

— Participaciones en Otras Sociedades:

— En pesos sin Cotización: se procedió a su reexpresión y se comparó dichos valores con el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la entidad emisora, adoptando el menor de ambos para su registración contable.

— En Moneda Extranjera: fueron revaluadas al tipo de cambio vendedor transferencia del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al cierre del último día hábil del mes de marzo.

— Bienes de Uso y Diversos:

Se procedió a la Valuación de los mismos de acuerdo a los lineamientos de la Comunicación 'A' 551.

El valor contable de estos bienes fue reexpresado al 31 de marzo de 1994.

La depreciación del período se calcula proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor reexpresado en su conjunto no supera el valor recuperable.

Bienes Intangibles:

Están valuados a su valor de costo más su reexpresión y amortizados en función de su vida útil expresada en meses.

COLUMNA 2

Responde al ejercicio finalizado el 31/3/93 (cuyos criterios de valuación y exposición son los mismos que los aplicados en el balance al 31/3/94), habiendo sido sus cifras reexpresadas al 31/3/94 a los efectos de su comparación con las cifras volcadas en la columna 1.

2. — APORTE AL I.S.S.B.

Conforme a lo dispuesto por el inciso f) del Art. 17 de la ley 19.322, la entidad adoptó el criterio de liquidar los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios sobre los intereses y comisiones percibidos de acuerdo con las leyes vigentes en la materia.

3. — BIENES AFECTADOS EN GARANTIA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

En el total del rubro 'Bienes de Uso' se incluye un importe de 9.070 (miles de pesos) correspondiente al valor del inmueble afectado en garantía por la entidad ante la Comisión Nacional de Valores, de acuerdo a lo exigido por el Art. 126 de la Resolución General Nº 147 referente a 'Normas para Agentes del Mercado Abierto', detallándose a continuación los siguientes datos requeridos por el inciso C Pto. 2 del Art. citado:

— Ubicación: Sarmiento 401/47 Esq. Reconquista 308/14 Capital Federal.
— Datos Catastrales: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 36, Parcela 11.

4. — AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo de la cuenta Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores, se compone de la siguiente manera:

	Miles de Pesos
— Impuesto sobre los Capitales	17
— Intereses correspondientes al ejercicio anterior	(16)
— Gastos varios correspondientes al ejercicio anterior	(78)
— Otros ajustes correspondientes al ejercicio anterior	(869)
	(946)

5. — RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Por disposición del B.C.R.A., el 20 % de las utilidades del ejercicio neteadas de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores se deberá afectar a la constitución de una reserva legal. Tal importe asciende a 441 (miles de pesos).

6. — PUBLICACIONES DE LOS ESTADOS CONTABLES

'De acuerdo con lo previsto en la Comunicación 'A' 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables'.

7 — RESOLUCION GENERAL Nº 161 - COMISION NACIONAL DE VALORES

Se adjunta detalle cumplimentando la misma.

8. — El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ha puesto en vigencia la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la cual dispone la presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos o el Estado de Variaciones del Capital Corriente por los ejercicios económicos anuales finalizados a partir del 1/7/1990. No obstante dada la complejidad que trae aparejada para las Entidades Financieras la confección de dicho estado y al no ser requerida su presentación por Banco Central de la República Argentina, la entidad ha optado por no elaborar la citada información.

FRANCISCO J. GUASTAVINO, Subgerente General Adsc. — JORGE F. CHRISTENSEN, Presidente. — DOMINGO C. CORBEIRA, Gerente General. — ATILIO N. MOAVRO, Consejo de Vigilancia. — HECTOR C. GAYANI, Presidente Consejo de Vigilancia. — EDDY KATZ SENS, Consejo de Vigilancia.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 29 Abr. 1994. ESTUDIO GONZALEZ FISCHER, C.P.C.E.C.F. Tomo 1, Fº 66, ALFREDO O. ALALUF (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 173 Fº 158.

INFORME DEL AUDITOR (PARA SER PRESENTADO A TERCEROS)

Al Directorio del
BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A.
Sarmiento 401, Cap. Fed.

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la Auditoría que hemos realizado de los Estados Contables del BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. detallados en el apartado I de este informe.

I — Estados Auditados

— Estados de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1993 y al 31 de marzo de 1994.

— Estados de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1993 y el 31 de marzo de 1994.

— Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de marzo de 1994.

— Estados, Anexos y Notas del Balance General al 31 de marzo de 1994.

II — Alcance del trabajo de Auditoría

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I de acuerdo con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y las Normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Previamente hemos emitido el 7 de mayo de 1993 nuestro informe sobre los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.

III — Dictamen

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en Nota 8, los estados contables mencionados en I presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. al 31 de marzo de 1993 y al 31 de marzo de 1994, así como los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República argentina y las normas contables profesionales.

IV — Información especial requerida por disposiciones legales e institucionales

a) Los Estados Contables surgen de los registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 17.250 al 31 de marzo de 1994 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de registros contables asciende a $ 515.011,56 (Pesos quinientos quince mil once con cincuenta y seis centavos), no existiendo deuda exigible a esa fecha.

c) Dando cumplimiento a la Comunicación "A" 716 CONAU 1-41 del Banco Central de la República Argentina, respecto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (inciso f) del artículo 17 de la ley 19.332 informamos que de acuerdo con el criterio adoptado y mencionado en Nota 2 consideramos razonable el cálculo efectuado por la entidad.

Buenos Aires, 29 de abril de 1994. — ESTUDIO GONZALEZ FISCHER, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 66, ALFREDO O. ALALUF (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 173 Fº 158.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 10/5/94 01 O T. 57. Legalización Nº 879603.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/4/94 en Balance de fecha 31/3/94 perteneciente a BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. ALALUF ALFREDO OSCAR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0173 Fº 158 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. Enrique Yeregui Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

A Los Señores Accionistas del
BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A.

Los Balances Generales cerrados al 31 de marzo de 1993 y 1994, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, expresan razonablemente la situación patrimonial y financiera del BANCO FEDERAL ARGENTINO y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y han sido confeccionados de acuedo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en la nota 8, con normas contables profesionales.

Hemos procedido al cumplimiento de nuestra función de acuerdo con las disposiciones de las leyes 19.550 y 22.903 y las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina contando para ello con el apoyo de la Auditoría Externa y la colaboración de la Comisión de Administración del Directorio y de la Auditoría Interna del Banco.

Dejamos constancia de haber asistido a las reuniones de Directorio y, por intermedio de nuestro Presidente, a las sesiones del Comité Ejecutivo, lo que nos permite expresar nuestra satisfacción sobre la labor desarrollada.

Asimismo, hemos examinado la Memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1994 y, habiendo obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

Por lo expuesto y no considerando necesario incluir otros temas especiales en el Orden del Día de la Asamblea aconsejamos a los Señores Accionistas aprobar la actuación cumplida por el Directorio y la documentación que se somete a consideración.

ATILIO N. MOAVRO. — HECTOR C. GAYANI. — EDDY KATZ SENS.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 87.506

BULLRICH S. A. DE INVERSIONES COMPAÑIA FINANCIERA

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	3
— Bancos y corresponsales	25
	28
C. PRESTAMOS	
Capitales:	
— Adelantos	243
— Documentos a sola firma	41
— Otros	5
	289
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	60
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(315)
	34
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Diversos	124
	124
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— Otras	1
	1
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Anticipos de impuestos	152
— Otros	4
	156
H. BIENES DE USO (Anexo D)	43
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	972
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	
TOTAL DEL ACTIVO	1.358

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro común	18
	18
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Diversas sujetas a efectivo mínimo	4
— Diversas	124
	128
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Cargas sociales a pagar	1
— Otras	3
	4
TOTAL DEL PASIVO	150

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	1.000
Q. FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	100
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.224
SUB-TOTAL	2.324
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.116)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.208
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	1.358

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	235
— Otras garantías otorgadas	431
— Valores en custodia	337

El Balance incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera.

Los estados, anexos B, C, D, E, F, G y H y notas 1 a 9 son parte integrante de este Balance General.

Miguel Angel Román, Apoderado. — José Piccardo, por Comisión Fiscalizadora. — Jorge E. Bullrich, Presidente-Gerente General. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 9 de mayo de 1994. — Héctor Jesús Barbeito, Contador Público Nacional (UBA), C.P.C.E.C.F. Tº 52 Fº 103.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	3	22	25

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1	1	2
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		3	3
	4	26	30
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(58)	(35)	(93)
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	(3)	(45)	(48)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(4)	(2)	(6)
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera			
	(65)	(82)	(147)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	70		70
	70		70
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	-65	-4	-69
— Impuestos	-9		-9
	-74	-4	-78
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	0	0	0
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	-405		-405
— Honorarios y servicios administrativos contratados	-121		-121
— Depreciación de bienes de uso	-61		-61
— Electricidad y comunicaciones	-33		-33
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	-293		-293
— Servicios de seguridad	-22		-22
— Otros	-118		-118
	-1053		-1053
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	-1119	-59	-1178
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			208
— Intereses punitorios			146
— Alquileres			3
— Otras			22
			379
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de bienes diversos			(3)
— Otras			(314)
			(317)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS (ganancia)			(1116)

Los estados, anexos B, C, D, E, F, G y H y notas 1 a 9 son parte integrante de este Balance General

Miguel Angel Román, Apoderado. — José Piccardo, por Comisión Fiscalizadora. — Jorge E. Bullrich, Presidente-Gerente General. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 9 de mayo de 1994. — Héctor Jesús Barbeito, Contador Público Nacional (UBA), C.P.C.E.C.F. Tº 52 Fº 103.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 DE MARZO DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y Filiales en el país TOTAL
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	9
PRESTAMOS	32
TOTAL	41
PASIVO	
DEPOSITOS	17
TOTAL	17
CUENTAS DE ORDEN	
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	430
VALORES EN CUSTODIA	1
TOTAL	431

Miguel Angel Román, Apoderado. — José Piccardo, por Comisión Fiscalizadora. — Jorge E. Bullrich, Presidente-Gerente General. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 9 de mayo de 1994. — Héctor Jesús Barbeito, Contador Público Nacional (UBA), C.P.C.E.C.F. Tº 52 Fº 103.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: SITUACION ACTUAL DE LA ENTIDAD

a) El día 27 de enero de 1993 la Entidad recibió del Banco Central de la República Argentina, la Resolución Nº 9/93 de fecha 21 de enero de 1993 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, mediante la cual se le requirió la presentación de un Plan de Regulación y Saneamiento dentro de los parámetros del artículo 34 de la Ley Nº 21.526 (según texto Ley Nº 24.144/92, Capítulo XIII, artículo 2º).

Este requerimiento por parte del Organismo se basa en la situación que la Entidad viene afrontando desde el punto de vista económico, derivada de la ausencia de rentabilidad y originada en su escasa operatoria, circunstancias que le han comprometido en materia de capitales mínimos.

El día 11 de marzo de 1993, se elevó a la Superintendencia antes mencionada el Plan solicitado, con consideraciones y medidas a adoptar sobre los temas requeridos por el Organismo de control.

Con fecha 10 de setiembre de 1993 se presentó un nuevo Plan de regularización y saneamiento, que incluyó, conjuntamente con medidas operativas, la solicitud de relocalización de la Entidad para adecuarse a los capitales mínimos requeridos por el Banco Central de la República Argentina, tal como se menciona en el inciso c) de esta nota.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha obtenido una resolución al respecto por parte del Banco Central de la República Argentina.

b) De resultas de la venta de su local ubicado en Reconquista 371, Capital Federal, la entidad debió mudarse provisionalmente a las oficinas ubicadas en Reconquista 379, piso 7º, Capital Federal.

c) Con fecha 10 de setiembre de 1993 la entidad ha solicitado al Banco Central de la República Argentina autorización para relocalizarse en la Ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. Dicha autorización está pendiente de resolución. La relocalización en zona V, a su vez, permite colocar nuevamente a la entidad dentro de los márgenes establecidos para capitales mínimos por la autoridad de contralor, los cuales, para la zona de Chascomús son menores al capital actual de la sociedad.

d) En noviembre de 1993 se recibieron en calidad de aportes irrevocables para futuras emisiones de capital $ 100.000, cuya aplicación será sometida a la próxima asamblea general de la sociedad.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la ley Nº 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre del ejercicio, se han utilizado los coeficientes basados en índices de precios al por mayor nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido valuados a los tipos de cambio vigentes en el mercado único de cambios tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del ejercicio.

b) Participación en otras sociedades:

— Sin cotización: ha sido valuada a su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses: se ha utilizado el método de devengamiento exponencial en cada subperíodo.

d) Bienes de uso: Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes antes mencionados. La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes de vida útil asignada.

e) Bienes intangibles: incluye principalmente las indemnizaciones y las compensaciones abonadas al personal con motivo de su retiro voluntario, de acuerdo con lo establecido en las Comunicaciones "A" 1879 y 1899 del Banco Central de la República Argentina, como así también el quebranto originado por la venta de un inmueble, en virtud de lo establecido en la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina. Estos gastos son amortizados en 60 meses, tal como lo establecen las citadas normas.

f) Patrimonio neto:

— Capital Social: se mantiene a su valor nominal.

— Ajustes al patrimonio: comprende la diferencia entre el capital social reexpresado en base a los coeficientes antes indicados, y su valor nominal.

— Resultados no asignados: el saldo al inicio del ejercicio se reexpresó hasta el cierre del ejercicio aplicando los coeficientes antes indicados.

g) Resultados del ejercicio: Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de tales activos. Las cuentas que reflejan los resultados monetarios del ejercicio se establecieron aplicando al activo y pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación en el índice antes mencionado. Los resultados monetarios de cada mes se reexpresaron hasta el cierre del ejercicio.

3. SOCIEDADES ART. 33 LEY Nº 19.550

a) Porcentaje de participación en el capital de la sociedad controlante (Adolfo Bullrich y Cía.): 88.46 %.

b) No se han generado saldos por operaciones.

4. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos en pesos establecido por la Ley Nº 21.526.

5. CAPITAL SOCIAL

Según surge del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de febrero de 1991, el capital social ascendía a pesos 1.000.000, habiendo sido inscripto en la Inspección General de Justicia el 27 de mayo de 1991, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al 31 de marzo de 1994.

6. ACTUACIONES DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

El día 17 de julio de 1992 la Dirección General Impositiva presentó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 8 el informe técnico previsto en la Ley 23.771 con relación al hecho informado en la nota 6 de los estados contables al 31 de marzo de 1992. En dicho informe, el Organismo ha establecido una pretensión fiscal de 18.983, desmedida, arbitraria e ilegítima, que con fecha 18 de setiembre de 1992 fue impugnada. De este importe cabe mencionar que 10.894 corresponden al capital actualizado, y 8.089 a los intereses. Conforme con lo dictaminado por nuestros asesores legales los sujetos tributarios de todos los gravámenes, en caso de ser procedentes, serían las sociedades titulares de las respectivas operaciones y no nuestra Entidad.

Unicamente podría resultar obligada Bullrich S.A. de Inversiones Cía. Financiera al pago de eventuales gravámenes del impuesto de sellos respecto de instrumentos que se encontraban en su poder y cuyo monto, incluido en la indicada pretensión fiscal, asciende a 890 por capital y a 182 por intereses. Habiéndose impugnado el total de esta pretensión por existir notorios errores en la liquidación de este impuesto, nuestros asesores letrados estiman que la eventual responsabilidad de la Entidad es, a la fecha, imposible de determinar.

Finalmente, cabe destacar que en la misma causa judicial la Cámara de Apelaciones hizo lugar a la formación de un incidente de nulidad de todo lo actuado, oportunamente requerido por nuestros letrados, decisión que consideramos altamente significativa.

7. CONTINGENCIAS

La Entidad ha recibido de la Dirección General Impositiva determinaciones de oficio correspondientes al Impuesto al Valor Agregado sobre operaciones de "Leasing" por los ejercicios fiscales 1982 a 1987, en diciembre de 1988 por un importe de 2, en diciembre de 1989 por un importe de 44 y en diciembre de 1990 por un importe de 646, con sus actualizaciones y accesorios.

El monto actualizado de la pretensión fiscal al 31 de marzo de 1994 por los períodos mencionados ascienden a 1082 por capital y 3884 por intereses.

Estas determinaciones fueron recurridas ante el Tribunal Fiscal de la Nación, considerando el Directorio, en base a la opinión de sus asesores letrados y en materia tributaria, que los recursos serán resueltos favorablemente.

8. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU I-44), la previa intervención el Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

9. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE QUEBRANTOS IMPOSITIVOS

Con fecha 29 de abril de 1993 la Entidad realizó la presentación que establece el Título VI (arts. 31 a 33) de la Ley 24.073 y la Resolución Nº 3546 de la Dirección General Impositiva, de recuperación en Bonos del Estado, del crédito fiscal por quebrantos impositivos acumulados al 31 de marzo de 1991, en el Impuesto a las Ganancias. El monto reclamado asciende a 416.

Miguel Angel Román, Apoderado. — José Piccardo, por Comisión Fiscalizadora. — Jorge E. Bullrich, Presidente-Gerente General. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 9 de mayo de 1994. — Héctor Jesús Barbeito, Contador Público Nacional (UBA), C.P.C.E.C.F. Tº 52 Fº 103.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de
BULLRICH SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES
COMPAÑIA FINANCIERA
Reconquista 371 - 7º piso
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría.

He efectuado un examen del balance general de Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones Compañía Financiera al 31 de marzo de 1994, y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y los cuadros anexos B, C, D, E, F, G y H.

2. Alcance del trabajo.

Mi examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Aclaraciones previas al informe del auditor.

a) Tal como se indica en la nota 1 a los estados contables, la Entidad ha recibido en el mes de enero de 1993, por parte del Banco Central de la República Argentina, un pedido de presentación de un Plan de regularización y saneamiento.

En el mes de marzo de 1993, la Entidad presentó al mencionado Organismo el Plan solicitado que incluye consideraciones y medidas a adoptar sobre los temas requeridos los cuales son principalmente el cumplimiento de metas relacionadas con solvencia, capitales mínimos y resultados mensuales de la Entidad.

En el mes de setiembre de 1993, la Entidad presentó un nuevo Plan de Regularización y Saneamiento que incluyó, conjuntamente con medidas operativas, la solicitud de relocalización de la Entidad en una zona que le permita operar dentro de los márgenes establecidos para capitales mínimos por la autoridad de contralor.

A la fecha de emisión de este informe no se ha obtenido una resolución al respecto por parte de dicho Organismo de control.

El cumplimiento del mencionado Plan se halla supeditado a la factibilidad de generar utilidades futuras que le permitan restablecer su equilibrio patrimonial, para lo cual el Directorio está aplicando medidas de reestructuración y racionalización.

b) En la nota 6 a los estados contables se describen las actuaciones iniciadas por la Dirección General Impositiva, en cuyo informe técnico ha establecido una pretensión fiscal de $ 10.893.958 por capital y $ 8.089.428 por intereses.

Dicho informe fue impugnado por la Entidad en todas sus partes y además la Cámara de Apelaciones hizo lugar a la apertura del incidente de nulidad planteado oportunamente. En opinión de sus asesores legales "el planteo del fisco es incorrecto y no tiene probabilidades de éxito". Asimismo, en opinión de los mismos asesores jurídicos el único reclamo también impugnado por existir notorios errores en la liquidación, que podría eventualmente quedar a cargo de la Entidad sería por el impuesto de sellos, cuya pretensión fiscal asciende a $ 890.227 por capital y $ 181.997 por intereses.

c) En la nota 7 a los estados contables se detallan ciertas contingencias impositivas correspondientes al Impuesto al Valor Agregado sobre operaciones de "leasing" que fueron realizadas durante los ejercicios 1982 a 1987, siendo a la fecha de este informe de resolución incierta el desarrollo ulterior de las determinaciones de oficio allí indicadas.

d) La Entidad prepara sus estados contables de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, que no requieren la presentación del estado de origen y aplicación de fondos ni la inclusión de cifras comparativas con las del ejercicio anterior, tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes.

e) En la nota 2, inciso e), se menciona el diferimiento del quebranto proveniente de la venta de un inmueble de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, y de los gastos originados en indemnizaciones y compensaciones al personal de la Entidad, de conformidad con las comunicaciones "A" 1879 y 1899 del Banco Central de República Argentina, respectivamente, imputaciones que no se hallan de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

4. Dictamen

En mi opinión, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de las situaciones descriptas en los incisos a), b) y c) del capítulo 3 de este informe, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de marzo de 1994, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en los incisos d) y e) del señalado capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes.

5. Información requerida por disposiciones vigentes.

a) Las cifras de los estados citados concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad, los que, han sido llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de marzo de 1994 a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social totalizaba 483,80 pesos, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994. — HECTOR JESUS BARBEITO, Contador Público Nacional (UBA) C.P.C.E.C.F. Tº 52 Fº 103.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 31/5/94 01 O T. 46. Legalización Nº 661140.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 9/5/94 en Balance de fecha 31/3/94 perteneciente a BULLRICH S. A. DE INVERS. CIA. FINANC. se corresponde con la que el Dr. BARBEITO HECTOR JESUS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0052 Fº 103 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dra. Susana A. M. de Colemán, Contadora Pública (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones
Compañía Financiera
Reconquista 379 - 7º piso
BUENOS AIRES

Hemos recibido la memoria, el balance general, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto de Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones Compañía Financiera, por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1994, con sus notas 1 a 9 y anexos B, C, D, E, F, G y H.

Hemos efectuado un examen de dichos documentos y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado necesarias.

La entidad prepara sus estados contables de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, que no requieren la presentación del estado de origen y aplicación de fondos y la inclusión de cifras comparativas del ejercicio anterior, tal como lo establecen las normas contables profesionales. Asimismo y tal como se explica en la nota 2 e), la sociedad ha diferido gastos relativos a indemnizaciones y compensaciones al personal y al quebranto por la venta de inmuebles, que si bien están de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, se apartan de las normas profesionales vigentes.

En base a la labor desarrollada y en atención a lo expuesto en Nota 1 - Situación actual de la entidad estamos en condiciones de informar que sujeto a los efectos que pudieran derivarse de los hechos descriptos en la nota 6 y al desarrollo ulterior de las determinaciones de oficio de la Dirección General Impositiva, en relación al Impuesto al Valor Agregado, en las operaciones de leasing durante los ejercicios 1982 a 1987 que se informan en la nota 7, la documentación económico-financiera referida al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1994 presenta razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad, el resultado de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, con las normas contables profesionales vigentes, las que fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

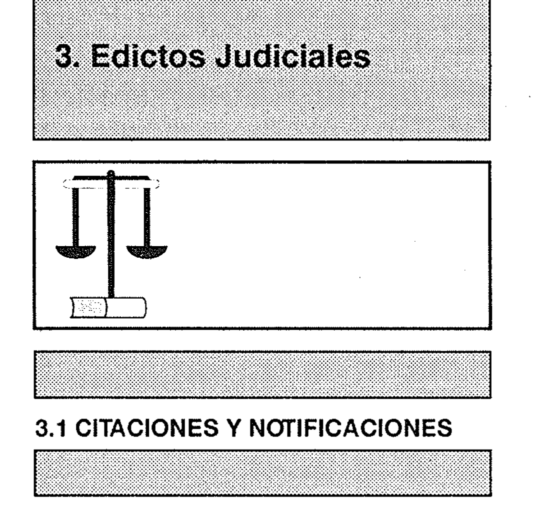
Manifestamos, asimismo que, durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondía, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994. — JOSE PICCARDO, por Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 87.536

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES SALTA

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos los Señores Jueces del Tribunal Oral Subrogante de Jujuy, Dres. Ricardo Lona, Ricardo Munir Falú y Mariano Wenceslao Cardozo, con la presidencia del primero de los nombrados, asistidos por el Dr. Julio Leonardo Bavio como secretario, a fin de dictar sentencia, en forma conjunta, en la causa Nº 014/93, seguida contra SAMUEL JORGE PIMENTEL ALAY, boliviano, nacido en Oruro (Bolivia) el 13 de setiembre de 1962 hijo de Juan Moscoso Pimentel y Olga Alay, con domicilio en calle Potosí Nº 4711 de Oruro, actualmente detenido en la cárcel de San Salvador de Jujuy, habiendo intervenido en la audiencia el Sr. Fiscal de Cámara Subrogante Dr. Ricardo Rafael Toranzos y el Sr. Defensor Oficial Dr. Héctor Daniel Martínez Gallardo.

Y Vistos:

I) El Sr. Procurador Fiscal de Primera Instancia Dr. Justo Rafael Baca, en su requisitoria de fs. 124/126, solicitó la elevación de la causa a juicio en orden a los delitos de contrabando de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización y transporte de estupefacientes en concurso real (arts. 864 inc. "d" y 866 2do - párr. del C. Aduanero, 5 inc. "c" de la Ley 23.737 y 55 del C. Penal).

Basó dicho reproche en el hecho de que PIMENTEL ALAY introdujo al país el estupefaciente acondicionado en un bolso y que a partir del traspaso se desplazó en territorio argentino hasta que fue detenido; que todas las circunstancias que rodearon el ilícito como la auditoría fueron expresamente reconocidas por el procesado ante el Juzgado y que las acciones que se le imputan configuran delitos distintos que requieren elementos objetivos y subjetivos diferentes, de allí que —considera— concurren en forma real.

II) Coincidentemente con sus dichos en el Juzgado, al prestar declaración indagatoria, SAMUEL JORGE PIMENTEL ALAY en la audiencia de debate, reconoció que llevaba la droga secuestrada en un bolso, a sabiendas de qué se trataba, para entregarla en la terminal de San Salvador de Jujuy, por encargo de un tal Alejandro Ramírez, quien le pagaría 500 dólares, que serían destinados a ayudar a su hermano que estaba detenido en Buenos aires. Agregó que cuando conoció a Ramírez en un viaje a Bolivia, le ofreció trabajo en Buenos Aires y le propuso que le llevase el bolso con la droga, aceptándolo por necesidad, siéndole entregado en Oruro (Bolivia). Añadió, que se dedicaba a vender ropa, pero que en la oportunidad que fue detenido no había realizado ninguna compra en Bolivia para ser revendida, en razón de que habían subido los precios, y además, se conformó con el encargo que se le había encomendado. Relató que viajaría en la empresa "El Quiaqueño", porque en su recorrido no pasa por Tres Cruces, es decir no había peligro de ser revisado y que debía emprender el trayecto en horas de la noche, desconociendo en qué medio de transporte se trasladaría el nombrado Ramírez. Finalmente afirmó encontrarse arrepentido por lo que hizo, pero que fue por necesidad.

III) A fs. 174/176 obra agregada el acta de debate, en la que consta que el Sr. Fiscal de Cámara Subrogante, sobre la base de las diversas pruebas colectadas a través del proceso, incluida la propia confesión del acusado, solicitó la pena de 4 años y 6 meses de prisión e inhabilitación previstas en el art. 876 incs. "e" y "h" de la ley 22.415, por encuadrar su conducta en el art. 866 2da. parte del mismo cuerpo legal.

A su turno la Defensa Oficial prestó conformidad en cuanto atañe a la materialidad del ilícito atribuido a su defendido, discrepando, en cambio, con la calificación legal hecha por el Fiscal, pues consideró que no se demostró que PIMENTEL ALAY sea propietario del tóxico, sino que fue un simple instrumento utilizado por Ramírez para introducirlo, tratándose en consecuencia de una auditoría inmediata, ya que pudo ser sustituido por otra persona sin que esa circunstancia gravite en el resultado final. Por ello, tras poner de relieve la situación social y económica existente en Bolivia, y señalar que el fin inequívoco de comercialización a la que alude la norma, debe interpretarse restrictivamente y con un criterio de apreciación subjetivo, pidió se califique su conducta en el art. 866 1ra. parte de la ley 22.415, y se le aplique el mínimo de la pena, teniendo en cuenta lo prescripto en los arts. 40 y 41 del C. Penal, y comportamiento procesal adoptado.

Y Considerando:

PRIMERO: Que con las probanzas allegadas a la audiencia de debate quedó fehacientemente demostrado la materialidad del hecho antijurídico objeto de este juicio, consistente en que, a raíz de un procedimiento realizado por personal de Gendarmería Nacional, el día 27 de febrero de 1993, motivado en una información que se había obtenido de que una persona introduciría cocaína al país. Así fue que realizada una vigilancia se pudo individualizar a una persona que respondía a los datos suministrados, quien se desplazaba por la parada de taxis y ascendía a uno de ellos. Una vez interceptado el vehículo se detuvo al sospechoso portando un bolso, determinándose que, quien resultó ser SAMUEL JORGE PIMENTEL ALEY, llevaba en el fondo acondicionado entre dos planchas de cartón pegados, siete paquetes de 19 a 25 cms. de largo por 6 cms. de ancho y 1/2 cm. de espesor aproximadamente que contenían cocaína con un peso total de 920 grs. y una pureza de 77 %, 83 %, 91 %, 81 % y 73 %.

Tales extremos fácticos surgen de compulsar las confesiones lisas y llanas del acusado vertidas tanto en la ampliación de la declaración indagatoria en el Juzgado (fs. 115) como en el juicio, las que resultan concordantes con los demás elementos colectados en la causa: acta de procedimiento y secuestro (fs. 1/2 y 13/14), prueba de narcotest (fs. 3/6), fotografías (fs. 20/21), croquis del lugar del hecho (fs. 22) y pericia (fs. 105).

SEGUNDO: Que la responsabilidad penal del encartado quedó asimismo comprobada, pues se logró arribar a la certeza de su culpabilidad, por su propia confesión y las pruebas concluyentes precitadas.

TERCERO: En cuanto al encuadramiento legal del proceder en examen, es dable señalar que en mérito al lugar donde se aprehendió al procesado (ver croquis ilustrativo de fs. 22), entre las figuras de contrabando agravado de estupefacientes y su transporte, en este caso particular, existe un concurso aparente de leyes, ya que las dos disposiciones regirían simultáneamente una acción única en su designio, de manera que "la aplicabilidad de una, determina la inaplicabilidad de la otra". Es como si, por ejemplo, en el caso de un delito contra la propiedad (robo o hurto), se pretenda también punir el delito de violación de domicilio, que en el supuesto que esto último acontezca, es un presupuesto previo de ambos delitos; o pretender aplicar pena por el delito de daño ínsito en la figura de robo. Ello sucede en el sub-examen pues los desplazamientos tal cual fueron cumplidos por el acusado no excedieron el contrabando perpetrado integrando su ejecución por lo que aquellos quedaron subsumidos en éste.

En tales condiciones, cabe calificar la conducta de PIMENTEL ALAY como contrabando de estupefacientes contemplada en el art. 866 2do. párr. del C. Aduanero que agrava la sanción cuando por la "cantidad estuviere inequívocamente destinado a ser comercializado dentro o fuera del territorio nacional", cosa que es dable concluir respecto de los 920 grs. que ingresó el nombrado.

Ello por cuanto, la circunstancia de que la comercialización en sí no estuviera en miras de quien portaba el tóxico, resulta irrelevante para la calificación legal del hecho, por tratarse de un delito de peligro abstracto, cuyo componente objetivo en cuanto al agravante de la figura se conforma con la cantidad del tóxico, con independencia de que subjetivamente sólo se haya perseguido ingresarlo al país.

CUARTO: En orden a la pena a imponer, atento a lo dispuesto por los arts. 40 y 41 del C. Penal, considerando el nivel socio-económico, su comportamiento procesal, su carácter primario, se estima justo aplicar el mínimo de la sanción previsto en el art. 866 2da. parte del C. Aduanero, es decir, cuatro años y seis meses con más inhabilitación especial por el tiempo de la condena para el ejercicio del comercio, y absoluta por el doble término de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876 incs. "e" y "h" del mismo cuerpo legal), e inhabilitación absoluta por el término de la condena (art. 12 del C. Penal) y costas del proceso.

En mérito a lo expuesto, oídos la acusación, defensa e imputado, el Tribunal de Juicio Oral Ad-hoc de Jujuy,

Sentencia:

I) Condenando a SAMUEL JORGE PIMENTEL ALAY, boliviano, nacido en Oruro (Bolivia) el día 13 de setiembre de 1962, hijo de Juan Moscoso Pimentel y Olga Alay, con domicilio en calle Potosí Nº 4711 de Oruro, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión como autor del delito de contrabando agravado de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 866 2da. parte de la ley 22.415 versión Ley 23.353, con más la inhabilitación especial por el término de la condena para el ejercicio del comercio y absoluta por el doble tiempo de condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876 incs. "e" y "h" de la ley 22.415), e inhabilitación absoluta por el término de condena, conforme lo prescripto en el art. 12 del C. Penal, con costas.

II) Estableciendo el día 26 de agosto de 1997 como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad impuesta.

III) Disponiendo la destrucción del remanente de la droga y demás elementos incautados.

IV) Mantener abierta la causa respecto de Alejandro Ramírez, de los datos personales obrantes en autos.

V) Mandando que por Secretaría se registre este fallo, y oportunamente se remita lo actuado al Sr. Juez de Ejecución a sus efectos. Ricardo Munir Falú, Ricardo Lona. Ante mí: Julio Leonardo Bavio, secretario.

e. 30/6 Nº 1653 v. 30/6/94

En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos los señores jueces del Tribunal Oral Subrogante de Jujuy, doctores Ricardo Lona, Ricardo Munir Falú y Jorge Alberto Trincavelli, con la presencia del Secretario Dr. Julio Leonardo Bavio, a fin de dictar sentencia —en forma conjunta— en la causa Nº 009/93, seguida contra: ZENOVIO VELA HINOJOSA, boliviano, nacido el 31 de octubre de 1961, agricultor, casado, domiciliado en Toco, Cochabamba, Bolivia; FILOMON VEGA HINOJOSA, boliviano, nacido el 29 de noviembre de 1959, agricultor, casado, domiciliado en Río Caini, Potosí, Bolivia; y ELEODORO ARIAS PEREZ, boliviano, nacido el 1º de marzo de 1958, casado, agricultor, domiciliado en Toco, Cochabamba, Bolivia, actualmente detenidos en la cárcel de la ciudad de San Salvador de Jujuy, habiendo intervenido en la audiencia el señor Procurador Fiscal, doctor Ricardo Rafael Toranzos y el señor Defensor Oficial, doctor Héctor Daniel Martínez Gallardo.

Y VISTOS:

I) El señor Procurador Fiscal de primera instancia, Dr. Justo Rafael Baca, en su requisitoria de fs. 173/174, solicita la elevación de la causa a juicio seguida contra los imputados ya mencionados, en orden a los delitos de contrabando y transporte de estupefacientes en concurso ideal, previsto en los arts. 864, 860 (sic.) segundo párrafo del Código Aduanero, 5º inc. "c" de la ley 23.737 y 54 del Código Penal.

Basa dicho reproche, el Dr. Baca, en que la recepción de las frazadas en La Quiaca no encuentra sustento, ya que los imputados permanecieron dos días en Villazón (Bolivia) sin motivo justificado y ello, más otras circunstancias que enumera a fs. 174 "permite inferir que su permanencia en Villazón fue deliberada y respondió a otros motivos".

II) Tanto en la instrucción como en el debate, los tres encausados, en forma prácticamente conteste, ya que las pequeñas diferencias entre sus versiones no son dignas de tenerse en cuenta y no hacen variar sus respectivas responsabilidades, manifiestan que una persona alta y rubia, con acento camba (propio de Santa

Cruz de la Sierra) mientras esperaban el tren —en la estación de La Quiaca— para dirigirse a San Salvador de Jujuy, les propuso que les transportaran una frazada cada uno, tarea por la que les pagaría cien dólares por cabeza. Dicha proposición fue hecha por separado a cada imputado y también les indicó que cuando llegaran a San Salvador, él los estaría esperando y recibirían el dinero prometido. Todos ellos manifiestan que no les llamó la atención el peso de las colchas ni su olor y que aceptaron porque pensaban seguir viaje a Buenos Aires, a fin de procurarse trabajo.

ZENOVIO VELA HINOJOSA agrega, en la audiencia, que ya había trabajado en Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) en 1991 como albañil, bajo las órdenes del contratista Céspedes; que el día 15 llegaron a Villazón y el 16 pasaron a La Quiaca; que la persona que los contrató para llevar las frazadas le entregó cincuenta pesos para tomar un taxi; que la frazada no era tan pesada; que no advirtió que la tela estuviera húmeda o pegajosa, que tenían como olor a perfume a "jaboncillo"; que no le pareció anormal que le pagaran cien dólares por transportar las frazadas desde La Quiaca a San Salvador de Jujuy; que la persona que les entregó las frazadas les advirtió que no dejaran que las tocaran; que no sabe por qué no llevaba las frazadas el mismo individuo que se las entregó, ahorrándose así la suma de trescientos dólares; que sólo le secuestraron tres frazadas y no cinco como figura en el expediente; que el 28 de octubre de 1991 PEREZ ingresó al País con él, lo que se contradice con su anterior expresión en el sentido que en esa oportunidad había venido solo.

FILOMON VELA HINOJOSA agrega en la audiencia, que aceptaron la oferta de transportar las frazadas porque no les alcanzaba el dinero para viajar hasta Buenos Aires; que las frazadas no estaban húmedas ni despedían olor alguno; al preguntársele si le había llamado la atención el hecho de que por transportar una frazada de ínfima calidad se le pagaran cien dólares, contestó "yo no me daba cuenta de nada", ni le llamó la atención que los cien dólares fueran una suma mayor que el precio que podría tener la colcha; que cada uno aceptó el transporte de su frazada por separado, ya que fueron hablados en forma individual por el contratante.

ELEODORO ARIAS PEREZ, agrega en la audiencia de debate, que el peso de la frazada —que le fue entregada en ese momento por el Presidente del Tribunal— era normal, para luego agregar que, en realidad era un poco pesada; que además de los cien dólares, a él le entregaron treinta dólares y le compraron empanadas, a la vez que una mujer que estaba con el contratante le regaló una chomba; que no les sintió mal olor a las frazadas, sino aroma a perfume; le explicó el que les entregó las colchas, que si pasaban por algún control se levantaran del asiento en el que se encontraban las mantas y que impidieran que las tocaran, no obstante lo cual no pensó que llevaran algo malo; que ellos no usan frazadas así que no saben su precio, pero usan puyos que son mejores que las frazadas y que ellos mismos hacen los puyos, que se venden a quince pesos bolivianos cada uno; que a pesar de las recomendaciones que les hicieron y del precio que les pagaron, no sospechó nada; que como primero no accedió a la solicitud de llevar las mantas, el hombre que los contrató lo llamó cobarde.

III) A fs. 233/236 obra agregada el acta de debate, en la que consta que el señor Procurador Fiscal, atento a las declaraciones de los testigos del secuestro, Ríos y Montaño, quienes sostienen que de los asientos ocupados por los encartados, se secuestraron las cinco frazadas; al temor sentido por ARIAS PEREZ, indice de que no ignoraba que estaba cometiendo algo ilícito y a la desproporción entre el pago y la tarea encomendada, se acredita el transporte de las frazadas conteniendo el estupefaciente por parte de los imputados y su conocimiento sobre qué transportaban. Asimismo, no encuentra indicios suficientes para considerar que cometieran el delito de contrabando de estupefacientes. Por ello, acusa a los tres prevenidos por la comisión del delito de transporte de estupefacientes y pide para ZENOVIO VELA HINOJOSA y ELEODORO ARIAS PEREZ, la pena de cuatro años y seis meses de prisión y para FILOMON VELA HINOJOSA la de cuatro años de prisión, y para todos multa de cincuenta pesos e inhabilitación absoluta por el término de la condena.

El señor Defensor Oficial se allana a la calificación de los hechos efectuada por la Fiscalía, pero pide que la pena sea de cuatro años de prisión para todos los encartados.

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

La materialidad del hecho consiste en que los tres imputados fueron contratados por separado en La Quiaca, por un desconocido, para transportar desde ese punto hasta la ciudad de San Salvador de Jujuy cada uno de ellos una frazada embebida en cocaína, por lo que se les pagaría cien dólares por cabeza. Que el hecho no es negado por los acusados, pero sí no aceptan haber tenido conocimiento de que dichas frazadas contuvieran drogas, sin embargo consideramos que ninguno de los tres prevenidos pudieron desconocer tal circunstancia, por los siguientes motivos que pasamos a exponer:

a) La desproporción entre el valor de las mantas y el precio pactado por su transporte.

b) El peso de las frazadas, ya que de los peritajes acompañados y de los dichos del perito que depuso en la audiencia se desprende que entre las cinco mantas el peso de la droga contenida en ellas era de dieciocho kilogramos y fracción.

c) El olor característico de la droga secuestrada, puesto de resalto por el perito —Comandante Horacio Paulo García en el debate— quien expresó en la audiencia que el olor despedido por las mantas era muy penetrante, lo que no se compadece con las explicaciones proporcionadas en tal sentido por los prevenidos. Además esta es la oportunidad para relatar que dicho perito ratificó sus peritajes de fs. 150/154, 160/167 y 161, en el que enumera por porcentajes de pureza la droga extraída de las frazadas, que son del: 74 %, 76 %, 72 %, 63 % y 62 %.

d) Declaraciones de los testigos del procedimiento y los aprehensores incorporadas a la audiencia.

e) Informes de la Dirección de Migraciones de fs. 134 vta., que echan por tierra las manifestaciones de ZENOVIO VELA HINOJOSA, en el sentido de que ingresó solo al país, en una oportunidad anterior a la de este hecho, y que recién una vez que le fueron leídos dicha lectura provocó una tardía rectificación.

Por último, cabe aquí considerar, que atento las mendaces explicaciones de los detenidos, lo que quedó acreditado en la audiencia y reflejado en esta sentencia, a través del relato realizado, sobre el que se consideró que no existe motivo para sobreabundar, ha quedado demostrada la responsabilidad penal, en grado de autoría de FILOMON VELA HINOJOSA, ZENOVIO VELA HINOJOSA y ELEODORO ARIAS PEREZ.

SEGUNDO:

En consecuencia, sobre la base de lo expuesto ut supra, no existen dudas respecto de la materialidad de hecho traído a juicio y la consecuente responsabilidad penal que en él cabe a los imputados.

TERCERO:

Concordamos tanto con la postura de la Fiscalía como con la de la Defensoría, en cuanto a la inexistencia del delito de contrabando de estupefacientes, previsto por el art. 866, segundo párrafo, de la ley 22.415, versión ley 23.353, ya que de ninguna manera puede considerarse probado que los imputados hayan ingresado al país la droga secuestrada, contenida en las frazadas y sólo se encuentra acreditado, por las circunstancias ya enumeradas, a lo largo de estos fundamentos, la comisión por parte de FILOMON VELA HINOJOSA, ZENOVIO VELA HINOJOSA y ELEODORO ARIAS PEREZ, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, ya que ha quedado acreditado, de que, a sabiendas de que contenían droga, han transportado dentro del territorio argentino, las frazadas incautadas.

CUARTO:

En cuanto a la pena a imponer, atento a lo dispuesto en los arts. 40 y 41 del Código Penal, considerando la educación de los imputados, su calidad de primarios y —especialmente— su condición económica y social —reflejada en los informes psiquiátricos de fs. 58, 60 y 62— consideramos justo imponer a cada imputado el mínimo de la pena prevista para el ilícito descripto, es decir, cuatro años de prisión, con más la pena de cincuenta pesos de multa, actualizada de conformidad con lo dispuesto en la ley 23.975 y la inhabilitación absoluta por el término de la condena, prescripta por el art. 12 del Código Penal, con costas para todos ellos.

QUINTO:

En virtud de lo expuesto,
El Tribunal Oral Ad-Hoc de Jujuy

Falla:

A) Condenando a ZENOVIO VELA HINOJOSA, boliviano, nacido el 31 de octubre de 1961, casado, hijo de Doroteo Vela y Sebastiana Hinojosa, agricultor, domiciliado en Toco, Cochabamba (Bolivia); FILOMON VELA HINOJOSA, boliviano, nacido el 29 de noviembre de 1959, en Toco, Cochabamba (Bolivia), casado, hijo de Doroteo Vela y Sebastiana Hinojosa, agricultor, domiciliado en Río Caini, Potosí —Bolivia— y a ELEODORO ARIAS PEREZ, boliviano, nacido el 1º de marzo de 1958 en Toco, Cochabamba (Bolivia) hijo de Martín Arias Mejías y Cerafina Pérez Vargas, casado, agricultor, como autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, a sufrir a cada uno la pena de cuatro años de prisión y multa de $ 50 actualizada de conformidad con la ley 23.975, con más la inhabilitación absoluta por el término de la condena (art. 12 del Código Penal), accesorios legales y costas del juicio (art. 29 inc. 3º de dicho texto legal).

B) Estableciendo el día 15 de abril de 1996 como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad y 10 días de plazo para el pago de la multa.

C) Disponiendo la destrucción de la totalidad de la droga secuestrada, como también los elementos en los que estaba contenida.

D) Mandando que por Secretaría se registre este fallo, se notifique y comunique a quienes corresponda. Oportunamente se remita lo actuado al señor Juez de Ejecución a sus efectos. —Jorge Alberto Trincavelli, Ricardo Lona, Ricardo Munir Falú. Ante mí: Julio Leonardo Bavio, secretario.

e. 30/6 Nº 1654 v. 30/6/94

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal de la Ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y dos en la causa caratulada: "En Fotocopia Expte. GOMEZ JUAN s/Tent. de Contrab. Calificado", respecto a JUAN VICENTE GOMEZ, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de octubre de 1949 en Concordia —Entre Ríos— hijo de Juan Vicente (f) y de Faustina Java Yedro (f), estado civil casado, instruido —5º grado primario—, de ocupación taxista, domiciliado realmente en Barrio General Savio, torre 7, piso 19, depto. Nº 114 de Capital Federal, D.N.I. Nº 8.186.026, la que textualmente dispone: Fallo Condenar a JUAN VICENTE GOMEZ ... a la pena de dos años de prisión —en suspenso Art. 26 del Código Penal—, inhabilitación especial por dos años para ejercer el comercio; inhabilitación absoluta por cuatro años para ser empleado o funcionario público; pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare —Art. 876 incs. d), e) y h) del Código Aduanero, por considerarlo autor responsable de la comisión del delito de Contrabando Calificado de Exportación, en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 863, 865 inc. f), 871 y 872 de la ley 22.415 (Código Aduanero) ... Fdo.: Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 30/6 Nº 1655 v. 6/7/94

Por disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal de Ejecución de la Ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno en la causa caratulada: "En Fotocopia Expte. VALCARCE PEÑA, FRANCISCO Tentativa de Contrabando", respecto a FRANCISCO ANTONIO VALCARCE PEÑA, sin sobrenombre ni apodo, nacionalidad chilena, nacido el día 30 de marzo de 1962 en Arica Chile, hijo de Juan Manuel y de Ana Peña, casado, instruido, comerciante, domiciliado en calle Lebenshón Nº 150 de Boulogne Partido de San Isidro Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 9.443.908/6, la que textualmente dispone: "Fallo condenar a FRANCISCO ANTONIO VALCARCE PEÑA ... a la pena de tres años de prisión —en suspenso— Art. 26 del Código Penal, inhabilitación especial por dos años y seis meses para ser empleado o funcionario público, pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas que gozare —Art. 876 Incs. "d", "e" y "h" del Código Aduanero, por considerarlo autor responsable de la Comisión del Delito de Contrabando Calificado de Exportación en grado de Tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 863, 865 Inc. "f", 871 y 872 de la Ley 22.415 (Código Aduanero) ...". Fdo.: Héctor J. Neyra, Juez Federal.
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 30/6 Nº 1656 v. 6/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, del Dr. Claudio Ramos Feijoo, sito en Talcahuano 490, p. 5to. Buenos Aires, hace saber al Sr. GUILLERMO AUGUSTO CUNEO, la existencia de los autos "BASANTA DE DIOGUARDI, JULIA c/LOSASSO, GUSTAVO y Otros s/Desalojo - 27.985/92", en trámite por ante ese Juzgado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 30/6 Nº 90.095 v. 1/7/94

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDA GRACIANA PORCIO DE MOREL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 16/6/94.

e. 30/6 Nº 51.375 v. 4/7/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, cita a LARRY STEVE CASTILLO CHACON, a estar a derecho en autos "ANCONETANI, CARLOS G. c/CASTILLO CHACON, LARRY S. y Otros s/Daños y Perjuicios - Expte. 75.996/92" dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 30/6 Nº 87.504 v. 1/7/94

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Autorizante, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA MENENDEZ y/o MARIA MENENDEZ. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 10 al 15/6/94.

e. 30/6 Nº 51.257 v. 4/7/94

Nº 37

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de EDUARDO WIELICZKA y ELSA ANTONIA SELMO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 24/6/94.

e. 30/6 Nº 85.778 v. 4/7/94

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, desempeñada por el suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de EMA FRANCISCA TOME. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 al 6/6/94.
e. 30/6 Nº 84.188 v. 4/7/94

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, sito en Talcahuano Nº 490, Piso 1º, Capital Federal cita a SERGIO SEBASTIAN CONSTENLA para que dentro del quinto día comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma que le atribuye la parte actora en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/CONSTENLA, SERGIO SEBASTIAN y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial a fin de que asuma su representación en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario interino.
e. 30/6 Nº 90.126 v. 1/7/94

Nº 105

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FEDERICO HÄUBL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 26 al 30/5/94.
e. 30/6 Nº 49.951 v. 4/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "PRETEXTO S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha fijado como nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 7 de setiembre de 1994 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, manteniéndose a los efectos de los arts. 35 y 40 y plazo para verificar las fechas consignadas en el edicto anterior. Publíquese por cinco días. Fdo. Fernando F. Ottolenghi. Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 30/6 Nº 90.128 v. 6/7/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos "MAGRINI, CESAR CELESTINO y Otra s/Sumario", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, operación Nº 4081/3, por U$S 80.413, con vencimiento el 29/7/93, librado por el Banco General de Negocios, Casa Central, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, dentro de los sesenta días de la fecha de la última publicación de edictos. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 30/6 Nº 90.100 v. 20/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, emplaza a la demandada GRAN FARMACIA CORRIENTES 5534 S.C.S. para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en el proceso caratulado "GOMER S.A.C.I. c/GRAN FARMACIA CORRIENTES 5534 S.C.S. s/Ordinario" —Expte. Nº 1258/93—, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. arts. 145; 146, 147 y 343 del C. Pr.). Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 30/6 Nº 90.153 v. 4/7/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente a MARCELO JAVIER DI CONSTANZO (a) "MARCELO OLMEDO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Pablo Cristian Helmann, secretario.
e. 30/6 Nº 1667 v. 6/7/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 29

... "La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 29, a cargo del Dr. Lucio Eduardo Herrera (h.), hace saber a la ciudadanía que el autoestereo marca BGH 4000 serie 5 143187, fue hallado el 27 de febrero de 1994 en jurisdicción de la seccional 24a. solicitándose que dentro del tercer día de publicado se presente el propietario en la Fiscalía, sita en Talcahuano 550, piso 5º, Oficina 5123 de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho". Lucio Eduardo Herrera (h.), fiscal de instrucción.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Paula Giménez, secretaria.
e. 30/6 Nº 1668 v. 30/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, interinamente a cargo de la Dra. María J. Sarmiento, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Mahía, sito en Roque Sáenz Peña 1190, Segundo Piso, Capital Federal, cita por un día a PABLO JUAN ZOLEZZI (L.E. 4.102.057) para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en el juicio "ESTADO NACIONAL (CSJN) c/PABLO JUAN ZOLEZZI s/Ejecución de CSJN (art. 286)" (Expte. Nº 7253/93) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día. María José Sarmiento, Juez Federal (P.R.S)
Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.
Carlos Alberto Mahía, secretario.
e. 30/6 Nº 1669 v. 30/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por tres días a ANGEL BLOIS, para presentarse a estar a derecho en la causa Nº 4227, que se le sigue por secuestro extorsivo reiterado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
María Silvia Galíndez, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 1670 v. 30/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por tres días a ALFREDO H. VIDAL, para presentarse a estar a derecho en la causa Nº 4227, que se le sigue por secuestro extorsivo reiterado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
María Silvia Galíndez, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 1671 v. 30/6/94

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 15, interinamente del Dr. Gonzalo Javier Felices, cita al señor ROBERTO ANDRES PAVON con DNI Nº 10.312.313, para que se presente ante este Tribunal sito en la calle Talcahuano 550, piso 3º, oficina Nº 3046 de la Capital Federal, dentro de las 48 horas de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 83, caratulada: "MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO s/Den. Fals. de Dto. Público". Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde, y ordenar su inmediata captura. "Buenos Aires, 15 de febrero de 1994. Fdo.: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Gonzalo Javier Felices, secretario federal.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 24/2 a 12/3/94.
e. 30/6 Nº 271 v. 6/7/94

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a RUBEN AURELIO PEREYRA, argentino, de apodo "Chimbo", nacido el 31/7/72 en Moreno (Pcia. de Buenos Aires), DNI Nº 23.622.358, hijo de Aurelio y de Susana González, con último domicilio en calle Lavalle Nº 4830, y a RAMON FABIAN PEREYRA, argentino, de apodo "Chueco", nacido el 7/12/70 en Vera, hijo de Aurelio y de Susana González, y con último domicilio conocido en calle Lavalle Nº 4830 ambos de esta ciudad, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infracción al art. 164 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 14 de junio de 1994.
Miguel E. Abasolo, secretario.
e. 30/6 Nº 1672 v. 30/6/94

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Rosa Torre, cita y emplaza por cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente a CRISTIAN EDGARDO OJEDA, D.N.I. Nº 20.412.382, con último domicilio conocido en Beethoven Nº 3562 de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 139 y 148 y sgtes. del C.P.M.P.). Publíquese por un día.
Comodoro Rivadavia, 10 de junio de 1994.
María Rosa Torre, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 1673 v. 30/6/94

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Laura E. Pérez, cita y emplaza a MARTIN BACCHIA, argentino, estado civil viudo, instruido, L.E. Nº 7.306.419, con último domicilio conocido en Chacra Gómez y Bombardieri —Puente Cero— Stefenelli, de General Roca, Provincia de Río Negro a estar a derecho en estos autos caratulados: "BRAVO, VICTOR VICENTE s/Pta. Inf. Art. 292 y/o 296 C.P.", Expte. Nº 414/90. Dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García - Juez Federal.
General Roca, 6 de junio de 1994.
Laura E. Pérez, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 1674 v. 6/7/94

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL MENDOZA

Nº 1

"Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana NELIDA SUSANA TOTTA, apellido materno TORRES, clase 1943, Matrícula Nº 4.556.027, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía de EE.UU.; solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 9848, caratulados "FISCAL Solicita Suspensión Ejercicio Derechos Políticos de TOTTA NELIDA SUSANA". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario.
Mendoza, 11 de mayo de 1994.
Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.
e. 30/6 Nº 1253 v. 30/6/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ARANO LUIS MARIA F. s/Quiebra (61.754)" con fecha 09 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 29/9/94 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Don Zacarías A. Bega con domicilio en la calle Sarmiento 674 7º piso "V" Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24/10/94 y 14/11/94 respectivamente. Se ha fijado el día 6/12/94 a las 10.00 hs., para la celebración de la junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/6 Nº 1657 v. 6/7/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, tercer piso, Capital Federal, en los autos "GUIDO MIRANDA S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Calificación de Conducta", Expediente Nº 62.373, cita por dos días a Guido Rene Miranda, L.E. Nº 2.598.695, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/6 Nº 1658 v. 1/7/94

Se comunica que en autos: "MIRINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, con fecha 19 de mayo de 1993, el Señor Juez procedió a calificar la conducta de RUBEN QUIROGA PEREZ; RODOLFO QUIROGA PEREZ; FRANCISCO LUIS BARREIRO y EDUARDO MALLADOTE como culpable y fraudulenta; y la conducta como casual del contador ROBERTO ORESTE GUARDATTI, excluyendo de la calificación al síndico suplente contador Raina. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/6 Nº 1659 v. 30/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos "LACTEOS SAN MARCOS S.R.L. s/Quiebra", ha decretado con fecha 31 de mayo de 1994, la quiebra de LACTEOS SAN MARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12.6.85 bajo el Nº 2854, Lº 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose designado síndico al Contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Asimismo se emplaza a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico concursal, dentro del plazo que vence el día 16 de setiembre de 1994. Se deberán presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 29 de setiembre y 21 de octubre de 1994 respectivamente. Se fija la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 14 de noviembre de 1994, a las 10 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Presidente R. S. Peña 1211, piso 3º. Intímase al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC:94:4). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/6 Nº 1660 v. 6/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto - Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo - sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3er piso, en los autos: GUISER JORGE (ORGANIZACION LIBI) s/Quiebra s/Incidente de Revocatoria Concursal" expte. 61.725/92, ha resuelto: Citar al fallido JORGE GUISER a comparecer en autos y asumir su defensa dentro de los cinco días de publicados los edictos en el Boletín Oficial por dos días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Juan Roberto Garibotto - Juez.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/6 Nº 1661 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vasallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3er piso comunica por cinco días que, con fecha 28 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de MONTERO SAMANIEGO MARCO VIDAL - designada Síndico la Dra. Elba Bengoechea con domicilio constituido en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 Piso 6 depto. "J". Los señores acreedores tienen plazo hasta el 18 de agosto de 1994 para presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. La audiencia para celebrar la Junta de Acreedores, con aquellos que concurran se fijó para el 24 de octubre de 1994 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal, sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211 3er piso. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 8 de setiembre de 1994, y 29 de setiembre de 1994, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue y cumplimiente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Entregue a la Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Asimismo se prohibe pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 30/6 Nº 1662 v. 6/7/94

Nº 5

Se comunica por un día que se ha dispuesto la finalización del concurso preventivo en los autos caratulados: ORGANIZACION MEDE CENTRO MEDICO DE MEDICINA DEL TRABAJO S.A. s/Concurso Preventivo, en trámite por ante el Juzgado en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo. Se expide el presente para ser publicado en el Boletín Oficial, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 30/6 Nº 87.455 v. 30/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Jorge Médici, en los autos caratulados "BERENSTEIN, MIGUEL s/Quiebra", hace saber que con fecha 2 de junio de 1994 se decretó la misma, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico en forma inmediata. Intímase al fallido a los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad, en el plazo de 24 hs.; b) presentar los requisitos relativos al art. 93 L.C., en el plazo de cinco días. Asimismo, hace saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso, a los fines previstos por el art. 196 L.C. (t.o. por decreto 2449). Publíquense por cinco días, sin previo pago. Síndico: Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en Arenales 1662, 3º piso "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 30/6 Nº 1663 v. 6/7/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA 22 DE ABRIL decretada el día 10/6/94, cuyo Síndico actuante es Pedro Angel Cadiz, con domicilio en Uruguay 618 piso 4 "G", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21 de setiembre de 1994. El Art. 35 LC. vence en fecha 13 de octubre de 1994 y el Art. 40 de la misma Ley vence en fecha 3 de noviembre de 1994, de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 24 de noviembre de 1994. A las 9:00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a el fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/6 Nº 1664 v. 6/7/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º piso, comunica por el término de 5 días que se ha decretado la Quiebra del Sr. PEDRO ENRIQUE VINENT DE LA LASTRA. El síndico de la misma es la Dra. Eva Malvina Gorsd con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 10º p. of. 1001. Los acreedores presentarán sus acreencias ante la funcionaria sindical hasta el día 26 de setiembre de 1994. El síndico presentará los informes que detallan los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18 de octubre y 8 de noviembre de 1994. Se señala la audiencia del día 29 de noviembre de 1994 para llevar a cabo la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado a las 9,30 hs. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la L.C. Se intima a terceros tenedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura y que se abstenga de realizar pagos al mismo bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/6 Nº 1665 v. 6/7/94

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

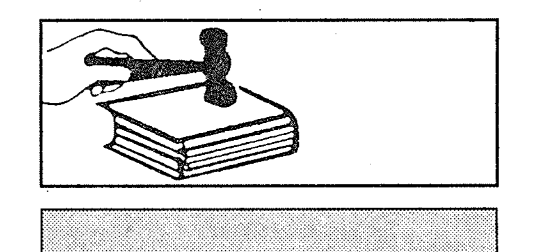
Publicación: Comienza: 30/6/94 - Vence: 4/7/94

NUEVAS

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	08-06-94	MANUEL PEREIRA	86.481
2		Gustavo Enrique Toledo	10-06-94	ENRIQUE GILBERTO BOCH	90.024
3	5	Marcela L. Alessandro	09-06-94	ISAAC BAS	90.072
3	5	Marcela L. Alessandro	15-06-94	ROSA MOLINA	86.449
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	27-04-94	EDMUNDO OCAMPO	86.454
5		Eduardo Antonio Collazo	09-06-94	ANTONINO CAFARELLA	90.030
6		Juan Luis Arito	22-06-94	JULIA GRECCO	87.314
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	14-06-94	PEDRO MARTIN RUEDA	90.043
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	15-06-94	GINO NARCISO BALDAN	87.310
17	33	Raquel Elena Rizzo	17-06-94	CELIA ANGELICA FLORENCIA ACOSTA O CELIA ANGELICA FLORENCIA ACOSTA DE CABRIO Y JULIO AGUSTIN CABRIO	86.467
18		Iris A. Pini de Fusoni	24-05-94	VICTOR PEREZ	86.448
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10-05-94	BENEDICTO OTERO	86.456
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	17-06-94	FRANCISCO GONZALEZ	90.019
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16-06-94	MATIA ELENA ABBAS DE RODRIGUEZ	90.014
22	43	Fernando L. Spano	06-04-94	GUERINO MANGO	87.342
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	18-06-94	RICARDO FELIU	90.035
33		C. M. del Valle de Montoya	01-06-94	CAPUTO WALTER OSCAR	87.343
33	UNICA	C. M. del Valle Montoya	16-06-94	EMILIO CHIAPPETA	90.036
34	UNICA	José María Pérez	21-06-94	JULIA CONCEPCION GILIBERTI	90.045
34	UNICA	José María Pérez	21-06-94	NELIDA IURI	90.046
34	UNICA	José María Pérez	21-06-94	ESTHER IURI	90.047
36		Guillermo Valentini	26-05-94	ALFREDO BENIGNO SANTAMARIA	90.016
36		Guillermo Valentini	07-06-94	JUAN CALVET	90.026
36	UNICA	Guillermo Valentini	10-06-94	FERREYRA OSVALDO OSCAR	90.007
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	14-06-94	CECILIO EGIDIO PONCE	90.058
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	16-06-94	ANA MOGELEVSKY	90.032
40		Carlos E. Antonelli	30-05-94	ANA BEATRIZ CAPUA	86.461
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09-06-94	HECTOR ALBERTO CASTILLO	86.493
41	UNICA	José Antonio Charlín	14-06-94	NICOLINA MASSARA	87.316
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	17-06-94	MARIA QUINN	90.073
44	UNICA	Fernando O. Galán	02-03-94	FRANCISCO DOMINGO DONATO	87.349
44		Fernando O. Galán	21-06-94	JULIO ANTONIO MANCIAÑA	90.027
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	31-05-94	MERCEDES MARIA SOSA Y CELIA EMMA SOSA	90.023
48	UNICA	Ana María Himschoot	17-06-94	JOSEFA MUSCO	90.015
48		Ana María Himschoot	17-06-94	MARCELINA ISIDORA LABOUDIGUE	90.037
50		Juan C. Insúa	10-06-94	JUAN ROSTAGNO	90.009
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	17-06-94	LEONIDAS MANUEL BRAÑA	90.018
55	UNICA	Olga María Schelotto	07-06-94	ANDRES VAZQUEZ	90.029

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
55	85	Olga María Schelotto	09-06-94	DANILO FRANCISCO NEGRETTO	87.365
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	15-06-94	ADA ESTHER NICOLAS	90.020
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21-06-94	JUAN CARLOS FROILAN SANCHEZ	90.049
59		Fernando Cesari	22-6-94	NELLY IBAÑEZ	90.063
61	UNICA	Eduardo José Gorris	15-06-94	ANGEL MARCOS MONFRINOTTI	86.465
64		Liliana Abreut de Begher	19-03-93	SANTIAGO RODOLFO CAPRIO	117
64		Liliana E. Abreut de Begher	17-06-94	CARLOS DI SCHIAVO Y/O JUAN CARLOS DI SCHIAVO	90.022
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	05-05-94	ROSA FORTUNATA RUSSO	87.375
65		Rubén D. Orlandi	27-05-94	NORBERTO ALEJANDRO FONTANA	86.455
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	06-06-94	YOLANDA LAFUENTE Y LUIS DI BENEDETTO	87.360
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	16-06-94	OBON VICENTE OSCAR	87.320
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17-06-94	LUCIANO ROBERTO MANZI	90.039
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	20-05-94	TERESA MOLLA	86.447
71		Susana A. Nóvile	10-06-94	TERESA MARIA BORETTO	87.307
72	UNICA	Daniel H. Russo	14-06-94	BEATRIZ ARROYO Y SALVADOR BUSCEMI	90.040
73	UNICA	Dolores Miguens	10-06-94	MERCEDES MARTIGNONI Y ROBERTO DE GIROLAMO	90.031
73		María G. Gallegari	21-06-94	JOSE LAUREANO FARIAS	86.459
74	UNICA	Juan A. Casas	06-06-94	ANA LUISA ARCE SILVA	86.460
78	UNICA	Isabel E. Núñez	17-06-94	FILOMENA DE VOCI Y/O FILOMENA LUCIALE VOCI Y/O FILOMENA LE BOSI	86.468
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	16-06-94	OSVALDO LUIS NICOLINI	90.033
80	UNICA	María Elena Ucar	07-06-94	CATALINA HIPOLITA GARCIA Y LEANDRO RIOJA LAZARO	86.483
80	UNICA	María Elena Ucar	16-06-94	INES KUPERSTEIN DE HOLZMAN	87.366
89	UNICA	DAMIÁN IGNACIO FONT	08-06-94	ABUD TUACHI	86.482
91		Alberto Ugarte	09-06-94	FRANCISCO VAZQUEZ	90.042
91	UNICA	Alberto Ugarte	17-06-94	PALMIRA MARTINEZ DE FIDALGO	90.041
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	06-06-94	DARIO HELIO CASUCELLI	86.486
93	10	Marta Susana Gastaldi	10-06-94	SILVIA ESTHER CARLOMAGNO O SILVIA ESTER CARLOMAGNO DE VARELA	86.450
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	17-06-94	YOLANDA SPAGGIARI	90051
95	UNICA	Fernando P. Christello	14-06-94	REBECA SPOLANSKY DE ZAIONZ	86.484
96		Ricardo A. Busto	10-06-94	DELIA MARGARITA BONELLI	87.426
96	UNICA	Ricardo A. Busto	17-06-94	MARIA MILEWSKA	90.057
01		Eduardo A. Caruso	01-06-94	POLIVIOS TCHIMIDES	90.004
01	UNICA	Eduardo A. Caruso	09-06-94	NICOLAS COMITO	86.480
03	UNICA	Luis José Carballido	01-06-94	SUSANA ELENA LAFFRANQUE	86.485
03	UNICA	Luis José Carballido	16-06-94	MARIA ROSARIO REINA VIUDA DE MINELLI	90.017
07	UNICA	Eduardo A. Maggiora	03-06-94	JOSE LOPEZ Y MARIA MOSQUERA MATOS	86.479
07	UNICA	Eduardo A. Maggiora	15-06-94	FROIO JORGE HOMERO	86.472
08	UNICA	Daniel Rubén Tachella	10-06-94	HELDO PABLO LUNA	86.453
08		Daniel Rubén Tachella	10-06-94	ALBERTO EDUARDO COQUET	90.025
08		Daniel Rubén Tachella	14-06-94	OSCAR LEONIDAS GRECO	86.457
08	UNICA	Daniel Rubén Tachella	17-06-94	JUAN CARLOS FONTANA	87.416
09		José Luis Bournissen	21-06-94	REGINA SAJON DE GABAY	87.415
10	UNICA	María Clara Lagache	17-03-94	CARLOS RICO	86.497

e. 30/6 Nº 113 V. 4/7/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo de la Dra. Ana María R. Brilla de Serrat, Secretaría Nº 12 del Dr. Juan Luis Arito, comunica por dos días en autos: "BORSZEWSKI, JORGE ADRIAN c/LOPEZ AMOEDO, FERNANDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 103.594/93, que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará al contado y mejor postor, el día 7 de julio de 1994, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, la Unidad 12, Letra "C", del 3º piso, del inmueble sito en la calle Murgiondo 1710, entre Tapalqué y Bragado, de la Capital Federal. Superficie total: 37.66m². Porcentual: 5,45 %. Matrícula: 1-41699/12. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 76, Manzana 162, Parcela 6e. Títulos agregados en autos a fs. 39/48. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 28, al 21/3/94, $ 32,68. Municipalidad de Buenos Aires, fs. 33, al 18/3/94, $ 207,72. Obras Sanitarias, fs. 37, al 26/3/94, $ 22,28. Según constatación obrante en autos, se trata de un departamento de dos ambientes, con acceso por escalera. Sobre terraza de uso exclusivo se construyó un segundo dormitorio. La unidad se encuentra en buen estado de conservación y dispone de línea telefónica. La misma se encuentra ocupada por la Sra. María R. Martínez, en calidad de propietaria, conjuntamente con dos hijos menores. El departamento podrá ser visitado los días 5 y 6 de julio de 1994, de 10 a 12 horas. Base: $ 6.155,82. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 30/6 Nº 87.541 v. 1/7/94

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Bartolomé Mitre 718, 7º piso hace saber por dos días en los autos caratulados: "DI LULLO, ROBERTO c/MATYSIAK, EDUARDO A. s/Resolución de Contrato" que el Martillero Eduardo Torres rematará el día 6 de julio a las 12,45 horas en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paraguay 960/4 entre Suipacha y Carlos Pellegrini, Unidad 4 piso: Planta Baja 2º cuerpo, Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 3; Manz. 19; Parcela 7. Superficie 71,64 metros cuadrados ocupado por la Sra. Norma Alicia Mancuso Libreta Cívica 5.620.066, en calidad de inquilina con contrato vencido (venció el 30/6/93) el inmueble consta de: pasillo, cuatro habitaciones, baño, cocina, dos patios (uno con lavadero), servicios individuales, y en regular estado de conservación. Base: $ 7.790. Seña: 8 %, Comisión: 3 %. Contado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Visitar los días 4 y 5 de julio de 9,00 a 12,00 horas. Adeuda: Obras Sanitarias de la Nación $ 109,71 al 11/3/94. Impuestos Municipales $ 131,19 el 10/3/94. Expensas: no adeuda al 11/2/94.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad hoc.

e. 30/6 Nº 87.537 v. 1/7/94

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 - Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 - 7º p. comunica por un día en juicio DISER S.A. c/LIBRERIA B.B. S.R.L. s/Ejec./Prendaria. Exp. 21.306; que el Martillero Demetrio Cruz, rematará el día 6 de julio de 1994, a las 11 hs. en Av. Córdoba 5851, Capital, donde se exhibirán los días 4 y 5 de julio de 10 a 12 hs. los siguientes bienes: un equipo fotocopiador marca Xerox modelo 1038, Bas Nº 26-E-200990; (con averías). Transformador marca Xerox - código 999-11300, en el estado que se encuentran y exhiben. Sin base - al contado y mejor postor - Seña 30 % - Comisión 10 %. Remate sujeto de aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 30/6 Nº 90.119 v. 30/6/94

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 a cargo del Doctor Miguel Gustavo Javier Costa (Juez Interino) Secretaría Unica Nº 57 a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en Autos "CAIMEZ SANDRA VIVIANA c/SALLEN ANDRES ALEJANDRO y Otros s/Cobro de Alquileres", Expte. Nº 7480/91, que el martillero Arturo E. Saidman rematará el día 5 de julio de 1994 a las 9 hs. en el Salón de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Rosetti Nº 599 esquina Calle Nº 74 de la localidad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circunscripción XVIII, Sección H, Quinta 283, Parcela 1f. Inscripto en el dominio 193 del año 1971 del Registro del Partido de Chivilcoy. El inmueble es una casa de construcción modesta de material edificada sobre un lote de 200 m. 70 dc2 compuesta de Porche, comedor, 2 dormitorios, una pieza grande que se usa como galpón, baño incompleto, cocina, patio con parrilla y una pieza angosta y larga que está alquilada como kiosco y da sobre la calle 74. La casa con excepción de la pieza donde funciona el kiosco está ocupada por el demandado y su familia y la usan como vivienda familiar. La habitación donde está el kiosco según manifestación del demandado está alquilada a la Señora María Asención Sosa con un contrato por 10 años; no exhibiendo el demandado el contrato de locación. Deudas: O.S.N. a fs. 103 vta. al 29/6/93 no detalla la existencia de deudas. Municipalidad de Chivilcoy, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a fs. 115 al 26/8/93 informa que tiene deudas por derechos de construcción no pudiendo determinar el monto de las mismas, y por Servicios Públicos a fs. 108 al 23/8/93 informa una deuda total de $ 660,80. Dirección Provincial de Rentas Impuesto Inmobiliario a fs. 104 al 30/6/93 $ 869,48. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, base $ 8.707,25. Seña 8 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley 0,50 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar en Autos y a la orden del Juzgado, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y Conc. del C.P.C.C. Exhibición: La casa se podrá visitar los días 30 de junio de 1994 y 1º de julio de 1994 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado. Para más datos y constancias en Autos y/o en el Salón de la subasta Teléf. 941-6401.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 30/6 Nº 90.186 v. 1/7/94

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, por la Secretaría Nº 97, a cargo del Dr. Julio Ramos Varde, con sede en Uruguay 714, 6º piso, comunica por dos días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES c/CABRIO CARLOS JOSE s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 33.134/92), que el martillero Carlos A. Ballester Molina, rematará el 6 de julio de 1994, a las 9,30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la localidad de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. Buenos Aires, calle Martín Rodríguez 2112 (sin chapa municipal), entre los números 2108 y 2116. Matrícula 5911. Partido: San Fernando (096). Designación según título Lote Dos de la manzana "S" Nomenclatura catastral: Circ. VII; Sec. D; Manzana 155; Par. 26 Antecedente dominial Nº 668/55. Se trata de un inmueble semi destruido, con dos ambientes y letrina, sobre un lote de 156.4862m², con frente de 8,66 m. y 18,07 m. de fondo. Se halla ocupado por la Sra. Mirta Gerónima Navarro y sus tres hijos. Se adeuda $ 82,36 OSN al 20/11/92 (fs. 78); $ 1.377,76 Municipalidad de San Fernando al 24/11/92 (fs. 81); $ 734,71 Rentas de la Pcia. Bs. As., al 31/12/92 (fs. 91). La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 5.250, debiendo abonar quien resulte comprador. Seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador median-

te depósito en el Bco. Nación Suc. Tribunales, dentro de los 5 días de realizada la subasta, esté o no aprobada la misma, en pesos equivalentes a la suma que en dólares EE.UU., quede como saldo al momento de realizarse. Es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Visitar libremente. Informes 372-9616, 40-5396.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 30/6 Nº 87.540 v. 1/7/94

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "MUZZUPAPPA DOMINGO c/IBARRA DE IÑIGUEZ CELSA VIRGINIA s/Ejec. Hip."; Expte. Nº 25.550, que el martillero Ricardo Alonso, rematará el día 7 de julio de 1994, a las 10 horas, en la Cámara Inmobiliaria Argentina, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1111, 5º piso, Capital Federal, lo siguiente: "Departamento sito en la calle Alte. F. J. Seguí Nº 535/37/39 y Dr. Juan Felipe Aranguren Nº 1559/61, Unidad 5, Planta Baja, con una superficie total de 62 m² 34 dm² porcentual 5 c/40 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 57, Manz. 62, Parcela 18 A. Deudas: O.S.N. a fjs. 303. Municipales a fjs. 301/02. Expensas: a fjs. 264 no se pagan expensas en el edificio. Constatación a fjs. 314. Ocupado. Base $ 15.370. Seña 30 %. Comisión: 3 %. En dinero en efectivo y/o cheque certificado. El adquirente deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales y como correspondiente a estos autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna (art. 580 y 584 CPCC). También deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre del comitente para el supuesto. La exhibición se realizará los días 5 y 6 de julio de 1994 en el horario de 10 a 13 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 30/6 Nº 90.171 v. 1/7/94

Nº 83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 83, Secretaría Unica, de la Capital Federal, ordena se publique por dos días en los autos "NOBILE DE BERGIA NOEMI c/BERGIA CELSO ALCIRO s/Alimentos", Expte. Nº 32.964, que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 6 de julio de 1994, a las 13,00 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el 50 % del inmueble sito en Pabellón Nº 28, piso 2º, "I", Unidad Funcional 69, Barrio General José María Paz, Villa Celina, Ptdo. La Matanza, Provincia Buenos Aires. Nomencl. Catast.: Circ. VIII-B, Frac. V, Parc. dos, Sub-parcela sesenta y nueve, Polígono 0219, Inscript. Mat. Nº 2340/69. Superficie total de la unidad 33,12 mts. 2 (se remata el 50 %); consta de: tres ambientes, baño y cocina; ocupado por el demandado. Base $ 4.500. Seña 30 %; comisión 3 %; IVA 18 % sobre la comisión. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones de providencias serán en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Visitar 4 y 5 de julio de 9,00 a 12,00 horas. Expensas: No adeuda. Obras Sanitarias de la Nación $ 45,94 al 26/5/94; Rentas $ 107,49 al 20/5/94; Impuesto Inmobiliario $ 23,73 al 24/5/94.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Juan M. Leguizamón Houssay, secretario.
e. 30/6 Nº 87.542 v. 1/7/94

Nº 96

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia de Del Carril, Maipú 92, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GONZALEZ URBANO c/ACOSTA JORGE EXEQUIEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 18.649/92, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 7 de julio de 1994, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Amplia casa ubicada en Jerónimo Salguero Nº 1326/30, entre Gorriti y Honduras, Capital Federal, edificada sobre lote de terreno de 8,66 de frente por 48,60 de fondo. Nom. Cat. Circ. 18; Secc. 19; Maz. 24; Parc. 34. Matrícula 18-2698. Se trata de una casa de cinco dormitorios, cinco baños, un departamento de servicio, dos garajes, cocina comedor, living-comedor, sala de estar, dos patios, jardín, un quincho, pequeño sótano y terraza, con calefacción central; se encuentra funcionando una línea de teléfono; todo como surge de la diligencia de constatación realizada en autos, en la que el demandado informa que los metros cuadrados construidos son de aproximadamente 470 m². El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia; según cláusula VIII de la escritura de hipoteca el demandado se compromete a desocupar totalmente el bien dentro del plazo de diez días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate (fs. 8 vta.). El bien reconoce las siguientes deudas: OSN: Fs. 102 al 28/9/93 $ 2.378,54. M.C.B.A.; Fs. 99/100 al 13/10/93: $ 11.912,23. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 96.468,68. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El saldo de precio se actualizará hasta el día del efectivo pago, conforme a la cotización del dólar estadounidense de ese día, con abstracción de que dicho plazo sufra o no dilaciones por planteos introducidos en la causa (cláusula IV de la escritura de hipoteca). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 4 y 5 de julio de 1994, en el horario de 15 a 17 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 30/6 Nº 90.149 v. 1/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Doctora Silvia Caviglia de Del Carril, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Maipú 92, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "RAMONDA TERESITA y Otros c/MARTINEZ ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 16.113/93 (reservado) que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 6 de julio de 1994 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Almafuerte 237 (ex 37) U.F. Nº 6 y U.F. Nº 7 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cirt. XVIII; Secc. D; Manz. 280; Parc. 10a; Sub-Parc. 6; Registro de la Propiedad inmueble Nº 227.326 y Nº 227.324; Superficie Total 74,75 m². Porcentual 0,89. Se compone en planta baja de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Ocupado por una señora que dice llamarse Mendirola y tener un boleto de compra-venta que no exhibe. Planta alta se compone de: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Ocupado por un señor que dice llamarse José María Mundo y no acredita en qué carácter lo ocupa. Se encuentra en regular estado de conservación. Deudas: Impuesto Inmobiliario fs. 67 y 68 al 24/11/93 $ 1.452,03. Rentas Fs. 69/71/72/73 al 20/12/93 $ 702,53. Imp. Municipal fs. 64 al 23/11/93 $ 248,69. Expensas comunes no tiene. Condiciones de venta Ad-Corpus al contado y mejor postor Base $ 22.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Visitar días hábiles de 9 a 12 horas a partir de la publicación de los edictos. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 30/6 Nº 87.676 v. 1/7/94

Nº 100

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, 6º piso, hace saber por dos días en los autos: "CEGLA DE SINGER SARA c/PETERSEN DE FINKELSTEIN ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo" expediente Nº 12.353/93, que el martillero Eduardo Torres rematará el 6 de julio a las 12,30 horas en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1302/8/10/12/16/20, con entrada común por el Nº 1308, formando esquina a la calle Talcahuano 980/86/990/994, 21º piso "C", Unidad Funcional 243, y la 1/5 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria LXXXI, ubicada en el piso 24º, que tiene una superficie de 114,34 metros cuadrados. La superficie de la unidad funcional 243, piso 21º "C" es de 178,15 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20; Sec. 7; Manz. 39; Parc. 1 d) Partida Nº 2.914.125. Cochera Unidad Funcional 89, tercer subsuelo, Marcelo T. de Alvear Nº 1326/30/36/42/46/48, con entrada común por el Nº 1326, superficie 14,13 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 7, Manz. 39, Parcela 3 c) Partida Nº 2.907.638, según surge del título de fs. 37. Ocupado por la Sra. Ana María Petersen de Finkelstein, Libreta Cívica 3.940.951 y una hija; consta de: palier privado, living comedor, cuatro habitaciones, tres baños y toilette, comedor diario, cocina, lavadero, dependencias de servicio, cochera y baulera, en muy buen estado según constatación efectuada por el Martillero y obrante a fs. 111. Base $ 77.209,45, Seña 8 %, Comisión 3 %, Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 136 del Código Procesal; el saldo de pecio deberá ser depositado en la oportunidad prevista por el art. 581 CPCC bajo el apercibimiento allí dispuesto (fs. 122). La cláusula 13 inc. f) del contrato de mutuo hipotecario de fs. 10 dice: "Los inmuebles saldrán a la venta totalmente desocupados y con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal por todo concepto a la fecha de la subasta o valor de la deuda con opción de la parte acreedora. Si fracasare el remate por falta de postores, podrá la parte acreedora a su elección pedir se le adjudique en pago por la base o bien disponer un nuevo remate, reduciendo la base en un 25 %. Si tampoco existieren postores se ordenará la venta sin limitaciones de precio si la parte acreedora no solicita se le adjudique en pago por la base del segundo remate". Visitar los días 4 y 5 de julio de 9,00 a 12,00 horas. Buenos Aires, marzo 28 de 1994. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Fdo.: Miguel A. Prada Errecart, Juez". Adeuda: Expensas al 3/94 $ 16.148,13, fs. 119; al 10/4/94 vence cuota de $ 651,72, fs. 119; Obras Sanitarias de la Nación $ 65.456,68 y $ 300,85 al 19/10/93 fs. 88/89; Aguas Argentinas $ 71,36 al 12/10/93, fs. 81; Impuesto Municipal $ 3.917,33, fs. 57 y $ 210,26 fs. 64 al 20/9/93 y 23/9/93 respectivamente. Más información en las Oficinas del Martillero Avda. del Libertador 1110, piso 12º "A" Capital Federal Tel. 804-0327, o en el Juzgado o en Talcahuano 479, Capital Federal. Buenos Aires, 22 de junio de 1994. A los fines solicitados, líbrese nuevo edicto. Firmado: Dr. Miguel A. Prada Errecart, Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 30/6 Nº 87.543 v. 1/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "SCHEIN ELIAS SAUL c/SANATORIO SAN CRISTOBAL S.A. s/Sumario", Expte. 17.497, que la martillera Irma I. M. de Páez, rematará el día 8 de julio de 1994 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, pudiéndose visitar la propiedad de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Un inmueble ubicado en Santiago del Estero 730 entre Chile e Independencia de Capital. Superficie 7,79 m. de frente al O por 15,16 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 13 - Sec. 12 - Mzna. 41 - Parc. 13. Compuesto de: un vestíbulo, hall, sala grande, un depósito, un baño, un patio donde se encuentra una escalera que accede al 1º piso que consta de una habitación y baño, por planta baja en el hall se encuentra otra escalera de madera que accede al 2º piso donde se observa cuatro habitaciones y una sala grande con dos balcones, estado regular. Ocupado por la firma demandada. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 del Cdo. Procesal y art. 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Base: 14.059. Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 %, todo el dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/6 Nº 90.096 v. 4/7/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Cap. Fed. en autos caratulados: "VALENCIANA ARGENTINA - JOSE EISEMBERG Y COMPAÑIA S.A. c/TYMSA CONFECCIONES CeI s/Ejecutivo, comunica por dos días que el martillero Alfredo V. Ocampo rematará el día miércoles 6 de julio de 1994 a las 13,30 hs. en la calle Presidente J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. una cortadora recta marca Est. Man Blue Streak de 10 pulgadas funcionando y una máquina cortadora recta marca Wolf Pacer sin número visible funcionando. La venta es al contado y al mejor postor, seña 10 %, comisión 10 %, sin base. El saldo de precio será abonado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Las máquinas serán exhibidas los días lunes 4 y martes 5 de julio de 1994 de 10,00 a 12,00 hs. en la calle Agustín Magaldi 1568 de Cap. Fed. Para más datos y constancias en autos o al martillero TE: 812-6647.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/6 Nº 87.544 v. 1/7/94

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, desempeñada por la autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "PEDRO HNOS. sobre quiebra - sobre incidente de venta de bienes varios", (expte. Nº 14.912), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 6 de julio de 1994, a las 10,30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, las maquinarias que se exhiben los días 4 y 5 de julio de 1994, entre las 10 y 12 horas, en la planta de la fallida, calles Río Bamba y Ericson, del Barrio San José, de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, un molino de sangre seca, completo y; un grupo electrógeno Cartepillar, D. 397 (375 K.V.A.), desarmado; en el estado que se encuentran. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 8 %, I.V.A. a cargo del comprador. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Se admiten ofertas bajo sobre, éstas se reciben en la secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a las 11,30 hs., ante la presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir. (Conf. art. 570 C. Proc. y 104 del Reg. del Fuero). Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, Talcahuano Nº 550 (Palacio de Justicia), piso 8º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, Cortina Nº 1.724, tel. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 30/6 Nº 87.578 v. 1/7/94

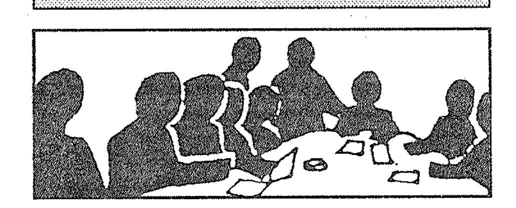
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº sesenta y seis a cargo del Dr. Julio Armando Grisolía, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Alejandro Sudera, sito en Lavalle 1268 piso tercero, Capital Federal comunica por un día en los autos "NUÑEZ DE VEGA MAGDALENA ELADIA c/ETIQUETEX S.A. s/Despido", expediente 1559 que el martillero Alfonso Corigliano rematará el día 7 de julio de 1994, a las 10 horas, en el salón sito en Humberto Iº 2042/46 Capital Federal, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, los siguientes bienes: Lote uno: "Una máquina de coser cartones de dibujo marca Grosse N K 1492 Cont 34011, tres bocas completas, funcionando, adherida al suelo con un peso aproximado de 500 kilogramos". Lote dos: "Una máquina de picar cartones de dibujo con motor incorporado funcionando, de 6 teclas completas, sin número ni marca visible", y lote tres: "Una máquina de picar cartones de dibujo con motor incorporado, funcionando, de 6 teclas completas, sin número ni marca visible, ambas de un peso aproximado de 150 kilogramos cada una". Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio debe ser abonado por el comprador dentro de las 24 horas siguientes, en el mismo lugar y hora de la casa de remate, precedentemente citada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se exhiben y serán entregados, en el lugar donde se encuentran depositados, calle Montenegro 1369 Capital Federal, domicilio del demandado, durante los días 4 y 5 de julio de 1994 en el horario laboral de 10 a 11 horas. El retiro de los bienes subastados correrá por exclusiva cuenta, cargo y riesgo del comprador obligándose de ser necesario, al desarme, traslado y todo movimiento que origine su entrega, quedando bajo su total responsabilidad, la de no ocasionar perjuicios ni destrozos en el desplazamiento por el interior del citado domicilio, debiendo exhibir obligatoriamente identificación personal por razones de seguridad y contralor público. Con publicación de edicto en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
José Alejandro Sudera, secretario.
e. 30/6 Nº 1666 v. 30/6/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANCORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de julio de 1994, a las 18,30 hs., a celebrarse en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 426/34, piso 1ro., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación social, evolución de la misma, soluciones y perspectivas, tratamiento resolución Directorio de fecha 14/6/1994, eventual decisión conforme artículo 50 Ley 20.091 y, en el caso, cumplimiento de los requisitos correspondientes y designaciones conforme art. 39 del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Ernesto Lanús

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Hipólito Yrigoyen 426/34, piso 1ro. Capital Federal de 11 a 17 horas, hasta tres días antes del señalado para el acto.

e. 27/6 Nº 87.160 v. 1/7/94

ATU
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de julio de 1994, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Tucumán 141, piso 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992 y 1993.
3º) Consideración de la gestión del administrador durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992 y 1993.
4º) Remuneración al administrador por la gestión correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992 y 1993.
5º) Consideración del aumento del capital social, por nuevas suscripciones, de la suma de $ 0,0000001 a la suma de $ 1.000 de los cuales $ 100 corresponderán al capital comanditado y $ 900 al capital comanditario.
6º) Emisión de 900 acciones ordinarias al portador, representativas de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Canje de títulos.
7º) Reforma de los artículos cuarto, sexto y décimo del Estatuto Social.
8º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Comand. Adm. - Eduardo C. U. Helguera

e. 27/6 Nº 87.167 v. 1/7/94

AUSTROFUEGUINA
S. A.

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AUSTROFUEGUINA S. A. para el día 15 de julio de 1994, a las 10 horas en el local de la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628, piso 6, M, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período.
5º) Consideración de la Remuneración de Directores y del Síndico Titular.
6º) Aprobación de la reserva legal de $ 116.474,75.
7º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.

Presidente - Guillermo M. Yeatts

e. 27/6 Nº 87.121 v. 1/7/94

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 28 de julio de 1994, a la hora 11.00, en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia, de conformidad con los artículos 275 y 280 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Distribución de utilidades; destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (artículo 261 de la Ley 19.550).
5º) Consideración de las transferencias de acciones.
6º) Consideración de las participaciones en otras sociedades.
7º) Consideración de la incorporación de nuevos bancos accionistas.
8º) Modificación del Estatuto Social, artículos 5º, 13º, 14º, 18º y 20º.
9º) Determinación del número de Consejeros Titulares y Consejeros Suplentes y su designación, para la constitución del Consejo de Vigilancia (artículo 20 del Estatuto).
10º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

Presidente - Jorge F. Christensen

NOTA: 1. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por otro mediante cartapoder. Ningún accionista podrá representar a más de dos Bancos Accionistas.
2. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 29/6 Nº 87.400 v. 5/7/94

"C"

CLUB ATLETICO CHACARITA JUNIOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llevamos a su conocimiento que la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de julio a las 20 horas, en el local Social sito en la calle Teodoro García Nº 3550 de Capital Federal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea (Art. 52, Estatuto).
Segundo: Consideración de la Memoria y Balance General comprendido entre el 1º de noviembre de 1992 y el 31 de octubre de 1993.
Tercero: Entrega de diplomas a los Señores Socios Activos que han cumplido 25 años como tales y pasan a la Categoría de Socios Vitalicios.

Presidente - José Luis Barrionuevo
Secretario - Daniel Rabinovich

e. 28/6 Nº 87.234 v. 30/6/94

"D"

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DROGACO INDUSTRIA QUIMICA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de julio a las 16.00 horas en la sede social sita en Tucumán 326 PB Of. 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y designación de sus miembros.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
7º) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente por el ejercicio a cerrar el 31 de mayo de 1995.
8º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de mayo 1994.
9º) Consideración del destino de los Resultados No Asignados negativos al cierre del ejercicio.

Presidente - Mauricio J. Chapto

Los Sres. Accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S. A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 7 de julio de 1994 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. 9, Capital Federal.

e. 27/6 Nº 87.292 v. 1/7/94

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A., para el día quince (15) de julio a las diez (10.00) horas, en la Sede Social sita en Avda. General Paz y Avda. Coronel Roca, Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo legal hasta dos millones de pesos ($ 2.000.000,00). Emisión de acciones.

Director - Martín Salaverry

Los accionistas deberán depositar sus acciones con la participación establecida en los Estatutos Sociales.

e. 27/6 Nº 87.110 v. 1/7/94

"E"

ELEMIR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1994 a las 9 hs. en Libertad 1154/9º D, Capital y para el caso de no reunir el quórum necesario, en segunda convocatoria para una hora después, es decir a las 10 hs. en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del Capital Social.

Presidente - Moisés Romano

e. 29/6 Nº 87.424 v. 3/7/94

"I"

INFLEX
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INFLEX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1994 a las 9 horas en la calle Cuenca 2271 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-6-93.
3º) Tratamiento de la actualización contable de Ley 19.742 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-6-93.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura coerrespondiente al Ejercicio cerrado el 30-6-93.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros del directorio (art. 261 in fine de la Ley 19.550) y propuesta de distribución de utilidades incluida en la correspondiente Memoria.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - Carlos A. González

e. 24/6 Nº 86.963 v. 30/6/94

IMPULSOS INTERNACIONALES
S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1994, a las 17 horas a celebrarse en Florida 622, 6to. piso, oficina 24/25, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse en el mismo lugar, una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la conducta de los directores señores: José Martín Lilla y Eli M. Abbo Toledano y su eventual remoción.
2º) Renuncia del director Daniel Altszyler.
3º) Fijación del número de directores.
4º) Nombramiento de un nuevo directorio.

Presidente - Daniel Altszyler

Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta Asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.

e. 29/6 Nº 87.327 v. 5/7/94

"J"

JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de julio de 1994, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1345, 2do. Piso, "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994 y Distribución Resultado;
2º) Elección de los miembros del Directorio;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Esteban F. Cores

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 28/6 Nº 87.287 v. 4/7/94

"K"

KRANEBET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 59.617

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1994, reunidos en la Sede

Social los miembros del Directorio de conformidad con lo prescripto por el artículo Nº 11 del Estatuto Social, aprueban el llamado a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 25 de julio de 1994 a las 17 hs. y en segunda, para el mismo día a las 18 hs., en la sede legal calle 12 de Octubre Nº 1755 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del informe profesional sobre el Revalúo Técnico practicado al Activo fijo de la Sociedad.
Presidente - Jorge Horacio Campisi
e. 27/6 Nº 87.106 v. 1/7/94

"L"

LA CABAÑA
S. A. C. F.

CONVOCATORIA

COMPLEMENTO DE PUBLICACION EFECTUADA DEL 10-06-94 AL 17-06-94

Referencia: Recibo Nº 0030-00085168 Sociedad: LA CABAÑA S.A.C.F. Se omitió en la Asamblea General Extraordinaria del día 28-6-94 el punto Nº 6 en el Orden del Día, el cual debe decir: Nº 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Angel Lapietra (h.)
e. 24/6 Nº 87.017 v. 30/6/94

LA HISPANO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de julio de 1994, a las 13 horas, en Avenida de Mayo 676, 8vo. piso para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuar el Capital Social al signo monetario Actual.
2º) Procedimiento para liquidar las fracciones que puedan resultar de la adecuación del valor nominal de las acciones.
3º) Ratificación de la Asamblea del 30/9/88 sobre reforma de los artículo 2do., 9no., y 17mo. de los Estatutos Sociales.
4º) Canje de títulos y autorización al Directorio para su oportunidad e instrumentación.
5º) Aprobación del nuevo texto de los Estatutos Sociales.
6º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Director - Hernán González Llamazares
e. 24/6 Nº 86.989 v. 30/6/94

LACUSTRE DEL SUD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LACUSTRE DEL SUD S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1994 en la sede de la calle San Martín 641, Piso 1º de esta Capital Federal y a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Aprobar la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por los períodos cerrados de los años 1990, 1991, 1992 y 1993. Informe sobre las causas del atraso en la presentación de la información;
3º) Fijar el destino de los resultados acumulados;
4º) Aprobar la gestión del Directorio;
5º) Elección del número de miembros e integrantes del Directorio para el próximo período;
6º) Aprobar la gestión de la Sindicatura y elección de nuevos miembros para el próximo período;
7º) Aumento del capital social;
8º) Reforma del estatuto social en sus arts. 4, 5, 9 y 17;
9º) Cambio del domicilio social;
10º) Cesiones de títulos accionarios;
11º) Elección de la auditoría para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 1994.
Presidente - Isaac Laniado

Además se comunica a los señores accionistas que deberán hacer el depósito de sus títulos en la sede antes mencionada durante los cinco días anteriores a la fecha de la Asamblea.
e. 28/6 Nº 87.263 v. 4/7/94

"M"

MANUEL TIENDA LEON
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social de la calle Lima 711, piso 5º, Capital Federal, el día 15 de julio de 1994, a las 15:00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al 28º Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1994;
3º) Considerar la aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período;
4º) Distribución de Utilidades. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Anticipo de Honorarios a los Integrantes del Directorio. Aprobación de las retribuciones por funciones técnico-administrativas percibidas por miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1994, en exceso del Art. 261 de la Ley de Sociedades;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de dos años;
6º) Fijación del número de Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el término de un año y su designación. La Asamblea se reunirá de no existir quórum, en Segunda Convocatoria una hora después de la citada para la Primera Convocatoria. Los Señores Accionistas podrán cursar comunicación para registrar su asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social de la calle Lima 711, piso 5º, hasta el 12 de julio de 1994 inclusive de lunes viernes de 09:00 a 18:00 horas.
Presidente - Carlos A. Tienda
e. 27/6 Nº 87.151 v. 1/7/94

MERCADO DE LINIERS
S. A.
Registro Nº 1.549.075

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 1994 a las 18,30 hs. a realizarse en el domicilio legal cito en Lisandro de La Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de las remuneraciones al Cómité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
5º) Fijación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Presidente - Roberto Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.30 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 27 de julio de 1994 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550).
e. 27/6 Nº 87.144 v. 1/7/94

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 1994, a las 11 horas, en calle Florida Nº 520, 4º piso, Oficina 406 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1993;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4º) Remuneración a Directores y Síndico;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Fernando Cuello

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades.
e. 28/6 Nº 87.278 v. 4/7/94

"S"

S.I.R.S.A. SAN ISIDRO REFRESCOS
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1994, a las 17.30 horas, en la calle Reconquista 336, 3º Piso, Oficina "I", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones.
Síndico Titular - Miguel Escandell

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la ley 19.550.
e. 28/6 Nº 87.453 v. 4/7/94

"T"

TRANSPORTES COLEGIALES
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria para el 12/07/94, a las 17 hs., en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Directorio;
2º) Fijación número de cargos en el nuevo Directorio y su integración;
3º) Modificación parcial Estatutos.
Contador - Antoniano Otazo Villalba
e. 27/6 Nº 87.111 v. 1/7/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Nueva Everest S. A., con domicilio en Av. Cabildo 2433, Capital Federal, comunica que transfiere a Carlos Luis Balestra, en comisión, con domicilio en Av. Córdoba 1525, piso 11, Capital Federal, el fondo de comercio de Farmacia Nueva Everest, cuya actividad es farmacia, perfumería y afines, sita en AV. CABILDO 2433, Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Córdoba 1525, piso 11, Capital Federal.
e. 27/6 Nº 87.095 v. 1/7/94

Cecchini-Paladino, representado por el martillero público Eduardo A. Cecchini, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873 piso 9º, Capital Federal, avisan que Gustavo Javier Flores, Domicilio: Avda. Eva Perón 7021, Capital, vende a Ricardo Rodolfo Córdoba, domicilio: Calle 1321 Nº 2010, Florencio Varela, su negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, comercio minorista, despacho de pan y facturas, sito en la AVENIDA EVA PERON 7165/71, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 27/6 Nº 87.170 v. 1/7/94

"Farmashop SRL", domicilio Avda. Santa Fe 2528, Capital, Avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, AVDA. SANTA FE 2528 a "Santa Fe 2528 SRL", domicilio Avda. Santa Fe 2528, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 27/6 Nº 87.097 v. 1/7/94

El Sr. Miguel Angel Pérez, domiciliado en Acoyte 757 P. B. Capital, vende, cede y transfiere su negocio de "Comercio Minorista de Productos Alimenticios en general (601000) bebidas en general envasadas (601010) casa de comidas, rotisería (602040) elaboración y venta de pizza para consumo fuera del local (602050), elaboración de helados con venta directa al público (500074) sito en ACOYTE 757, P. B. Capital al Sr. Lu Wei Guo, domiciliado en Pringles 303, P. B. Capital. Oposiciones de Ley y reclamos de partes en Pringles 303, P. B. Capital Federal.
e. 29/6 Nº 87.359 v. 5/7/94

Fortunato José Gerace, domiciliado en Juan P. Calou 5322, Capital, vende, cede y transfiere su negocio de elaboración de helados con venta directa al público, com. min. de productos alimenticios en general, com. min. de bebidas en general envasadas, sito en ASAMBLEA 864, Capital, al Sr. José De Vitis, domiciliado en Derqui 429, El Palomar, Pcia. de Bs. As. Oposiciones de Ley y reclamos de partes en el domicilio en El Comprador.
e. 29/6 Nº 87.358 v. 5/7/94

Mariana Koziura con domicilio en Arias 764 San Fernando, Bs. As., comunica a los efectos de Ley que vende, cede y transfiere a Liliana Fabro con domicilio en Arias 923 San Fernando, Bs. As., el fondo de comercio de la Guardería Infantil, Jardín Maternal sito en AV. PUEYRREDON 960, Capital Federal, libre de deudas y con personal. Reclamos de Ley Avda. Pueyrredón 960 Capital Federal.
e. 29/6 Nº 87.386 v. 5/7/94

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Rubén Osvaldo Marcote, domiciliado en Formosa 2972, Lanús, Provincia de Buenos Aires, vende a "Ayacucho 1017 S. R. L." (en formación), domiciliada en Ayacucho 1017, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Servicios: Café, bar, despacho de bebidas, cervecería, casa de comidas, rotisería. Comercio Minorista: Elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en Capital Federal, calle AYACUCHO 1017 Planta Baja, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 29/6 Nº 87.412 v. 5/7/94

"B"

Se avisa que Irma Esther Diez domiciliada en Mendoza 3620 4 A de esta Capital transfiere el fondo de comercio sito en BUCARELLI 2296 de esta Capital cuyo rubro es venta de bebidas envasadas, artículos de kiosco, librería, regalos, fotocopias a Martha Etelvina Gervasoni domiciliada en Monroe 5262 1 A de esta Capital libre de toda deuda y gravamenes. Reclamos de ley en Monroe 5262 1 A Capital Federal.
e. 27/6 Nº 87.091 v. 1/7/94

"C"

Carlos Hugo Juliá, abogado, con domicilio en Rodríguez Peña 486 piso 4, Capital Federal, comunica que Celia Lilian Cetra, Marcelo Luis Tanoni y Domingo Antonio Di Giano, con domicilio en Cerrito 1070 piso 9, oficina 143 Capital Federal, han adquirido con fecha 13/11/91, el fondo de comercio de la Agencia Comercial de Viajes y Turismo "Grando Viajes", con domicilio en CERRITO 1070 PISO 6 Oficina 103, Capital Federal, legajo Nº 263, licencia definitiva Nº 500/73, que les vendiera, cediera y transfiriera su propietario exclusivo Don Florentino Grando, con domicilio en Tucumán 1748 piso 8,

oficina 16, Capital Federal. Reclamos de Ley en Cerrito 1070, piso 9, oficina 143, Capital Federal.

e. 28/6 Nº 87.221 v. 4/7/94

"F"

Transferencia de Fondo de Comercio. Miguel O. Muñoz, DNI 13.107.195, en carácter de Socio Gerente y por cuenta y orden de Maxisuper SRL, domiciliada en Tte. Gral. Frias 579, Capital Federal, informa por 5 días que esta transfiere el fondo de comercio destinado a autoservicio de comestibles, dom. FRIAS 579 a José Francisco Méndez, DNI 16.640.102, domiciliado en la calle Sargento Cabral 2291 de la ciudad de Munro, Prov. de Bs. As., quien tomará posesión del mismo, a partir del próximo 30 de junio de 1994. Reclamo de Ley en el domicilio del comprador.

e. 28/6 Nº 87.229 v. 4/7/94

"H"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Nora Silvia Chinnici con dom. Enrique Fernández 1590 Lanús Pcia. Bs. As. Vende a Haydee Marta Avila Dom. San Pedrito 376 Cap. su negocio de hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2562 piso 1º Departamento 1º Cap. Libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/6 Nº 86.970 v. 30/6/94

"L"

El Dr. Pedro M. Wolanik, abogado, CP. To. 4 - Fo. 229, con domicilio en Talcahuano 316, 4º, "401", avisa que José Dios, DNI. nº 2.635.315, con domicilio en La Pampa 3044, Capital Federal, vende a María Ester Kemanian, L.C. nº 5.866.258, con domicilio en la calle Independencia Nº 1538, 1º B, Capital Federal, el fondo de comercio ubicado en LA PAMPA nº 3044, Planta baja, Capital Federal, habilitado como Comercio Minorista, Despacho de pan y venta de helados, venta de productos alimenticios (Despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas, fiambrería y quesería). Reclamos de ley en Talcahuano 316, Piso 4º, Oficina "401", Capital Federal.

e. 27/6 Nº 86.350 v. 1/7/94

"M"

Elías Oscar Sasson, D.N.I. nº 12.889.778 con domicilio en la calle Lavalle Nº 1312 2º "d" Capital Federal, avisa que transfiere a Ricardo Demare, L.E. nº 4.541.878, con domicilio particular en la calle Migueletes Nº 2296 Capital Federal, el local que registra habilitado en el carácter de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas y ampliación de rubro en el carácter de local de baile clase "C", con intercalación de números de variedades sin transformación por Disposición nº 47.164-DGHyP-89, recaída en el expediente nº 92.467/89 y Disposición nº 457-DGHyP-90 recaída en el expediente nº 101.468/89, respectivamente, ubicado en la calle MIGUELETES Nº 1241 Planta Baja, Piso 1º y entrepiso, libre de deuda y/o gravamen y/o personal. Reclamo de ley y domicilio de partes en Lavalle Nº 1312 2º "A" Capital Federal.

e. 24/6 Nº 87.030 v. 30/6/94

Luis Durante, Contador Público, Tomo 135, Folio 64 del CPCECF, oficina en la calle Olleros 699, Tablada, Provincia de Buenos Aires, que por su intermedio los Señores Oscar Alberto Bismarh, Luis Pastor Costa y Juan Manuel Vasile, todos con domicilio en la calle Murguiondo 3393 de esta Capital Federal, venden a los señores Domingo Catanzariti y Vicente Carlos Scardamaglia, socios gerentes de "El Remonte Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Olleros 699, Tablada, Provincia de Buenos Aires, el negocio de "Estación de Servicio-Esso, minimercado, lavados de autos y garage comercial" ubicado en la calle MURGUIONDO 3993 de esta Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en Olleros 699, Tablada, Provincia de Buenos Aires, y en el local de Murguiondo 3993 - Capital Federal.

e. 24/6 Nº 87.005 v. 30/6/94

"S"

El Contador Público Nacional, Víctor Epelbaum con domicilio en Avenida del Libertador 184 9º A Capital Federal avisa que: Saka S. R. L. con domicilio en Sarmiento 590, Capital Federal transfiere el fondo de comercio de Bar, Panadería y Venta de Comida sita en SARMIENTO 590, Capital Federal a Hanlin S. R. L. con domicilio en Sarmiento 590, Capital Federal, con personal incluido. Reclamos de Ley en Avenida del Libertador 184 9º A Capital Federal al estudio Doctor Knoblovits y Asociados.

e. 27/6 Nº 87.138 v. 1/7/94

Camilo R. Gómez Manuel Vilán Bal. Marts. Públs., Rivadavia 1342, 1º Of. 6, Cap. Representad por Manuel Vilan Avisan: Que se rectifica Edicto Nº 2583 del 25/2 al 3/3/94. Del negocio sito en la calle SAN MARTIN Nº 493, Cap. Habido. Kiosco, y todo lo comprendido en la Ordenanza Nº 33.266. Siendo el nombre correcto del Comprador Jorge Eduardo Teppaz con domicilio en la calle Clark Nº 1306, San Isidro, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley Ns. Oficinas.

e. 28/6 Nº 87.243 v. 4/7/94

"T"

El Dr. Osvaldo Enrique Luraschi, con domicilio en Lavalle Nº 1569 8º "809" de Capital, comunica que José Cabarcos y María del Carmen Carrera Martínez de Cabarcos domiciliados en Amancio Alcorta 3382 de Capital, venden ceden y transfieren el fondo de comercio del ramo "elaboración y venta de pastas frescas" sito en TUCUMAN Nº 1596 de Capital, a Patricia Viviana Cabarcos domiciliada en Montevideo 595 de Capital, Oposiciones de Ley en Lavalle 1569 - 8vo. "809" de Capital. Buenos Aires, junio 15 de 1994.

e. 24/6 Nº 87.014 v. 30/6/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO MILDESA S. A.

AVISO DE DERECHO DE PREFERENCIA (ART. 194 LEY 19.550)

BANCO MILDESA S.A. comunica por tres (3) días a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer sobre la cantidad de 653.946.000.000.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 0,00000000001 cada una y con derecho a un voto por acción, cuya emisión fue resuelta por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 21/6/94 la cual aprobó aumentar el capital social de $ 0,00283649031 a $ 6.539.460,00283649031, es decir en $ 6.539.460. Los accionistas deberán comunicar su voluntad de suscribir las acciones indicando la cantidad máxima de acciones que están dispuestos a acrecer, mediante comunicación cursada a la Sociedad y recibida en el domicilio social de 25 de Mayo 544, Capital Federal, dentro del período de treinta días comprendido entre el 2 de julio de 1994 y el 2 de agosto de 1994. Las acciones se ofrecen para su suscripción a la par y su integración deberá efectuarse totalmente el 3 de agosto de 1994 en efectivo y/o mediante la capitalización de aportes irrevocables.

Vice-Presidente - Emilio C. González Moreno

e. 29/6 Nº 87.326 v. 1/7/94

"C"

CITICARD Sociedad Anónima

INFORMACION COMPUTADA S. A.

SERVICIOS INTEGRALES Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y de Servicios

Se comunica por tres días a los fines previstos por el art 83, inc. 3º, Ley de Sociedades Comerciales, T.O. 1984 que: a) CITICARD SOCIEDAD ANONIMA con sede en la calle Cerrito 740, piso 14, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de abril d 1973, bajo el Nº 849, del Lº 79 Tomo A de Sociedades Anónimas, INFORMACION COMPUTADA S.A. con sede en la calle Cerrito 740, piso 14, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de abril de 1984, bajo el Nº 1995, del Lº 99 Tomo A de Sociedades Anónimas y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS con sede en la calle Cerrito 740, piso 14, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 1970, bajo el Nº 5492, del Lº 74 Tomo A de Estatutos Nacionales, han decidido fusionarse por incorporación de INFORMACION COMPUTADA S.A. y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS a CITICARD SOCIEDAD ANONIMA. b) El capital de CITICARD SOCIEDAD ANONIMA de $ 32.378,53 se aumenta en $ 607,47 como consecuencia de la fusión. c) Valuación del activo y pasivo de las tres sociedades al 31 de diciembre de 1993: CITICARD SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 11.498.559,36, Pasivo: $ 9.940,86, INFORMACION COMPUTADA S.A.: Activo: $ 174.927,14, Pasivo: $ 102.592,59, SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS: Activo: $ 158.688,43, Pasivo: $ 16.461,10. d) El compromiso previo de fusión se firmó el 30 de marzo de 1994 y las Asambleas Generales Extraordinarias de las tres sociedades lo aprobaron el 29 de abril de 1994. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio Beccar Varela Cerrito 740, piso 16 de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables al 31 de diciembre de 1993 de las tres sociedades. Al B.O. por 3 días. Al diario "La Prensa" por 3 días.

Presidente - Jorge A. Bermúdez

e. 29/6 Nº 87.427 v. 1/7/94

CITICORP INVERSORA S. A. G. F. C. I.

y

CITIBANK, N. A.

Rectificatoria del aviso publicado el martes 31 de mayo de 1988, con el Nº de recibo 3786. "Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que mediante escritura número 708 de fecha siete de junio de 1994, pasada ante el Escribano de esta ciudad Alberto I Paz se han realizado diversas modificaciones al Reglamento de Gestión de Fondo Común de Inversión Citinver, a partir de cuya fecha se denominará "CB Market Fund". Asimismo y como parte de las modificaciones aprobadas mediante la resolución mencionada los certificados de cuotapartes, anteriormente cartulares se convierten en escriturales. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria".

Apoderado - Carlos Attwell

e. 29/6 Nº 87.328 v. 30/6/94

"H"

HENKEL ARGENTINA Sociedad Anónima

INDUSTRIAS QUIMICA LAURIL S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3) del art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: a) Sociedad incorporante: "HENKEL ARGENTINA S.A.", con sede social en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2do., Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 5/6/70, bajo el Nº 2146, al folio 52 del libro 72, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sociedad Absorbida: "INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 27/12/65 bajo el Nº 3240, Fº 47 al libro 60 Tº A de Estatutos de sociedades Anónimas Nacionales. b) El activo y pasivo de la sociedad incorporante asciende a $ 17.006.956,04 y $ 3.790.243,80 respectivamente y el de la sociedad incorporada a $ 10.746.474,59 y $ 3.033.916,59, respectivamente todos ellos referidos al 31/12/93; c) No se constituye sociedad nueva sino que la sociedad incorporada se disuelve sin liquidarse a efectos de su absorción por la incorporante; d) No hay aumento de capital; e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 22/3/94 y fue aprobado por las asambleas unánimes de accionistas de las sociedades incorporante e incorporada celebradas el 23/3/94. Reclamos de Ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los Dres. Basílico, Fernández Madero & Duggan.

Apoderado - Alfredo Pantano

e. 29/6 Nº 87.389 v. 1/7/94

"L"

LOS MANANTIALES DE CRESPO S.A.

Hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22 de noviembre de 1993 de LOS MANANTIALES DE CRESPO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de setiembre de 1981 bajo el número 2830 del libro 94 tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. del Libertador 918 piso 5º "A" de Capital Federal, aprobó la reducción del capital social de $ 0,00000095 a $ 0000007257. Activo: $ 197.387,57; Pasivo: $ 2.705,64, al 31/10/93 anteriores a la reducción de capital. Activo: $ 151.416,05; Pasivo: $ 2.705,64, al 31/10/93 posteriores a la reducción de capital. Domicilio para formular oposiciones: Maipú 942 piso 12º, Capital Federal.

Apoderada - Beatriz Reinozo

e. 29/6 Nº 87.382 v. 1/7/94

"P"

POLIMETAL S.A.

HOESCH ARGENTINA S.A.I.C.

— FUSION—

En cumplimiento del art. 83 punto 3ero. de la ley 19.550 y sus modificatorias, POLIMETAL S.A. y HOESCH ARGENTINA S.A.I.C. informan por tres días: 1) POLIMETAL S.A. con sede social en calle 106 entre 2 y 4 del Parque Industrial Sur de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha Ciudad al tomo 26 de contratos sociales folio 1 número 1 con fecha 14 de mayo de 1986, y HOESCH ARGENTINA S.A.I.C. con sede social en Moreno 376 Piso 3 "B" de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 15 de noviembre de 1961 bajo el número 2385 folio 21 del libro 55 tomo A, han resuelto fusionarse mediante la absorción por parte de POLIMETAL S.A. de HOESCH ARGENTINA S.A.I.C., disolviéndose esta última sin liquidación; 2) Que la mencionada fusión resulta del compromiso previo firmado el 7 de junio de 1994, el que fuera aprobado por el Directorio de POLIMETAL S.A. en su reunión del 9 de junio de 1994, y por el Directorio de HOESCH ARGENTINA S.A.I.C. en su reunión del 8 de junio de 1994; 3) Que posteriormente el referido compromiso previo se convirtió en definitivo por resolución de la asamblea general extraordinaria unánime de accionistas de POLIMETAL S.A. de fecha 22 de junio de 1994, y por la asamblea general extraordinaria unánime de accionistas de HOESCH ARGENTINA S.A.I.C. con fecha 21 de junio de 1994; 4) El capital social de la sociedad incorporante POLIMETAL S.A. aumentará en $ 802.000, pasando de los actuales $ 100.000 a $ 902.000; 5) La valuación de los activos y pasivos según balances especiales de fusión cerrados al 31 de marzo de 1994 es la siguiente: POLIMETAL S.A.: Activo $ 8.203.033,00; Pasivo $ 1.204.264,00; Patrimonio Neto $ 6.998.769,00; HOESCH ARGENTINA S.A.I.C.: Activo $ 4.325.375,00; Pasivo $ 4.292.509,00; Patrimonio Neto $ 32.866,00; 5) El estado patrimonial consolidado arroja los siguientes montos: Activo $ 12.400.463,00; Pasivo $ 5.368.828,00; Patrimonio Neto $ 7.031.635,00; 6) Los reclamos de ley deberán efectuarse en calle 106 entre 2 y 4 del Parque Industrial Sur de la Ciudad de San Luis, Prov. de San Luis, o en Av. Belgrano 367 Piso 11 de la Capital Federal.

Presidente - Roberto B. F. Baccanelli

e. 29/6 Nº 87.404 v. 1/7/94

"S"

SISTRONIC Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Mandatos y Servicios

Por Esc. del 4/5/92, Nº 99, Fº 295, Reg. 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a Esc. Pública lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 25 del 20/12/90, que aprueba por unanimidad los balances años 1988/89 de la sociedad "SISTRONIC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS", con sede en Don Bosco 3845, Cap. Fed., y que por unanimidad también aprobó el aumento de capital de ₳ 100.000 a ₳ 1.000.000 en acciones ord. al portador de ₳ 1 c/u y 1 voto por acción y el canje de las acciones en circulación.

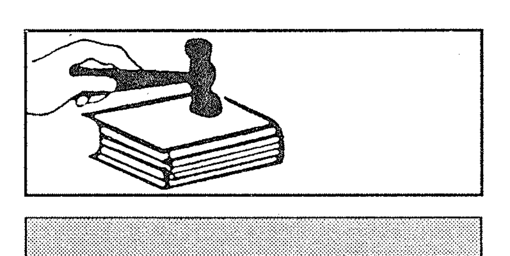
Escribano - Osvaldo Devoto

e. 29/6 Nº 87.409 v. 1/7/94

SISTRONIC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Mandatos y Servicios

Por Esc. del 4/5/92, Nº 99, Fº 295, Reg. 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a Esc. Pública lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 25 del 20/12/90, de la sociedad "SISTRONIC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS", con sede en Don Bosco 3845, Cap. Fed. y que por unanimidad aprobó la modificación de los arts. 4º con un capital de ₳ 1.000.000. 8º: Directorio de 3 a 9 titulares por 2 ejercicios, representación legal Presidente o Vicepresidente o 2 directores en forma conjunta. 9º: Prescindencia de la sindicatura, el resto continua vigente. La presente se efectúa en los términos del art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas 30 días de opción.

Escribano - Osvaldo Devoto
e. 29/6 Nº 87.410 v. 1/7/94

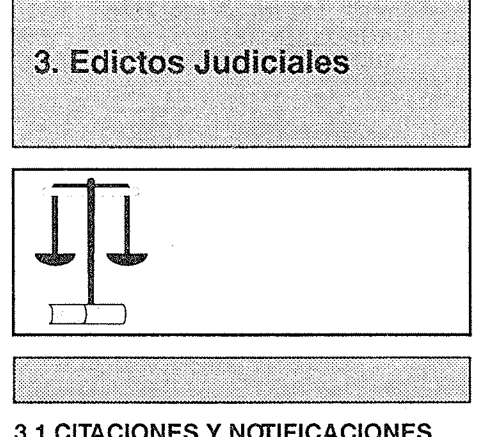


2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Alberto J. Radatti hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39, ley 12.962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio, procederá a subastar el día 8 de julio de 1994 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automóvil para uso privado marca Daihatsu tipo automóvil modelo Cuore 1993 motor marca Daihatsu Nº ED-10 3399757, chasis maca Daihatsu Nº JDAL 201S000037632, Dominio B 2528377, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes a cargo del comprador. Base: $ 11.000.- Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate; sellado de ley 0,5 %. El saldo de precio (70 %) será abonado por el comprador dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la venta con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Remate por ejecución de prenda Nº B2528377 cuyo deudor es Marta Susana Stella Maris Mateo.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
e. 28/6 Nº 87.288 v. 30/6/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL CAPITAL FEDERAL

Sala "H"

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital federal, Sala "H", en los autos "ENGELBRECHT PEDRO FRANCISCO y Otro c/CONSORCIO PROP. LUIS MARIA CAMPOS 1436 s/Cumplimiento de reglamento de copropiedad" -Expte. 109.069-, notifica a los codemandados JOSE REY RIVEIRO y PATRICIA EVELYN MAC WILLIAMS de REY, la sentencia que en su parte resolutiva expresa: "Buenos Aires, 2 de julio de 1993. VISTOS Y CONSIDERANDO: ...en consecuencia, el Tribunal RESUELVE: Confirmar el decisorio apelado. Con costas a los vencidos (cfr. arts. 68 y 69 del C.P.). Se deja constancia que la Vocalía Nº 24 se encuentra vacante. Fdo.: Marcelo J. Achával - Néstor A. Cipriano". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Silvia L. Mortara, secretaria.
e. 29/6 Nº 87.302 v. 30/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en el Palacio de Justicia piso sexto, Capital, cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de JORGE GUILLERMO MARIA ZORRAQUIN para que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1994.
Marcelo Gallo Tagle, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/6/94 al 17/6/94.
e. 28/6 Nº 85.318 v. 30/6/94

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, con sede en Talcahuano Nº 550 piso 6º Bs. As., cita y emplaza por cinco días al codemandado JORGE EDUARDO ABITBOL -DNI Nº 10.119.742- para notificarse de la declaración de rebeldía recaída en su contra el 3/12/93 en autos FARUOLO, CLAUDIO OSCAR c/ABITBOL, JORGE EDUARDO y Otro s/Daños y Perjuicios" Expte. Nº 33.374/93, y de la concesión del beneficio de litigar sin gastos acordada al actor en relación con el juicio.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 29/6 Nº 1630 v. 30/6/94

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, sito en Bmé. Mitre 718 4º Piso, en los autos "FIDALGO DE MOSQUERA MARIA c/PERSICO NICOLAS y Otro s/Escrituración" notifica por 2 días a ELIAS JOAQUIN: "Buenos Aires, abril 20 de 1994. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, no habiendo el demandado Elías Joaquín, notificado a fs. 80, contestado el traslado de la demanda cuyo término se encuentra vencido para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del Cód. Proc., se lo declara rebelde haciendo saber que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas ministerio legis. Notifíquese. Fdo. Arturo Yungano, Juez". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 29/6 Nº 87.351 v. 30/6/94

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO DOMINGO VERGHELET. El presente deberá publicarse por tres días.
Capital Federal, 16 de mayo de 1994.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/6/94 al 10/6/94.
e. 28/6 Nº 51.071 v. 30/6/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica con asiento en la calle Lavalle 1212, Piso 6to., en los autos caratulados: "FIGUEREDO FLORENCIA MAITEN s/Adopción", cita a la Sra. CRISTINA VIVIANA FIGUEREDO a fin de que en el plazo de quince días de notificada comparezca ante el tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por conforme con lo actuado en autos. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Judicial.
Buenos Aires, 25 de abril de 1994.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 29/6 Nº 87.313 v. 30/6/94

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, sito en la Avda. Callao 635 Piso 6 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 10 días al Sr. OSCAR BENITEZ, para que dentro de ese plazo conteste la demanda instaurada y/o tome la intervención que le corresponda en autos "MENCONI ORLANDO DIONISIO c/LOSTALE MARTA CELIA y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquense edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 29/6 Nº 87.414 v. 30/6/94

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PASCUAL JUAN IUVARO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 14/6/94 al 16/6/94.
e. 28/6 Nº 51.498 v. 30/6/94

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO HECTOR FLORES y MARIA JONES COLLINS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/6/94 al 17/6/94.
e. 28/6 Nº 51.616 v. 30/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por 15 días que en autos "GUINGOLD, JULIO s/Cancelación, con fecha 07/10/93 se ha ordenado la cancelación de seis pagarés que se identifican a continuación: Librador: Rojas, Pepe Nivardo Ariste; Lugar de pago Buenos Aires. Vencimiento: 21/6/93, 21/7/93, 21/8/93, 21/9/93, 21/10/93 y 21/11/93; Monto: $ 1.000 c/u; Beneficiario: Julio Guingold. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/6 Nº 51.385 v. 4/7/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Folguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber que por 15 días en los autos "BLUEMAN S. A. s/Cancelación", con fecha 11 de abril de 1994, se ha ordenado la cancelación de los cheques que se identifican a continuación: Librador: Zeitoune S. C. A., Banco girado Deustche Bank, Sucursal Munro, Monto y vencimiento de cada cheque: 1) Cheque Nº 19.136.266 del 15-1-93 de $ 4.000.-; 2) Cheque Nº 19.136.268 del 21-1-93 de $ 3.980,54; 3) Nº 19.136.295 del 15-2-93 de $ 2.748,95; 4) Cheque Nº 19.501.368 del 6-2-93 de $ 4.500; 5) Cheque Nº 19.501.370 del 6-3-93 de $ 4.722,60. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/6 Nº 51.327 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º Capital en los autos "GRECO, FRANCISCO s/Cancelación", anuncia la cancelación de los cheques numerados del 16.071.817 al 16.071.850 correspondientes a la cuenta corriente Nº 172-00468917 emitidos por el Banco Río - Sucursal Balvanera y fíjase el plazo de sesenta días a partir de la última publicación para que formule oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 28/6 Nº 86.440 v. 18/7/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 8º, Capital Federal en los autos "DEKALB ARGENTINA S.A. c/VILLA SAUCE CEREALES S.R.L. y Otra s/Ordinario" cita y emplaza por quince días a comparecer a estar en juicio a ELIDA RENEE BICCHI DE ESPINDOLA y a contestar demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Silvia Irene Rey. Juez".
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/6 Nº 87.402 v. 30/6/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaría Nº 7, cita a CARLOS MARCELO SANDEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo. "Buenos Aires, 9 de junio de 1994.-... Por desconocerse el domicilio de CARLOS MARCELO SANDEZ, citeselo por edictos (art. 150 del C.P.P.) a fin de que se presente dentro del lapso de cinco días desde la última publicación para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Federico M. Fernández, secretario.
e. 24/6 Nº 1594 v. 30/6/94

JUZGADO CORRECCIONAL

Nº 2

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación DAVID AYALA TARQUI, de nacionalidad boliviano, estado civil ...., CI: 11.987.158 en la causa Nº 67.234, que se le sigue por el delito de usurpación, artículo 181 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994.- ... practíquese citación por edictos a fin de que en el término de cinco días a partir de su publicación se hagan presentes en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES y ordenarse su CAPTURA en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria).".
Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1646 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación ANTONIO CHAMBI MENDOZA, de nacionalidad boliviano, estado civil .... CI: 12.174.948 en la causa Nº 6723, que se le sigue por el delito de usurpación, artículo 181 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994.- Atento el tiempo transcurrido sin que se presenten a estar a derecho los citados practíquese citación por edictos a fin de que en el término de cinco días a partir de su publicación se hagan presentes en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES y ordenarse su CAPTURA en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria)".
Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1647 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a DELICIA ROSA MOREIRA, de nacionalidad argentina, estado civil casada, RH: 236.590 en la causa Nº 6611, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994. Atento el informe que antecede, practíquese citación por edictos para que DELICIA ROSA MOREIRA se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo

apercibimiento de ser declarada REBELDE y ordenarse su CAPTURA en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares (Juez). Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria)".

Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.

e. 29/6 Nº 1648 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ARMANDO ANDRES ROA ALBURQUERQUE, de nacionalidad chileno, estado civil soltero, CI: chileno: 9.904.006-8 en la causa Nº 6774, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994. - Atento el tiempo transcurrido sin que se presente a estar a derecho el citado, practíquese citación por edicto a fin de que ARMANDO ROA ALBURQUERQUE se presente en el Tribunal dentro del quinto día de publicado el edicto bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE en caso de no concurrir y ordenarse su CAPTURA. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria).".

Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.

e. 29/6 Nº 1649 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a DIEGO HUGO MEDIN, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, CI: 23.678.710 en la causa Nº 6650, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 3 de junio de 1994.- Atento el tiempo transcurrido sin que se presente al Tribunal a estar a derecho DIEGO HUGO MEDIN, practíquese citación por edictos a fin de que dentro del quinto día de publicado se presente en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenar su captura. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria).".

Secretaría Nº 58, 3 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.

e. 29/6 Nº 1650 v. 5/7/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación, a WALTER MANUEL ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4415, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Morón, 16 de junio de 1994.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.

e. 29/6 Nº 1652 v. 1/7/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en la calle 9 de Julio Nº 261 de la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, en autos caratulados: "TEXTIL OCEANIC S.A.I.C.A s/Concurso Preventivo de Acreedores" (Expte. Nº 670, Fº 458 año 1993, Ficha 46509) hace saber por cinco días a los acreedores de TEXTIL OCEANIC S.A.I.C.A., la siguiente resolución, "Trelew 24 de mayo de 1994. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: ... 2) Tener por presentado en término el informe individual de los créditos agregados a fs. 294/317, haciendo saber a los señores acreedores que el plazo para impugnar los mismos, comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación de edictos y por el término de ley. 3) Fijar nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo (arts. 14 inc. 4º, 42, 43 y 15 de la L.C.), para el día 6 del mes de setiembre de 1994, a las 9,30 horas, la que tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado..." Firmado: Aldo Luis De Cunto Juez. Se deja constancia que la junta se realizará con los acreedores que concurran. Trelew, 27 de mayo de 1994. El auto que ordena el libramiento del presente oficio reza: "l ew, 26 de mayo de 1994... Ofíciese como se pide"; Fdo. Aldo Luis De Cunto, Juez.

Carlos Alberto Tesi, secretario.

e. 29/6 Nº 87.309 v. 5/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días Citac.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	10.06.94	AURELIO PRESTINONI	3	ESTAFA
1	105	Julio Luis Panelo	08.06.94	ANTONIO CARLOS CUPELLO	3	COACCION
1	105	Julio Luis Panelo	10.06.94	ISIDRO AMADEO ARROYO	3	ESTAFA
1	105	Julio Luis Panelo	08.06.94	SERGIO ALBERTO TECHERA	3	ROBO
6	118	Domingo Montanaro	17.06.94	CARLOS ALBERTO BARAVALLE	3	55.025 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
11	133	Marcela Laura García	06.06.94	ROLANDO JAVIER CARDOZO	3	Nº 43.759 ROBO
11	133	Marcela Laura García	02.06.94	RUBEN SIBILA	3	Nº 42.486 ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	08.06.94	JUAN CARLOS CHARCADE	3	Nº 43.520 ROBO
11	133	Marcela Laura García	02.06.94	PEDRO GONZALEZ	3	ROBO
14	143	Darío Martín Medina	02.06.94	JOSE ANIBAL PEREZ	3	DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	31.05.94	MIGUEL ANGEL CRUZ	3	TENTATIVA DE ROBO
17	153	Silvia López Crespo	15.06.94	FELIPE RUIZ MUÑOZ	2	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	15.06.94	RUBEN CURCUMELIS	3	ESTAFA
22	148	Raúl E. Jurado	6.06.94	ROXANA CECILIA AKINO	1	DAÑO, LESIONES Y ESTAFA
22	148	Raúl E. Jurado	6.06.94	GABRIEL EUGENIO MAINI	1	DAÑO, LESIONES Y ESTAFA
22	148	Raúl E. Jurado	16.06.94	JOSE NESTOR SIMONELLI	1	DAÑO, ART. 184 INC. 5 CP.
23	139	Jorge Adolfo López	06.06.94	MIRIAM MERCEDES VELAZQUEZ ESPINOLA (C. I. REPUBLICA DEL PARAGUAY 1535343 DE 26 AÑOS DE EDAD)	5	DELITO DE ROBO
23	158	Gustavo M. Pierretti	24.05.94	HECTOR ALEJANDRO PICOLA	3	Nº 35.767 DELITO DE ROBO
25	161	Julio Pablo Quiñones	02.06.94	JAVIER CHIRINO MUÑOZ	3	ASOCIACION ILICITA ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
27		Juan Pablo Vigliero	08.06.94	CHI CHONG HA	3	DEFRAUDACION Y AMENAZAS
31	119	Domingo Luis Altieri	31.05.94	ARMANDO GRANDI	3	DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
33	169	Julio César Báez	05.94	JORGE NEJAMKY	30	ESTAFAS REITERADAS
33	169	Julio César Báez	26.05.94	FELICIANA SANABRIA	30	DELITO DE DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2DO DEL C.P.)
33	169	Julio César Báez	01.06.94	LUIS EDMUNDO BONORA	30	ROBO CON ARMAS TENTADO (ART 42 Y 166 INC 2º DEL C.P.)
33	169	Julio César Báez	06.94	ILANU DE POSSE DE PRADO Y AL SR. POSSE	30	DELITO DE HURTO IMPROPIO (ART. 173 INC. 5 DEL C.P.)
34	117	Marta N. Caputi	03.06.94	PABLO OJEDA	5	ROBO CON ARMA
34	117	Marta N. Caputi	03.06.94	RICARDO MATOCA	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta N. Caputi	16.05.94	JORGE VICTOR CERISOLA	30	ROBO
34	117	Marta N. Caputi	06.06.94	ANGELICA NATIVIDAD RABHIT Y RAQUEL TERESITA MAITA	5	VIOLACION DE DOMICILIO Y ROBO
36	123	Walter A. Venditti	01.06.94	OSCAR CANTONI	5	DELITO DE ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	31.05.94	MEMBRADO BRAVO, MARCELO ALEJANDRO	5	ESTAFA

e. 27/6 Nº 51 v. 1/7/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de ALEFER S. A. síndico designado el Contador Zacarías Armando Bega, domicilio constituido en Sarmiento 1674 7º "V" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1994. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 9 de noviembre de 1994 a las 10:00 Hs., en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 28/6 Nº 1616 v. 4/7/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge F. Fargas, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20-05-94, en los autos "DEL NEGRO, HECTOR RICARDO s/Quiebra" (Expte. nº 74138) se ha decretado la quiebra de DEL NEGRO, HECTOR RICARDO, con domicilio en Av. Gral. Paz 10.880, Capital Federal. Ha sido designado Síndico de la quiebra el Cr. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 9º piso, Capital Federal. Se intima al fallido y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohibe realizar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también al fallido a cumplir con el art. 93 L. C., a entregar al Síndico dentro de las 48 hs. los libros de comercio y demás documentación contable. Se ha fijado hasta el 31-8-94 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico y se ha designado el 9-11-94 a las 10.00 hs. en los estrados del Juzgado la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C. se presentarán los días 26-9-94 y el 18-10-94 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 28/6 Nº 1617 V. 4/7/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de MOTTULIMP S. A., con domicilio en la calle Llavallol 2987 piso 5to. dto. "B" de Capital Federal, fijándose hasta el día 13 de setiembre de 1994, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos a la Síndico contadora Silvia Raquel Schneider, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, 3er. piso de Capital Federal. Señálase el día 17 de noviembre de 1994 a las 10 horas para que tenga lugar la junta de acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1112, piso 8vo. de Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 24/6 Nº 86.140 v. 30/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 8º piso Capital Federal, en los autos caratulados: "SCHCOLNIK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización Planta Hurlingham", Expte. Nº 31.524, llama a licitación pública en las presentes actuaciones para la venta del inmueble, muebles y útiles, instalaciones industriales y maquinarias de la planta denominada Dicor II en los términos del pliego de condiciones aprobado el 8 de junio de 1994 y que será vendido entre el 19 y 30 de junio de 1994 de lunes a viernes de 13 a 19 hs., en el domicilio de la síndico sito en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80, Capital Federal. Publíquense edictos por 2 días en los diarios Clarín, La Nación, Ambito Financiero y en el Boletín Oficial.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 29/6 Nº 87.333 v. 30/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 8º piso Capital Federal, en los autos caratulados: "SCHCOLNIK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización Planta Hurlingham", Expte. Nº 31.524, llama a licitación pública en las presentes actuaciones para la venta del inmueble de la planta denominada Dicor I en los términos del pliego de condiciones aprobado el 8 de junio de 1994 y que será vendido entre el 19 y 30 de junio de 1994 de lunes a viernes de 13 a 19 hs., en el domicilio de la síndico sito en Córdoba 1439 - piso 10 Of. 79/80, Capital Federal. Publíquense edictos por 2 días en los diarios Clarín, La Nación, Ambito Financiero y en el Boletín Oficial.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 29/6 Nº 87.334 v. 30/6/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en la calle Diag. Norte 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por 5 días que: con fecha 8 de junio de 1994 se ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores en los autos caratulados: "DOS MUÑECOS S. A. s/Concurso Preventivo", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados, fijándose nueva fecha para la junta de acreedores para el día 8 de agosto de 1994 a las 10,00 hs.; la que se celebrará en la Sala de Audiencias sita en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal. Asimismo, se hace saber que se ha ampliado el término para presentar impugnaciones al informe presentado por el síndico en los términos del art. 35 de la ley 19.551 y observaciones al informe del art. 40 de la ley 19.551, hasta el día 27 de junio de 1994.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/6 Nº 87.319 v. 5/7/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. FLORIO GRACIELA SUSANA. El Síndico designado es Vivares Noemí Zulema, domiciliada en Córdoba 2626 Piso 2º Dto "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 13 de setiembre de 1994; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 16 de noviembre de 1994, a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de las 48 horas, entreguen los bienes, documentación o Libros de la Fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/6 Nº 1598 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. FERREIRA JORGE EDUARDO. El Síndico designado es Antelo Esteban Martín, domiciliado en Piedras 113 Piso 4º Dto "2" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de setiembre de 1994; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 9 de noviembre de 1994, a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de las 48 horas, entreguen los bienes al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/6 Nº 1599 v. 1/7/94

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "HOTELERA DEL ATLANTICO S.A.C.A. e I", habiendo resultado designado síndico el contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en Fco. Acuña de Figueroa 296, 4º piso "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de setiembre de 1994. Señálase audiencia para el día 22 de noviembre de 1994 a las 11:00 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de octubre y 31 de octubre de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 27/6 Nº 1600 v. 1/7/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de BEBUSH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decretada el 31-05-94. El síndico actuante es el Contador Francisco Spigel, con domicilio constituido en la Av. Córdoba Nº 859 12º piso "C" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/07/94. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 21/09/94 a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. R.S. Peña 1211 8º Piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 12/08/94 y el estatuido por el art. 40 LC el día 05/09/94. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 Inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 24/6 Nº 1590 v. 30/6/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GOMAMET S.A. s/Quiebra" expte. Nº 57.172 se ha declarado en estado de quiebra a GOMAMET S.A., que el Síndico designado es el Sr. Pino Antonino con domicilio en la calle Callao 220 piso 4º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 3 de Octubre de 1994. Señálase la audiencia del día 7 de diciembre de 1994 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo de L.C.). b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º 3º 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7mo de la L.C.). b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. (Se hace constar que la fallida es importadora y exportadora de autopartes para la industria automotriz).
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/6 Nº 1601 v. 1/7/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, con asiento en Av. Callao 635 2do. piso, cita y emplaza al Sr. OMAR TORCUATO YANTORNO para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal en el trámite de los autos "CRISTAL DEL VALLE S. A. s/Quiebra" (Expte. Nº 56.289), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 28/6 Nº 1620 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, con asiento en Av. Callao 635 2do. piso, cita y emplaza al Sr. JORGE RODRIGUEZ BERDIER para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal en el trámite de los autos "CASA ANCHORENA S. A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 55.987), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 28/6 Nº 1621 v. 4/7/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de Alejandra N. Tevez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de FAPLEX S.A., decretada con fecha 6 de junio de 1994; Síndico designado Roberto O. Ferrari con domicilio constituido en Paseo Colón 315 5º piso a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de setiembre 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de setiembre y 18 de octubre 1994 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 9 de noviembre de 1994 a las 9.30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus directores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/6 Nº 1592 v. 30/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "SAUNA FINLANDES S.A.", decretada con fecha 4 de mayo de 1994; Síndico designado Nélida Vázquez Bouzán con domicilio constituido en Viamonte 1592 1º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de agosto de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 de setiembre y 13 de octubre respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 4 de noviembre a las 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/6 Nº 1602 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "RILMAR S.A. s/Quiebra.", decretada con fecha 29 de mayo de 1994; Síndico designado al Cont. Alfredo Figliomeni con domicilio constituido en 33 Orientales 750 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6 de octubre y 27 de octubre respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 18 de noviembre la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/6 Nº 1603 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "DYZSAN SOC. DE HECHO MARIO H. SANDEZ y SIMON DYZENHAUS S/.", decretada con fecha 27 de abril de 1994; Síndico designado Andrea Rut Cetlinas con domicilio constituido en Lavalle 1737 piso 9º "D" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de agosto de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13 de setiembre y 4 de octubre respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 26 de octubre a las 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/6 Nº 1604 v. 1/7/94

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "VILAPLANA Y CIA. S.C.A. y Otros s/Quiebra", que es síndico la Contadora Di Piano Ana María Cristina con domicilio constituido en la calle San José de Calasanz 92, Piso 6º "B", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de junio de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de noviembre de 1994. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 2 de marzo de 1995 a las 8:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 Piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 7 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/6 Nº 1593 v. 30/6/94

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CHACHATTY DE COUREL CATALINA s/Quiebra", que es síndico el Contador Kerszenblat Jaime León con domicilio constituido en la calle Viamonte 1454 piso 3º F 2do cuerpo, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 31 de mayo de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de agosto de 1994. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 27 de octubre de 1994 a las 10:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la Ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 27/6 Nº 1606 v. 1/7/94

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano. Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "NUEVE A S. A. s/Quiebra", que es síndico el Contador Kerszenblat Jaime León con domicilio constituido en la calle Viamonte 1454 piso 3º F 2do. cuerpo, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de junio de 1994. Intímese a la fallida y administradores para que pongan a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos - art. 93 L. C. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/6 Nº 1622 v. 4/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, en autos "ALVAREZ, STELLA MARIS s/Quiebra", comunica por cinco días: en fecha 3 de junio de 1994 se decretó la quiebra de STELLA MARIS ALVAREZ, con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 169, piso 1, Dpto. B de Capital Federal. Fijar plazo hasta 13 de setiembre de 1994 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Kurlat, Alicia Irene, con domicilio en Tucumán 971, piso 1, Dpto. 1. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 4/10/94 y 25/10/94 respectivamente. Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 15/11/94 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, piso 3, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la quebrada so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley concursal, en cinco días, y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo, b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados el Juzgado, c) ponga sus bienes a disposición del Tribunal, en forma apta para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, art. 93 L.C. Publíquese por cinco días sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 29/6 Nº 1636 v. 5/7/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "ANUSH S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de: ANUSH S.A. con domicilio en la calle Iriarte 2299, de la Capital Federal, inscripta el 10.11.89, bajo el número 7830 del libro 107, tomo A de Sociedades Anónimas, ante la Inspección General de Justicia; BALTAIAN LIDIA INES, argentina, casada, con DNI 12.085.748, con domicilio en la calle Iriarte 2299, de la Capital Federal; BALTAIAN PABLO, argentino, casado, con DNI 4.325.715, con domicilio en la calle Iriarte 2299, de la Capital Federal; BALTAIAN OSVALDO DANIEL, argentino, casado, con DNI 13.212.877, con domicilio en la calle Iriarte 2299, de la Capital Federal y PABLO BALTAIAN E HIJOS S.A. con domicilio en la calle Iriarte 2299, de la Capital Federal, inscripta el 17.03.80, bajo el número 656 del libro 93, tomo A de Sociedades Anónimas, ante la Inspección General de Justicia. Síndico designado en todos los concursos Dr. Carlos Alberto Díaz, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º "F" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 6.9.94, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija como fecha de celebración de Junta de Acreedores para todos los concursos la del día 22 de noviembre de 1994 a las 09:00 hs., que se realizará en la Sala de Audiencias sita en la Avda. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/6 Nº 86.113 v. 30/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º Piso), Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1994 se le decretó la quiebra a "DIESEL SUR S. R. L.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Rubén D. Sarafian, con domicilio constituido en Larrea 516, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de setiembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 9 de noviembre de 1994, a las 9 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L. Q. y a la deudora y sus socios gerentes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 28/6 Nº 1623 v. 4/7/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1994, se ha decretado la quiebra de LINDEXA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de setiembre de 1994 presenten al síndico Balmes Norma Alicia con domicilio en Guise 1748, 9º "25" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 1º de diciembre de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores CESAR RICARDO DAYAN (D.N.I.: 13.912.283) y CLAUDIA BEATRIZ ROSEMBERG (D.N.I.: 14.315.949). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LINDEXA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/6 Nº 1605 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de ELSA BEATRIZ SCHLOFER intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de octubre de 1994 presenten al síndico Patricio Glasberg con domicilio en Av. Córdoba 1367, P. 11º Of. 54 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 13 de diciembre de 1994, a las 11:00 hs (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SCHLOFER ELSA BEATRIZ s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/6 Nº 1607 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 1º de junio de 1994, se ha decretado la quiebra de SHATELL SOCIEDAD ANONIMA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de setiembre de 1994 presenten al síndico Luis María Ghiglione con domicilio en Libertad 94, 6º piso "K" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 9 de noviembre de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores FERNANDO A. HAHN (L.E.: 4.145.288) y CELIA LIPNIC (L.C.: 411.829). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SHATELL SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/6 Nº 1608 v. 1/7/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1994 se decretó la quiebra de BALEOSTEV S.A., con domicilio comercial Suipacha 1380, 7º Capital en autos caratulados BALEOSTEV S.A. s/Quiebra expte. Nº 20.207 siendo el síndico designado Ana N. Meirovich de Aguinis con domicilio constituido en Uruguay 750, 7º B. Fíjándose el día 3/10/94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 25/10/94 y 15/11/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 6/12/94 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/6 Nº 1637 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, cita y emplaza a los Sres. ELSA BEATRIZ BOLLON, OSCAR GERÓNIMO MARTÍNEZ, JORGE PEREZ, JORGE LUIS POMPEI, ERNESTO LEFEVRE, JOSE CABELLO, dentro del décimo día, contados a partir del día siguiente a la última publicación, a estar a derecho en los autos "OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial y Disolución Forzosa s/Incidente de Calificación de Conducta". El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/6 Nº 1638 v. 30/6/94

Nº 20

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, comunica a los acreedores, por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CASA COLÁNGELO S.R.L. el 6 de junio de 1994 y los intima para que hasta el 25 de agosto de 1994 presenten sus títulos al Síndico Contador Fernando José Marziale, domiciliado en Av. Corrientes 1965, piso 10º H, ciudad, solicitando su verificación, fijándose como fechas para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14 de setiembre de 1994 y 6 de octubre de 1994, respectivamente. Señalándose la audiencia del día 2 de noviembre de 1994 a las 10,30 horas para la realización de la Junta de Acreedores, que se reunirá en la Sala de Audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/6 Nº 90.044 v. 5/7/94

Nº 22

Juzgado Nacional Número 22, Secretaría 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "CIGARETTE S.R.L.", decretada el día 10 de junio de 1994, habiéndose designado síndico al contador Jorge Angel Ramón Luna, con domicilio en la calle Bogotá 86 Dto. A, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de agosto de 1994. Se hace saber que la presentación de los informes que prevé los art. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen el 21 de setiembre de 1994 y el 13 de octubre de 1994 respectivamente. La sindicatura procederá a actualizar los créditos oportunamente verificados en el Concurso Preventivo (art. 75 L.C.). Con respecto a la revisión prevista por el art. 38 L.C., deberá ser intentada dentro de los 30 días siguientes de notificada la resolución que declara inadmisible el crédito. En cuanto a la forma de computarse el plazo dispuesto por el art. 121 L.C., las impugnaciones deberán formularse dentro de 10 días siguientes a la fecha fijada para la presentación del informe general. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico, y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/6 Nº 1609 v. 1/7/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Estela Timpanelli, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de UNION STORES S.A., dispuesta el 30 de mayo de 1994. Se ha designado síndico a Fermín Ricardo Viscarret con domicilio constituido en Tucumán 1424, PB "F", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de setiembre de 1994. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la L.C. los días 12 de octubre de 1994 y el día 2 de noviembre de 1994, respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 23 de noviembre de 1994 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/6 Nº 86.340 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO SCHIATTINO NAVARRETE (CI 6.988.931), intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de agosto de 1994 presenten al síndico Cabrosi Mario Rafael con domicilio en Uruguay 390 8º of. "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 25 de octubre de 1994, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en &Lugar 1 & &Lugar 2 &. Se ha dado orden e intimado al fallido para que

entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SCHIATTINO NAVARRETE, GUILLERMO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/6 Nº 1610 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de CARMELO DAVALOS (C.I. Nº 5.707.163), intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de agosto de 1994 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio en Riobamba 496 2º piso sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 1º de noviembre de 1994, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en & Lugar 1 & & Lugar 2 &. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "DAVALOS, CARMELO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/6 Nº 1611 v. 1/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8 Piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de Junio de 1994 se ha decretado la quiebra de HORACIO DANIEL MINNITI (C.I. 6.161.085) intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de setiembre de 1994 presenten al síndico Mónica Poce de León, con domicilio constituido en Paraná 830, piso 3 Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer el fallido acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 24 de noviembre de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º Piso. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MINNITI, HORACIO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/6 Nº 1612 v. 1/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del Dr. Horacio Robledo, con sede en calle Talcahuano 550, piso 8vo, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "GIL SUAREZ HUMBERTO N-SUAREZ SAUCEDO DE GIL ENA (SOC. DE HECHO) s/Quiebra", en los que se decretó la quiebra con fecha 3 de junio de 1994, a Humberto Nicanor Gil Suarez y Ena Editha Suarez (sociedad de hecho) D.N.I. 92.816.415 y D.N.I. 92.778.826), manteniendo el síndico al Dr. Miguel Angel Aranda, con domicilio en calle Uruguay nº 654, piso 10º Of. 1003, de Capital Federal, a quien los acreedores, posteriores a la presentación del concurso preventivo, deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 9 de setiembre de 1994. La sindicatura presentará los informes que prevé el art. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 29 de setiembre de 1994, y el 21 de Octubre de 1994. Se intima a los fallidos para que cumplan los requisitos exigidos por el art. 93 de la L. C. Se intima a los fallidos y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a los fallidos a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 9 de setiembre de 1994, a las 10,30 horas, fijándose como supletoria la del día 29 de setiembre de 1994, a las 10,30 horas.
Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/6 Nº 1625 v. 4/7/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de FRIGORIFICO PALACIO S.R.L., 23.014 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 8º, of. 61, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 30 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/6 Nº 1640 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de SILVIA MONICA MELWAN, 21.555 habiendo resultado designado Síndico el Contador don José Cifuentes, con domicilio en la calle Ayacucho 980, piso 8º C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 16 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/6 Nº 1641 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MANTENIMIENTO ALADINO S.A., 23.246 habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Beatriz Avelina Pantin, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5º J, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 2 de diciembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/6 Nº 1642 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ, MIGUEL, 22.138 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa, con domicilio en la calle Corrientes 915, piso 8º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 5 de diciembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/6 Nº 1643 v. 5/7/94

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de ESTIVO S.A."; siendo síndico designado el Dr. Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la calle Córdoba 1247 5º piso I a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de setiembre de 1994. El Síndico presentará el informe que prescribe el art. 35 el día 6 de octubre de 1994 y el del art. 40 L.C. el día 28 de octubre de 1994. Fíjase como fecha de celebración de Junta de Acreedores, en caso que correspondiere el día 21 de noviembre de 1994 a las 9,30 horas. Ordénase al fallido que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del Síndico, todos los libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder y/o informe del lugar de su ubicación. Intímase a los terceros que tuvieran bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico. Intímase a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95, 7 L.C. Prohíbase efectuar pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se abstengan los integrantes del órgano de administración de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/6 Nº 1613 v. 1/7/94

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la Quiebra de "TORRES, ENRIQUE FRANCISCO"; siendo síndico designado Graciela Bakir, con domicilio en la calle Montevideo 595 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de setiembre de 1994. El Síndico presentará el informe del Art. 35 L. C. el día 12 de octubre de 1994 y el del art. 40 L. C. el día 2 de noviembre de 1994. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores en caso de corresponder, el día 23 de noviembre de 1994 a las 9.30 horas. Ordénase a la fallida que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del Síndico toda la documentación contable, libros, papeles y bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días. Prohíbase efectuar pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a fin que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 28/6 Nº 1626 v. 4/7/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Damian Burgio, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA. S.A.I.C.I. y A. con domicilio en la calle Carlos A. López Nº 3648 de Capital Federal, para que los acreedores presenten ante el Síndico Rubén Leonardo Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536 Piso 11, Dto. "I", Capital, hasta el día 14-10-94, los títulos justificativos de sus créditos, como asimismo convocarlos para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 Piso 1º, el día 19-12-94 a las 11.30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 y 40 de la L.C. los días 4-11-94 y 25-11-94 respectivamente. "Buenos Aires, mayo 23 de 1994. Publíquense edictos en la forma prevista en los arts. 28 y 29 de la L.C. Enrique Manuel Butty, Juez". Para ser publicado por cinco días.
Damián Burgio, secretario.
e. 27/6 Nº 86.271 v. 1/7/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/94 - Vence: 30/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	03-06-94	MARIA ANTONIO	86.322
1		Marcelo Gallo Tagle	10-06-94	FRANCISCO GARCIA	86.354
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	01-06-94	MARIA ANGELA SCARFO	86.301
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	14-06-94	GRACIA TORRISI VDA. DE SCUDERI	86.286
5		Eduardo Antonio Collazo	15-06-94	JUAN PUNTERI	86.316
11	22	María Isabel Benavente	30-05-94	DANTE SETTIMO INOCENTE ARIOLI Y LUISA VIGANO	86.329
11	UNICA	María Isabel Benavente	10-06-94	MARTA BONDAR	86.353
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10-06-94	ANTONIO SOSKIN	86.287
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	09-06-94	BRESSAN, EDA ANGELA	87.094
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	15-06-94	FAUSTA DOMINGOS PEREIRA DE AFONSO Y FRANCISCO AFONSO	86.309
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	16-06-94	NELIA RENE CAMARATTA DE ARTACHO	86.339
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	17-06-94	MARIA ODINO, ROSA ODINO DE OLIVERA Y TERESA YOLANDA ODINO DE LUBIAN	86.337

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	14-06-94	SERGIO OSCAR HUERTA	86.302
19		Alejandro G. Petrucci	16-06-94	RICARDO ALBERTO NADALE	86.268
21		Luis Guillermo Köhler	06-06-94	JUAN FEDERICO ROSSI	86.348
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	15-06-94	CARMEN PATERNO	86.265
22		Fernando L. Spano	14-06-94	SILVIO JAIME	86.355
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	06-06-94	JOSE PIAZZA	87.105
27		Roberto Parrilli	06-06-94	LEON LITWINCZUK	86.294
31		Ricardo Adolfo Leyba	20-05-94	NELIDA AILEEN PELLEGRI	86.344
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	16-06-94	JUAN MANUEL ROSAS Y BELGRANO	87.096
33		C.M. de Valle Montoya		MARIA CRISTINA DIEGUEZ	86.352
36	UNICA	Guillermo Valentini	14-06-94	SARA AMALIA CARBONETTI	86.278
36	UNICA	Guillermo Valentini	14-06-94	BARTOLOME BENZI	86.279
37	UNICA	Gustavo Daniele		MISERICORDIA TRILLES	87.154
37	UNICA	Gustavo Daniele	07-06-94	NICOLAS JUAN FALABELLA	86.318
37		Gustavo Daniele	10-06-94	MARIA DELFINA KLAPPENBACH	86.258
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	11-04-94	ORLANDO CESAR VILLAN	87.118
41	UNICA	José Antonio Charlín	29-04-94	CLEMENTINA TERESA SANCHEZ	86.274
41	71	José Antonio Charlín	31-05-94	LUIS ANGEL QUEVEDO	86.295
41	UNICA	José Antonio Charlín	02-06-94	JACOBA GENTILI Y CARLOS ALBERTO SOLANO	87.176
42	UNICA	Jorge E. Beade	10-06-94	FERNANDEZ, MANUELA CATALINA O FERNANDEZ MANUELA	86.347
47	UNICA	Silvia R. Rey	26-05-94	STACHIANITTI JUAN JOSE	86.288
47	UNICA	Silvia R. Rey	14-06-94	JOSE AVELINO GARCIA	86.277
48	UNICA	Ana María Himschoot	07-06-94	DOMINGA SARACCO	86.314
48	UNICA	Ana María Himschoot	17-06-94	ESTELA INMACULADA PEDACE DE FUSARO	87.171
50	UNICA	Juan C. Insúa	10-06-94	MANUELA BARCALA O BARCALA FERRADAS O BARCALA DE RASINES	86.359
50		Juan C. Insúa	14-06-94	CARLOS SILVERIO VAZQUEZ VILLA	87.132
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	06-06-94	TEODORO HORACIO CIARES	86.298
55	85	Olga María Schelotto	14-06-94	LIDIA NORMA GATZKE	86.273
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	03-06-94	DOMINGUEZ, MARIA ESTHER	86.321
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	06-04-94	CARLOS ALBERTO BILLOCH	86.262
59		Fernando Cesari	13-05-94	SEV HAGOPIAN	86.307
60		María Delia E. de Osores	27-05-94	VAZQUEZ MANUEL ALBERTO	86.297
61	UNICA	Eduardo José Gorris	17-05-94	RICARDO ALFREDO MASSAFERRO	86.315
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	06-05-94	NELIDA AMALIA DE GRANDIS DE RIZZITANO	86.356
63	UNICA	Laura B. Frontera	10-06-94	RODOLFO OSCAR SCOLA	86.299
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	09-06-94	MARIA ADELA CARAVATTI	86.269
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	22-11-93	MARGUATI JOSE	86.296
66		Juan José Caprín	16-06-94	ROBERTO TEODOSIO CAMPOLIETI VIDAL	86.338
69		Nora C. González de Roselló	14-06-94	FRANCISCA GAYO	86.285
71		Susana A. Nóvile	02-06-94	ITALO ANDRES MALLO SAMEGHINI	86.323
73	UNICA	Mariana G. Callegari		BENIGNO ERNESTO GALARRAGA	86.261
73		Dolores Miguens	27-05-94	HECTOR ALBERTO BATRONI	86.310
73	UNICA	Dolores Miguens	06-06-94	DELIA EDITH ANZOVINO	86.300
75	UNICA	María Inés Lezama	18-05-94	MANUELA RODRIGUEZ	86.272
75	UNICA	María Inés Lezama	30-05-94	MERCEDES AIRA	86.346
80	UNICA	María Elena Ucar	07-06-94	JOSE RAMON SAMPAYO VIZARRO	86.320
89	UNICA	Damián Ignacio Font	03-06-94	IRENE ALICIA SOBRINO	86.333
93		Marta Susana Gastaldi	10-06-94	BRUNO DE JESUS HERRERA Y VICENTA ROSA RODAS	86.306
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	14-06-94	MERCEDES AURORA TORIBIO	87.169
95	UNICA	Fernando P. Christello	14-06-94	DOLORES SANCHEZ	86.330
95	UNICA	Fernando P. Christello	14-06-94	MANUEL RODRIGUEZ	86.331
99		Marta N. Coccia	15-06-94	SALVADOR SIFO	86.270
105		Daniel Ricardo López	23-05-94	GUILLERMO HORACIO SIVORI	86.317
107		Eduardo A. Maggiora	21-06-94	ELOISA COLLANTE viuda de SETA	87.112
109	UNICA	José Luis Bournissen	30-05-94	ROBERTO MARIO FISICARO	86.345
110		María Clara Lagache	17-05-94	ARGENTINO MEDINA	86.305
110	UNICA	María Clara Lagache	16-06-94	EMMA CLOTILDE SAEZ DE GARCIA	86.280

e. 28/6 Nº 111 v. 30/6/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

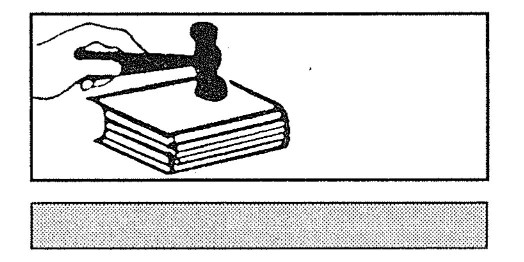
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/06/94 - Vence: 01/07/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11		María Isabel Benavente	06/06/94	JOSE VENCE Y ISAURA VENCE	86.441
11		María Isabel Benavente	21/06/94	ENCARNACION MEDINA	86.398
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	10/06/94	JAIM ZYLBER Y BERTA LEIDER	87.240
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	07/06/94	AMANDA SCARPATI DE GIORDANO	86.368
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	16/06/94	BERTA BEST VIUDA DE MASSUN	86.363
17		Raquel Elena Rizzo	07/06/94	MEYER MALIMOVCA	86.390
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	01/06/94	SARA ALI	86.406
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	17/06/94	DOMINGA LUJAN MARCHIONI DE MUSACHI	86.388
20		Celia Angeles Pérez	09/06/94	ALMERINDA CIANFAGNA VIUDA DE CANAPARO	86.375
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	01/03/94	NELIDA ELVIRA AVELLA	86.373
24	48	Alejandro Daniel Rodriguez	06/06/94	JOSE GESUALDO	87.268
28	UNICA	Mónica C. Fernández	10/05/94	LUIS PASCUAL VITALE	86.396
28	55	Mónica C. Fernández	10/06/94	ALFREDO SANCHEZ	86.446
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/05/94	JORGE EDUARDO JASPE	86.387
33	UNICA	C. M. del Valle Montoya	16/06/94	JOSE ANDRES CAAMAÑO	86.378
36	UNICA	Guillermo Valentini	16/06/94	CARLOS ALBERTO CAYETANO BASALDUA	86.426
37	UNICA	Gustavo Daniele	14/06/94	ALBERTO CAPEANS	86.407
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	07/06/94	JORGE EDUARDO PARAFITA	86.395
39		Horacio O. Sterin Carmona	08/06/94	JOSEFA URIZARBARRENA	86.372
39		Horacio O. Sterin Carmona	08/06/94	FRUTOS LLOSAS	86.371
39		Horacio O. Sterin Carmona	16/06/94	HILDA JOSEFINA D'ALESSANDRO	86.434
41		José Antonio Charlín	09/06/94	ANTONIA CIAPETTA	87.232
42		Jorge E. Beade	14/06/94	JAN CHOMIAK	86.386
44	UNICA	Fernando O. Galán	09/05/94	DIEGO ANTONIO DESPREBITERIS	86.405
44		Fernando O. Galán	15/06/94	JORGE ENRIQUE MAURICIO SALMON	87.253
47	UNICA	Silvia R. Rey	14/06/94	LUCAS SILVANO PENNA	86.425
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/05/94	VICENTE RAFAEL STEWART	87.244
48		Ana María Himschoot	08/06/94	DELPIERO RAUL HECTOR NICOLAS SPATOLA	86.429
48	UNICA	Ana María Himschoot	10/06/94	NICOLAS SPATOLA	86.418
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/06/94	AMADEO DE BIASE	86.401
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	07/06/94	HORACIO VALERIANO PIZZA	86.377
50	UNICA	Juan C. Insúa	15/06/94	FRANCISCA CASTIGLIONI	86.382
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	14/06/94	OREIRO RAUL TOMAS	86.439
54		Paula I. Stanislavsky	14/06/94	SCHIAVELLI PASCUAL ALBERTO	86.433
57		Carlos Roberto Garibaldi	27/05/94	LORENZO BARBIERI	86.362
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	09/06/94	GREGORIA TERESA CASTRO	86.379

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
60		María Delia E. de Osores	29/04/94	JOSE MARIA PAZ Y MARIA ANTONIA MERCEDES CAMPELLO	86.402
60		María Delia E. de Osores	09/06/94	BLASA PIERINA SALVO	86.364
61		Eduardo José Gorris	02/06/94	ANA DONDERO	87.291
63		Eduardo José Gorris	18/04/94	JAIME HORACIO GONZALEZ	86.365
68		Patricia Barbieri	09/06/94	EMILIO CARLES Y ANA SOLIMANO	86.366
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	30/05/94	SARA ZUNILDA DRAGO Y MARIA DEL CARMEN DRAGO	86.421
71	UNICA	Susana A. Nóvile	10/06/94	ELVIRA CAPRISTO	86.400
73		Dolores Miguens	26/05/94	EDUARDO IGLESIAS REBOLLAR	86.417
75	UNICA	María Inés Lezama	03/06/94	FILOMENA LEMA	86.423
78	UNICA	Isabel E. Núñez	17/06/94	MESS, IDA LUISA	87.273
78	UNICA	Isabel E. Núñez	17/06/94	CATALINA RIGHETTI DE PERUZZOTTI	86.427
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	31/05/94	JOSEFA GAETA	86.369
79		José Luis López Castiñeira	10/06/94	ROMULO ZUCCHI	86.420
79	109	José Luis López Castiñeira	15/06/94	MARIA VICTORIA ALAIS	86.442
80	UNICA	María Elena Ucar	16/06/94	MATEO JOSE VACCHINO	86.361
91		Alberto Ugarte	10/06/94	MARIA LAURA ZINA	86.380
94		Eduardo Parody	27/05/94	ALALACHVILY, RUBEN	86.412
94	UNICA	Eduardo Parody	07/06/94	JULIO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ	86.367
95		Fernando P. Christello	16/06/94	FELIX RAMON IRIBARREN	86.381
96	UNICA	Ricardo A. Busto	30/05/94	IONEL COYAN	86.416
96	UNICA	Ricardo A. Busto	08/06/94	HECTOR OSCAR APOLLONI	86.436
96	25	Ricardo A. Busto	17/06/94	SEBASTIAN NUNCIO NICOLOSI	86.389
98	UNICA	José Luis González	24/03/94	OSVALDO GAIERA Y AMERICA CETRANGOLO	86.374
98		José Luis González	27/05/94	PEDRO BILLI Y EPAMINONDA JUANA MANOGRASSO	86.415
98	U	José Luis González	31/05/94	JOSE ARMANDO ARGAÑARAZ	87.252
99		Marta N. Coccia	06/06/94	JOSE BISIGNANO	86.443
99		Marta N. Coccia	17/06/94	ZELMAN BERGSZTEIN	86.370
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/06/94	ROBERTO AMADEO FERNANDEZ	87.236
103	UNICA	Luis José Carballido	19/05/94	JULIO FERNANDEZ	86.397
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	20/05/94	HARON FADDA	86.404
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	31/05/94	NELIDA SILY	86.384
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	15/06/94	ROSA STARAVOLSKY	87.209
105	UNICA	Daniel Ricardo López	07/06/94	MARIA ANGELICA DE LA BLANCA RODRIGUEZ VDA. DE CORRAL	88.435
109	UNICA	José Luis Bournissen	17/06/94	JUAN KOT	86.383
109	UNICA	José Luis Bournissen	17/06/94	GENARO BLAS PUGLIESE	86.376
110	UNICA	María Clara Lagache	10/06/94	HORACIO MARIA PEÑA	86.445

e. 29/6 Nº 112 v. 1/7/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio C. Dávolos, Secretaría Nº 31 del autorizante, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos 031490/90 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará "adcorpus" al contado y el mejor postor el día 6 de julio de 1994 a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, una fracción de campo, con todo lo adherido al suelo ubicada en el Partido de Gral. Lavalle y correspondiente al Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, la cual forma parte de la fracción Bajo Hondo - Establecimiento San José de Las Chilcas (Cuartel 9º) Nomenclatura Catastral: Circ.: IX - Secc.: Rural - Parc.: 199 ap - Plano especial de división característica 42-316-75 - Superficie: 221 Has. 9 As. 19 Cas.- La zona es de médanos, con poca vegetación predominante y sin mejora alguna, al frente Este de la fracción linda con la playa frente al mar y al Norte con la Ruta Provincial 11. Desocupada. Base $ 112.628. Seña 8 % - Comisión 3 % - Sellado de ley 0,5 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Adeuda a Dirección Provincial de Rentas: $ 595,36 al 30/11/92. Municipalidad de la Costa: No adeuda suma alguna en concepto de Servicios Públicos hasta el 22/2/93. El bien se visita libremente y se llega por la Ruta 11 hasta el faro de Punta Médanos y a 7,5 Km aprox. hacia el Sur por el océano se encuentra la fracción, y que también de acuerdo a plano se halla aproximadamente frente a la laguna Las Chilcas y al futuro Puerto de Aguas Profundas. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio conforme al art. 580 del CPCC. Para más datos y constancias, planos y antecedentes, en autos, salón de remate o al Martillero (601-1560).

Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 29/6 Nº 87.433 v. 30/6/94

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días, en el juicio "CONSORCIO EDIF. MARCELO T. DE ALVEAR 624/628 c. MARCELO T. DE ALVEAR 628 S.A. s. Ejecuc. de Expensas", Expte. 000740/91, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez rematará el día 7 de julio de 1994, a las 11,00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, del 1er. y 2do. sótano a la que se le asigna el uso de las U. Complementarias IV y V ubicadas en el 3er. sótano, calle Marcelo T. de Alvear 624/28, entre las de Florida y Maipú (acceso por "Galería Embassy", entre los números 626 y 628), Capital Federal; con las siguientes superficies: UF. Nº 1: sup. total para la unidad 742,75 m², porcentual: 10,58 %; U. Compl. IV: sup. total 36,31 m², porcentual: 0,51 %; U. Compl. V: sup. total 32,70 m², porcentual: 0,47 %. Matrícula: 20-1258/01. Se trata de una unidad comercial que en primer subsuelo consta de una recepción, guardarropas, oficina y toilette; en el segundo subsuelo, amplio salón con espacio para bar con barra, escenario, dos (2) camarines, dos (2) toilettes, dos (2) depósitos, espaciosa cocina, lavadero y vestuarios y otros dos (2) depósitos en altos; luego por escalera se accede al tercer subsuelo, donde se ubican las unidades complementarias "IV" y "V" destinadas a baños. Prosiguiendo con el segundo subsuelo: existen además en éste, un segundo (2do.) salón con espacio para bar con barra, un camarín, dos (2) toilettes, y un tercer salón en los fondos, con espacio también para bar con barra; en altos, una habitación y cabina de luces. La Unidad en su parte principal se encuentra alfombrada, pintada y decorada; todo se encuentra en buen estado. Existen en el "salón principal" del segundo subsuelo las instalaciones del aire acondicionado central, más tres (3) aparatos-frío, marca Entropy. En el sótano común del edificio, se encuentran los equipos de dicho aire acondicionado central, sólo frío. Se deja constancia que si bien en la actualidad se encuentra anexada la Unidad complementaria "XXIII", la misma no integra la Unidad Funcional Nº 1, a subastarse. La Unidad está ocupada por el Sr. Hugo H. Sanz, C.I. (Pol. Fed.) 4.507.350, en calidad de sereno. Base $ 302.600.- al contado y mejor postor. Seña 30 %; comisión 3 %. Adeuda por Impuesto Municipal al 14/10/93 $ 62.742,46.-, por O.S.N. al 19/10/93 $ 85.820,35.-; por Aguas Argentinas al 8/10/93 $ 3.233,23.- y por expensas adeuda al 6/12/93 $ 40.229,68, más intereses. Podrá visitarse los tres días anteriores al remate de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 28/6 Nº 87.293 v. 30/6/94

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti; Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina Ma. del Valle Montoya; sito en Uruguay 714 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "VIRGINILLO, ADRIANA LAURA y Otros c/ARMENDARIZ JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 34.973/93; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te.: 88-0273; 87-9331) rematará el 7 de julio de 1994 a las 12,30 hs., en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 Capital Federal; los inmuebles que se exhiben los días 2, 3, 4 y 5 de julio de 1994 de 11 a 15 hs.; ubicados en la Localidad y Partido de San Pedro; Pcia. de Buenos Aires, cuyas Nomenclaturas Catastrales son: A) Circ.: I; Secc.: C; Mza.: 243; Parcela: 3c; Subparcela 2, Polígono 00-02. Unidad Funcional 2, designación s/Títulos: Parcela: tres c; Mza.: doscientos cuarenta y tres, cuya Superficie Total s/títulos es: 42,80 m². Matrícula: 2159/2. Ubicado en la esquina de las calles Almafuerte y Ruiz Moreno (Hoy Ruiz Moreno Nº 399), lindando: Al Nor Este: calle Ruiz Moreno; al Sud Este: calle Almafuerte; ochava al Este: intersección de ambas calles; al Sud Oeste: parte de la parcela 4a y al Nor Oeste: con la parcela 3b. Según fs. 149 y vta. consta de: living comedor; en ochava con ventana a la calle Almafuerte y otra sobre Ruiz Moreno, cocina, cuarto de baño instalado, un dormitorio con ventana a la calle Almafuerte, patio descubierto; hay gas natural, agua corriente y corriente eléctrica, en buen uso y conservación, ocupado por la Sra. Norma Leonor Rossini y su esposo Alberto Horacio Ferretti y dos hijos menores, en calidad de inquilina. Expensas: s/fs. 64 no posee ninguna deuda. Rentas: s/fs. 209 $ 27,70 al 6/4/94. Municipalidad: s/fs. 103 $ 654,68 al 28/12/93. Tasa por Servicios Sanitarios: s/fs. 104 $ 304,25 al 28/12/93. B) Un lote de terreno, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I; Secc.: D; Mza.: 310; Parcela: 8. Designación según títulos: Lote uno, parte del solar letra B de la manzana Ciento cuarenta y uno. Matrícula: 8088. Superficie del Terreno s/títulos: 340 m². Ubicado sobre la calle Litoral, entre las de Obligado y Las Heras, cerrando la manzana la calle Chivilcoy; el cual se encuentra ocupado según fs. 154, por el Sr. Juan Antonio Armendáriz, en carácter de propietario juntamente con su esposa y tres hijos menores de edad, en que se compone de: garaje cubierto, a continuación puerta ventana donde se ingresa a un patio jardín; amplio living comedor en forma de T; cocina instalada, dos dormitorios con ventana a la calle, hall de distribución, cuarto de baño instalado; en los fondos hay un lavadero cubierto, baño auxiliar y una parrilla; hay agua corriente, gas natural y corriente eléctrica, en muy buen uso y conservación; todo ello s/fs. 154 y vta. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 105 $ 118,24 al 28/12/93. Rentas: s/fs. 195 $ 265,87 al 6/4/94. Tasa por Servicios Sanitarios: s/fs. 106 $ 233,75 al 28/12/92. C) Un lote de terreno, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I; Sec.: B; Mza.: 136; Parcela: 1e. Designación según títulos: Parcela: Uno e de la manzana Ciento treinta y seis. Matrícula: 8089. Superficie del terreno s/Títulos: 159,33 m². Ubicado con frente a la calle Liniers Nº 260, entre las de Belgrano e Ituzaingó y F. Quiroga fte. al Nº 265. Consta de: entrada principal por el Nº 260, un living-comedor con ventana a la calle, cocina comedor diario, patio descubierto, dos dormitorios, cuarto de baño instalado; sobre el lateral hacia la calle Ituzaingó hay un garaje con portón metálico y sobre los fondos una pequeña cámara frigorífica, utilizando el garaje como comercio de carnicería, detrás de la cámara frigorífica pequeño cuarto de trabajo y cuarto de baño auxiliar, en planta alta lavadero cubierto; en buen uso y conservación; hay agua corriente, gas natural, corriente eléctrica. Ocupado por el Sr. Horacio Félix Armendáriz y María Virginia Baere en calidad de propietarios y cinco hijos menores de edad; todo ello s/fs. 161 vta. y 162. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 107 $ 149,29 al 28/12/93. Tasa por Servicios Sanitarios: s/fs. 108 $ 483,30 al 28/12/93. Rentas: s/fs. 79/80 $ 318,70. D) Un lote de terreno, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: XIII; Parcela: 1.465b. Designación según títulos: Lote de terreno parte de la parcela mil cuatrocientos sesenta y cinco b. Matrícula: 8090. Superficie del terreno s/títulos: 8 Has.; 25 as; 31 cas. Ubicado al Este de la Ruta Nacional 191 Km. 19 aproximadamente y a aproximadamente 700 mts. hacia el Norte del cruce de la ruta mencionada con el Río Tala. Ocupado por el Sr. Juan Carlos Armendáriz en calidad de propietario en compañía de su esposa Sra. Juana Adelaida Crivelli de Armendáriz y su Sra. madre política. La propiedad se compone de: Casa principal: en 2 plantas, donde hay 6 dormitorios, amplio living comedor con hogar a leña, cocina comedor diario, una salita de estar, despensa y lavadero cubierto, cuarto de baño instalado. Hay corriente eléctrica; hay un galpón de 10 x 7 mts. aproximadamente, hay una casa de cuidador, se notan algunos árboles frutales; hay corral y manga. Todo ello según fs. 164 y vta. Adeuda a: Rentas: s/fs. 204 $ 313,66 al 6/4/94. Municipalidad: s/fs. 102 $ 109,98 al 28/12/93. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos. La venta se realiza en conjunto, al contado, en efectivo, al mejor postor Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran los inmuebles descriptos precedentemente. Base: U$S 102.345,85. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal, como así también que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subas-

ta. Para el caso que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 por el término de 2 días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.
e. 29/6 Nº 87.431 v. 30/6/94

Nº 60

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, con sede en la calle Paraguay 1457, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "RUSCONI ELIDA CELINA y Otro c/OLIVERA RUBEN DARIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 38.746/93 que el Martillero César L. Galli, Teléfono Nº 811-9432, rematará el día jueves 7 de julio de 1994 a las 9.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el inmueble sito en la calle Lavalle entre Carlos Pellegrini y Cayetano, General Alvear, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 34; Parcela 4a; Partida 2932; Sup. de terreno 219,60 m². La vivienda cuenta con living-comedor, cocina, un dormitorio y baño, todo en material en regular estado. Lo habita la señora Nélida Durán, esposa del demandado. No cuenta con servicios de Obras Sanitarias. Deudas: Impuesto Inmobiliario a fs. 41 al 30/10/93 $ 598,43. Tasa Municipal fs. 37 vta. al 30/10/93 de $ 120,39. Base $ 3.500.- (pesos tres mil quinientos). Seña 10 %; Comisión 3 %; Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que apruebe el remate. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas a partir de la publicación de edictos.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
María Delia E. de Osores, secretaria int.
e. 29/6 Nº 87.435 v. 30/6/94

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría autorizante, sito en calle Alsina Nº 1418, piso 2º, hace saber por dos días en los autos "NAIOS NAJCHAUS GREGORIO, c/SZYP JAIME y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 058.622/91, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 6 de julio de 1994, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento (50 %) indiviso de la Unidad Funcional Nº 16, designada como Departamento "A", del piso 8º y de la Unidad Complementaria XV, en Planta Sótano, del inmueble Avenida Nazca Nº 724/26, entre las calles Morón y Felipe Vallese, de esta Capital Federal, compuesto de: Living, balcón terraza, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Su estado de conservación es regular. Está ocupado por la Sra. Francisca Santa Martínez, quien manifestó ser empleada de quienes viven allí: La familia Szyp integrada por el Sr. Jaime Szyp y sus hijos Mariano, Diego y Gabriel. La U. Funcional posee una sup. cubierta de 54,51 m², semicubierta de 1,24 m², descubierta de 17,69 m² y balcón de 8,80 m², lo que hace un total de 82,24 m². Porcentual 4,24 % y la U. Complementaria con Sup. cubierta de 1,32 m². Porcentual 0,10 %. Matrícula 5-10147/16. Base $ 15.000, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Expensas (fs. 183) al 19/4/94 $ 2.397,63, integrado por $ 1.726,93 capital y $ 670,70 intereses; O.S.N. (fs. 199/201) al 26/3/94 $ 217,78. Aguas Argentinas (fs. 180/82) al 23/3/94 $ 17,09 e Imp. Municipales (fs. 209) al 26/4/94 $ 931,94. El bien se exhibirá los días 4 y 5 de julio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Mariana G. Callegari, secretaria ad-hoc.
e. 29/6 Nº 87.339 v. 30/6/94

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393, 1er. Piso, Capital, comunica por dos días en autos "DIEZ RUBEN c/ACEVEDO, GRACIELA ESTER s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 81.329/91, que el martillero Alvaro Barros, rematará el martes 5 de julio a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, calle Ituzaingó 1948 con frente también a la calle Gallardo, edificado sobre los lotes 12, 13, 14, 26, 27 y 28 de la Manzana 102 F, con una superficie total de 3.138 m.c. El inmueble está compuesto de amplio jardín al frente, con pileta de natación con filtro y bomba, dicho inmueble es de tipo colonial con galería alrededor, y consta de living con piso de piedra, un ambiente escritorio, toilette, comedor, tres habitaciones con baño tipo suite, comedor de diario, cocina, dormitorio principal con baño, teniendo en el contrafrente que abre a la calle Gallardo, quincho con gran salón en planta baja y entre piso conformando un playroom, amplia cocina y parrilla, cuarto de baño con ducha, dependencia de servicio con baño. Casa de caseros compuesta de dos habitaciones con baño, cocina y comedor de diario al fondo amplio parque con tanque de agua sobreelevado 4000 lts. aproximadamente. Ocupada por la demandada y sus hijos. Base $ 200.000 al contado, Seña 8 %, Comisión 3 % más IVA, Sellado 0,50 %. Se visita martes y jueves de 14 a 16 hs. El bien adeuda según constancia de fs. 107/108/109, por Impuesto Municipal $ 881 al 15/12/93, de fs. 111 por Impuesto Inmobiliario $ 2.871,28 al 2/12/93. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro de las estipulaciones del art. 566 y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre del comitente y dentro de los cinco días contados a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina al contado, los intereses que fija el Banco de la R.A. a la tasa pasiva promedio a 30 días, en el caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días del acto de la subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio, y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que éste comisione a esos efectos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 29/6 Nº 87.406 v. 30/6/94

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/PEREZ JUAN ESTANISLAO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 13.847, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, rematará el martes 5 de julio de 1994, a las 11 horas, en Lavalle 425, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Salguero 405, Barrio Trujui, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Inscripto con el Nº 84.395, Matrícula Nº 37.423, Circunscripción II, Sección M, Manzana 20 C, Parcela 14, Partida 202.523, y que mide 10 mts. de frente por 20 de lado con una superficie total de 200 m.c. Base: $ 15.000, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 0,5 %. En dinero efectivo. Deudas: Impuestos Municipales $ 480.54 al 18/9/92, Impuesto Inmobiliario $ 430,99 al 31/12/92. Según consta en el mandamiento de constatación el inmueble posee una casa de material que en esos momentos se encontraba bajo llave y, aparentemente desocupada, estando las llaves en poder del propietario. El inmueble se podrá visitar libremente. El comprador deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados en la tasa del Banco de la Nación Argentina, que cobra en sus operaciones de descuento a 180 días de tasa vencida desde el vencimiento de dicho plazo y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 29/6 Nº 87.515 v. 30/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R.S. Peña 1211, 5º, comunica por dos días en autos "PINASCO A.P.R. c/MAR VERDE S.A. s/Ej.", exp. 59.819, que el martillero Manuel L. Lastra (822-7418) rematará al contado y mejor postor el 5 de julio de 1994 a las 10,30 hs. en el salón de Tte. Gral. J. Perón 1233 de esta ciudad lo siguiente: un buque motor pesquero "Ontre V", matrícula Nº 6179, bandera argentina (f. 36 y 42) eslora 34,92; manga 7,30; puntal 3,90; Ton. Total 199; Ton. Neto 40 (f. 33) que está amarrado en el Espigón 4 del Puerto de Buenos Aires. En el estado y condición física en que se encuentra (fs. 57 y constatación obrante). Base: $ 80.000 (f. 57) Seña: 30 %. Comisión: 3 % Exento de IVA siempre que sea destinado al uso exclusivo de actividades comerciales (f. 61). El saldo de precio (70 %) deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento (a. 580 CP). El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Se exhibe los días 1 y 4 de julio en horario de 10 a 12 hs. en el Espigón 4 del Puerto de Bs. As. Deuda c/Prefectura Naval: $ 1.633,52 al 15/6/94 por tasas. Más informes en el Tribunal o al Martillero.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/6 Nº 87.376 v. 30/6/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Callao 635, 4º p., comunica por tres días en autos: "GAMERCO S.A. s/Quiebra, s/Inc. de Subasta" exp. Nº 53.643 que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 8 de julio de 1994 a las 11 hs. en el salón de la calle Núñez Nº 1724, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Boulevard 25 de Mayo Nº 37 de la localidad de San Vicente, Prov. de Bs. As., a 50 mts. de la plaza principal, compuesto de 4 cuerpos de edificación de material, con oficinas y baños para personal y una sup. cubierta total de aprox. 1340 m². Desocupado. Base $ 100.000.-, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 20 %, comisión 3 %. Opción 50 % al contado; 20 % al bajar el martillo, 30 % dentro de los cinco días de aprobada la subasta; saldo 25 % a 180 días y 25 % a los 360 días de la aprobación, con garantía hipotecaria, e interés tasa activa Bco. Nación Arg. Escribano a designar de oficio, gastos por cuenta del comprador y posesión a la escritura que deberá realizarse dentro de los 30 días de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de comprar al contado deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición 6 y 7 de julio de 1994 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/6 Nº 1618 v. 30/6/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/AGUERO, LUIS A. y Otra s/Ejecutivo", Expte. Nº 9478/91, que el Martillero Adolfo B. Galante rematará el día 6 de julio de 1994 a las 16 horas en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el 75 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Cuyo Nº 2289 entre las de Caracas y Bogotá de la localidad de Martínez —Partido de San Martín— Provincia de Buenos Aires, edificada sobre un lote de terreno que tiene una superficie total de 231,09 m². Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. D, Manz. 35, Parcela 5C. Partida Inmobiliaria 76.699. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 49,88 (fs. 67/68); Municipal: $ 93,71 (fs. 59) y Servicios Sanitarios: $ 35,80 (fs. 56). La propiedad se compone de: Entrada de coche; living/comedor; 2 dormitorios; cocina-comedor; baño; patio y lavadero. Se encuentra ocupada por el co-ejecutado Sr. Rubén Darío Aguero. Condición de venta 75 % indiviso de la propiedad, al contado y al mejor postor, Base $ 26.250.- Seña 30 % - Comisión 3 % - todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se visita los días 4 y 5 de julio 1994 de 13 a 16 horas.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 29/6 Nº 87.437 v. 30/6/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 479 pº 7 de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "JASMINOY LUIS MARIA c/MAQUEIRA BONET DIEGO s/Ejecutivo" Expte. Nº 15.467, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 8 de julio de 1994, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien: Una lancha de plástico marca Conqueror, con motor fuera de borda, marca Evinrude 235, pintada en blanco con inscripción sobre la banda de estribor Conqueror, en el estado en que se encuentra y se exhibe en la guardería de lanchas The Keepership, ubicada en la calle Los Andes Nº 743 frente al Río Tigre, de la localidad de Tigre, Provincia de Bs. As., los días 1, 6 y 7 de julio de 1994, en el horario de 14 a 17. Condiciones de Venta: Sin Base al contado en dinero en efectivo. Comisión 10 %, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/6 Nº 87.434 v. 30/6/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a cargo del suscripto, sito en el Palacio de Justicia piso 7º de esta Capital Federal, comunica por dos días en lo autos caratulados "AVIACAM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de la Fallida" (Exp. Judicial Nº 20.649), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660 sala Nº 3 de la Capital Federal, el día 8 de julio de 1994 a las 12 hs. un automóvil usado sin funcionar marca Fiat Duna S modelo 1989, dominio Nº C-1.461.241, adeuda por patentes atrasadas al 31/5/94 $ 1.812,50. Un automóvil usado sin funcionar marca Peugeot 504 SRTC modelo 1988, dominio C- 1.454.017, adeuda por patentes atrasadas al 31/5/94 $ 1.637,98. Un automóvil sin funcionar marca Peugeot 504 SRTC modelo 1988, dominio C- 1.453.695, adeuda por patentes atrasadas al 31/5/94 $ 2.570,89. Condiciones de Venta: Sin base, al contado, al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 % más I.V.A. Exhibición desde el 1º al 7 de julio de 1994 de 8 a 13 hs. en Soldado de la Frontera Nº 5293 (Lugano I y II). Informes y Catálogos; Esmeralda 660 piso 6º de esta Capital Federal de 10 a 15 hs.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/6 Nº 87.312 v. 30/6/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46 del autorizante, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos: "GARCIA, EDUARDO P.B. Y PODESTA, JORGE LUIS (SOC. DE HECHO) y Otros s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble de PODESTA, JORGE LUIS, sito en Asunción Nº 5102, Cap. Fed." Expte. 17.918, que el Martillero Adolfo B. Galante rematará el día 8 de julio de 1994 a las 14,30 horas en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble situado en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Asunción Nº 5102 esquina a la de Cervantes, edificado sobre un terreno que mide: 5,48 m. de frente al Nord-Este sobre calle Cervantes; 7,11 m. en su otro frente al Nord-Oeste sobre calle Asunción; 5,95 m. en su ochava al Norte en la intersección de ambas calles; 10,84 m. en su costado Sud-Oeste y 11,18 m. en su otro costado Sud-Este, lo que forma una superficie total de 104,56 m². La propiedad consta de: Living/Comedor con hogar; tres dormitorios alfombrados; cocina-comedor totalmente instalada; baño completo con mampara en bañera; pequeño patio con escalera que comunica con la terraza y lavadero. El edificio se encuentra en muy buenas condiciones de uso y habitabilidad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 89, Manz. 30 A, Parc. 1a.- La finca se encuentra ocupada por el fallido y su familia. Condición de venta al contado y al mejor postor, Base $ 55.000. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se visita los días 6 y 7 de julio de 1994 de 11 a 14 horas.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/6 Nº 1639 v. 5/7/94